



Inda. de... u Ohta

... ..

... ..

Julio R... ..



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

	Pág.
Indice.	2
Consideraciones Generales.	6
Capítulo I.	
La vida de Luis Padilla Nervo: semblanza y testimonios de la historia.	15
1) Los primeros años de su vida.	17
2) Su desempeño en Legaciones y Embajadas de México, 1918-1941; y en la Secretaría de Educación Pública.	
A) Carranza, por la integración de los estudiantes latinoamericanos.	20
B) Con Amado Nervo en Buenos Aires.	22
C) Plutarco Elías Calles en Washington.	24
D) En la España de Ortega y Gasset, Baroja y Unamuno.	26
E) Luchando con Bassols por la educación socialista.	28
F) Encargo de Cárdenas para recuperar gasolina embargada en Holanda.	30
3) Su labor en la Secretaría del Trabajo; en organismos internacionales (1938-1952, 1959-1972); y como Secretario de Relaciones Exteriores (1952-1958).	
A) Esfuerzos por una concertación obrero-patronal en el sexenio de Avila Camacho.	34
B) Una cita con Winston Churchill.	38
C) Conveniencia en no promover candidaturas en el Consejo de Seguridad.	41
D) Presidente de la Comisión Interina.	45
E) Jefe de la Delegación de México ante la ONU.	47
F) Candidato a la Secretaría General.	49

G) Presidente de la VI Asamblea General.	51
H) Secretario de Relaciones Exteriores.	58
I) Presidente de la Comisión de Desarme.	70
J) Juez en la Corte Internacional de Justicia.	73
K) En el ocaso de su vida.	76

Capítulo II.

El pensamiento de Luis Padilla Nervo: en búsqueda de la paz.	80
1) Primeros intentos de organización mundial, por establecer la paz y lograr el desarme en el siglo XX.	88
2) La sociedad mundial de la segunda posguerra: bipolaridad y guerra fría.	96
3) La Organización de las Naciones Unidas.	
A) Antecedentes de su creación.	109
B) La Carta Constitutiva.	111
C) Limitaciones de la Organización.	114
D) Potencialidades de la Organización.	120
4) La guerra o la paz.	
A) Vivir o morir juntos, consecuencia de un mundo indivisible.	132
B) El desarme.	134
C) El sistema de seguridad colectiva.	139
D) La negociación, clave para concertar la paz.	143
5) La cooperación internacional.	152
A) El Consejo Económico y Social.	154
B) El comercio internacional.	159
C) Los principios de la Carta y la política exterior de México.	164
6) Hacia una concepción de la comunidad universal.	169

Capítulo III.

La obra de Luis Padilla Nervo: en defensa de la soberanía de los pueblos.	178
1) Los juicios de Middelburgo y Dordrecht.	183
2) El caso de España en las Naciones Unidas.	198
3) La Décima Conferencia Interamericana en Caracas.	209
4) La guerra del bacalao.	224
Epílogo: una propuesta de convivencia pacífica internacional.	239
Reconocimientos recibidos por Luis Padilla Nervo.	244
Cargos desempeñados por Luis Padilla Nervo.	246
Bibliografía.	249
Índice onomástico.	256

"Homenajear, recuerda una autoridad, fórmase de las voces latinas homo y agere, "porque el que presta el homenaje se dice hacerse hombre de aquel a quien se presta"; y esto es muy significativo por cuanto que el homenaje denuncia honesta intención de hacer de uno mismo los altos valores reconocidos en el homenajeado...homenajear es largo y ancho proceso; el homenaje nunca es uno y siempre es muchos; tiene principio y no fin; hay que iniciarlo y continuarlo...."

Horacio Labastida,
La Jornada, 25.VII.86

CONSIDERACIONES GENERALES.

Estudiar la vida y la obra del Lic. Luis Padilla Nervo, derivó de un interés más general: conocer tres décadas de los aspectos internacionales de México que han sido poco analizados por los especialistas de la materia.

Entre los intensos conflictos diplomáticos sucedidos en el sexenio de Lázaro Cárdenas, y la actitud de liderazgo tercermundista así como de apertura hacia el exterior desplegada por Luis Echeverría, temas sobre los cuales se han abocado un buen número de investigaciones, yace un espacio incomprendido de la política exterior mexicana en el que resulta necesario profundizar. Decimos "incomprendido" y no "desconocido", puesto que ya han sido realizados algunos estudios al respecto

(muchos de los cuales por cierto, restan importancia a los asuntos externos de México en el período), pero que definitivamente resultan insuficientes como para suponer que tres décadas han sido agotadas en su análisis.

Una revisión de este período nos permite resaltar una particularidad, misma que constituye la hipótesis general sobre la cual está realizado el presente trabajo: los actos más importantes de la política internacional de México entre los años 1940 y 1970, se dan en las posiciones asumidas por nuestros representantes en los diversos organismos multilaterales, y especialmente en la máxima organización mundial. Resulta difícil precisar si este hecho fue fortuito o premeditado por parte de nuestros gobernantes, pero sin lugar a dudas, el despliegue mexicano en el seno de los organismos mundiales constituyó la actividad más importante de la vida internacional de nuestro país.

Podemos señalar, por otro lado, y tal vez esta situación haya hecho aparentemente irrelevante este período, que generalmente las decisiones internacionales más importantes de este lapso no son visiblemente asumidas por el Ejecutivo, máximo dirigente de la política exterior mexicana, sino que momentáneamente se desplaza a los encargados de llevar adelante los asuntos externos del país, que incluye, obviamente, a secretarios de relaciones exteriores y representantes mexicanos en los foros internacionales. Tal fenómeno encuentra su explicación en la aparición de los más variados organismos y foros internacionales después de la segunda guerra mundial para discutir los problemas que

afectaban a las relaciones entre las naciones, y representó para México la posibilidad de desplegar sus acostumbradas tesis basadas en principios de autodeterminación, no intervención, soberanía, resolución pacífica de los conflictos, integridad territorial, etc., que su propia experiencia histórica le había permitido desarrollar.

Por lo demás, toda esta actividad había tenido ya un precedente en un organismo mundial: la participación de México en la Sociedad de Naciones; pero su ingreso tardío y el escaso número de participantes mexicanos hicieron también que sus frutos fuesen limitados. Otra cosa sucedió en los organismos internacionales y regionales, y los órganos creados por éstos, en los que interviene México después de la segunda guerra mundial, donde su activa participación nos lleva a afirmar que se trató de una etapa en la que el país perfiló con mayor prestancia y claridad su posición en el escenario internacional. Es decir, un amplio número de países miembros fueron observando la labor de compatriotas cu ya actuación, delineó la imagen de política exterior progresista que México mantiene hasta hoy.

Vale recalcar que ese desempeño no dependió de posiciones personales de nuestros representantes, sino que apegándose a los principios tradicionales mencionados, fueron interpretándolos y adecuándolos para responder a cada uno de los casos que les correspondió tratar. Hemos pues llegado al punto de integrar la aportación dentro de esa gran tarea, de Luis Padillo Nervo, de quien sólo al revisar lo someramente compilado en el primer capítulo: cargos desempeñados, labor realizada y conceptos ver-

tidos, nos permiten señalarlo como forjador y uno de los pilares más importantes en el ejercicio de nuestra diplomacia multi lateral contemporánea.

Podemos concordar en que son los principios, su cumplimiento y continua aplicación los que sustentan la imagen de política exterior de un país, pero no podemos desestimar el trabajo minucioso y tesonero de hombres cuya labor, capacidad y habilidad han resultado imprescindibles para darle vida a postulados que podieron haber quedado en la letra impresa.

La adecuada exposición y defensa de los principios es parte vital de la fuerza de las ideas, y el propio Padilla Nervo así lo considera: "para poder transmitir a los demás lo que se desea, no sólo basta un buen discurso sino depende mucho del orador, su desenvolvimiento, seguridad y tacto". Por consiguiente, son los hombres los que dan vida u opacan el discurso, y en este sentido la enorme capacidad para disertar de Luis Padilla Nervo nació con sus dotes de oratoria: se educó con Caso, Vasconcelos, Unamuno, Ortega y Gasset, etc., y su juicio se nutrió en los círculos intelectuales de México, Madrid, Buenos Aires y Washinton, expresándose después en un discurso incuestionablemente vigoroso y oportuno, expuesto por lo general en el lugar preciso, donde tales ideas tenían que manifestarse: en el seno de las Naciones Unidas. He ahí pues, la importancia de su pensamiento y de su trabajo.

Por otro lado, estamos convencidos que al introducirnos en la vida de Padilla Nervo y al revisar su obra, nos permitirá

conocer dos cosas: una parte importante de los aportes de México a la construcción de los organismos que rigen la vida internacional, y más concretamente las posiciones que asumió nuestro país ante casos específicos tratados en los foros internacionales. Es en estos foros y en el lapso 1940-1970, donde los primeros rasgos de desavenencia con los Estados Unidos que no llevan a un enfrentamiento abierto como en el pasado, empiezan a manifestarse; nos referimos a casos como el de Guatemala, Cuba y República Dominicana, por ejemplo, que permiten ir esbozando lo que se ha dado en llamar una política exterior de independencia relativa.

De estos casos, Luis Padilla Nervo participó concretamente en uno, que fue el de elaborar las enmiendas para contrarrestar las propuestas de Foster Dulles, quien auspiciaba legitimar una invasión colectiva a Guatemala en 1954 en el seno de la Organización de los Estados Americanos. Este proyecto de enmienda ha sido considerado con justicia, como el primer paso de una serie de posiciones independientes que México fue asumiendo con el paso del tiempo. Cabe por lo tanto impugnar los argumentos que consideran como obscuro, un período que proporcionó importantes bases a lo que hoy constituye la solidez de nuestra política externa.

Tampoco se pretende caer en la afirmación de que toda esta labor haya sido realizada por una sola persona. Existen varios hombres que se destacaron por su participación en esta actividad. Así por ejemplo, tenemos a Jaime Torres Bodet e Isidro Fabela, cuya aportación a la vida internacional de México ha sido en buena medida reconocida, pero también están aquellos cuya labor fal-

ta de analizar, como son: Ezequiel Padilla, Francisco Castillo Nájera, Roberto Córdoba, Francisco Cuevas Cancino, Manuel Tello, Roberto de Rosenzweig Díaz, Antonio Carrillo Flores, Alfonso García Robles, Rafael de la Colina, Porfirio Muñoz Ledo, entre otros, quienes otorgaron y otorgan todavía buena parte de su trabajo y de su vida -algunos toda- a mantener latente la presencia de México en el mundo, y han sido parte vital en nuestra historia diplomática, misma que constituye la materia prima para comprender los hechos de nuestra actuación histórica en el exterior, y que tarde o temprano ha de recopilarse.

De entre todos ellos hemos seleccionado a Padilla Nervo por considerarlo un hombre clave en la delimitación y realización de la política exterior del período que tratamos, confiriendo un aporte a la misma. Consideramos además, que mucho tienen que decirnos más de cinco décadas consagradas a la diplomacia, el cumplimiento destacado de innumerables e importantes cargos en los organismos multilaterales, diversas tesis desarrolladas y la profundidad de sus discursos que lo designan como un erudito en los asuntos internacionales.

Debe señalarse que el actual trabajo pretende rescatar varios de estos aspectos, pero pecaría de petulancia el afirmar que se trata de una cabal comprensión de la vida, pensamiento y obra de Luis Padilla Nervo; digamos tan solo que es un asomo a su vida y una introducción al pensamiento y obra de un hombre que deberá ser analizado por otros, con mayor profundidad.

La investigación ha sido dividida en tres capítulos. El primero recoge un sinnúmero de testimonios de lo que fue su época y su vida, anécdotas que tienen un valor histórico relevante, e incluye además algunas de las ideas que desarrolló en veintiocho años de participación en los organismos multilaterales. Este apartado nos revela su fructífera obra nacida de una amplia experiencia y participación en dichos foros, que va desde la fundación de las Naciones Unidas, su colaboración en la discusión de la Carta, objeciones sobre algunos de sus Artículos, sugerencias para la creación de diversas comisiones, aportaciones al derecho internacional y las numerosas participaciones que en representación de México hizo para el tratamiento de la problemática mundial.

La segunda parte permite adentrarnos a la esencia de su pensamiento a través del desglose de sus discursos, situación que por otra parte nos descubre su concepción de los internacional y de los problemas que han afectado a la sociedad mundial. Allí sobresalen, entre otras, su censura al derecho de veto, las sugerencias sobre una Asamblea General con mayores facultades y un Consejo de Seguridad sin asientos permanentes, su propuesta para la creación de una comisión para ayudar a las potencias a entenderse, las severas críticas a las actitudes prepotentes de las grandes potencias, señala la obligación de las naciones pequeñas y medianas de crear el clima propicio para que las grandes potencias establezcan la paz, promueve la descolonización, el comercio internacional, exhorta a las naciones a no alinearse en bloques hostiles e inflexibles, interviene en pro de la vigoriza

ción permanente de las Naciones Unidas, y, especialmente notable resulta su lucha por suspender las pruebas nucleares, por lograr un desarme progresivo y hacer factible la paz.

El último capítulo rescata su participación concreta en algunos de los casos que le correspondió debatir, así como las tesis que desarrolló en sus tratamientos; en ellos nos muestra su amplio conocimiento del derecho internacional, revela su dimensión humanista para interpretar los derechos que asisten a los hombres y a los pueblos del mundo, y manifiesta su habilidad política para abordarlos.

Lo anterior en su conjunto incluye buena parte de la política internacional de México, durante la época en que Padilla Nervo fue una personalidad pública, y expone a su vez, la obra de uno de los intérpretes más fieles de la política exterior de nuestro país y del sentimiento profundamente nacionalista y pacifista de nuestro pueblo, por lo que estamos seguros que lo rescatado aquí será un elemento más que nos permita la comprensión concreta del lapso histórico que nos ocupa.

"Luis Padilla Nervo, guía y maestro de todos los que procuramos contribuir a la concreción del idealismo que surgió como contraparte de la terrible violencia de la segunda guerra, personificó la contribución mexicana al desarrollo de la ONU. La figura de don Luis encarnó esos valores espirituales que identificamos con nuestros ancestros indios: incluso su figura hacía pensar en un emperador azteca. Fue medido, prudente y cauteloso. Indagaba con especial cuidado cuanto se refería al problema en cuestión, y además de una preclara inteligencia, ponía en función una excelente memoria. Si examinaba con atención cualquier sugestión nunca se inclinó por soluciones osadas: intuitiva, y muchas veces racionalmente, adoptó rutas más complicadas que aseguraron el éxito de sus propósitos".

Francisco Cuevas Cancino, Testimonios de 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas, SRE, México, 1985, p.83.

Capítulo I.

La vida de Luis Padilla Nervo: semblanza y testimonios de la historia.

Cuando un hombre rememora, habiendo tenido en sus manos la conducción de importantes hechos de la historia, surgen de su charla anécdotas singulares, pasajes desconocidos, imágenes semiobscuras que quisieran renacer en el transcurso del tiempo pero que la ingrata memoria entierra, nombres históricos, ambientes y costumbres que se han perdido de manera melancólica para quienes los vivieron, pero que a su vez permanecen como ineludibles antecedentes de nuestro presente.

El capítulo que nos ocupa recopila datos biográficos, cargos desempeñados y algunas de las tesis desarrolladas por Luis Padilla Nervo en su longeva existencia, de la cual dedicó cincuenta y cinco años a los asuntos externos de México. Pretende darle vida a lo anecdótico para no caer en un insípido currícu-

lum. Desea recuperar por un instante el pasado como sano ejercicio de rehacer una vida que no fue, y a la vez, ha sido la nuestra.

Por razones eurítmicas se ha dividido toda la información en tres incisos: el primero considera los inicios de su vida, estudios y pasajes de la época; el segundo abarca desde 1918 hasta 1945, y corresponde al período en que su labor fue básicamente administrativa, pero que le permitió participar en importantes hechos de la historia; el último, que comprende desde 1938 hasta 1973, cubre la parte más productiva de su trabajo, misma que se desenvuelve en los organismos internacionales, y abarca el lapso en que fue titular de Relaciones Exteriores, consistiendo en general un repaso de sus lúcidas intervenciones.

El objetivo que pretende este capítulo es rescatar los aspectos personales y puntos de vista de Padilla Nervo, ubicándolos en su tiempo y espacio, situación que nos revela la imagen de un internacionalista con una filosofía transparente, una charla amena y un pensamiento estimulante.

Adviértase que lo aquí compilado es producto de la historia oral, que como recurso de investigación ha sido utilizado a lo largo de todo el trabajo. Ello produjo numerosas entrevistas que nos develaron pasajes históricos de un notable valor testimonial, y alentó, de manera muy especial, una amistad tardía que considero inapreciable.

1) Los primeros años de su vida.

Transcurrían los azarosos años revolucionarios, los grandes problemas políticos y económicos que enfrentaba don Venustiano Carranza, no constituían obstáculo para que atendiera otros ámbitos de la vida del país. De esta manera, el 10 de marzo de 1918, en el Teatro Arbeu, el Presidente hacía entrega de premios y diplomas a los alumnos más destacados de las escuelas profesionales, entre los que se encontraban: Ignacio Chávez, Palma Guillén, Gustavo Baz, Alfonso Caso, Vicente Lombardo Toledano y Luis Padilla Nervo (1). Muchos de ellos cubrirían, al paso de los años, diversos e importantes cargos en la vida profesional e intelectual de México.

Padilla Nervo convertía en realidad los deseos de sus padres al cursar la carrera de Abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la Universidad Nacional de México (1914-1918). Proveniente de una familia de clase media de Zamora, Michoacán, en donde nació un 19 de agosto de 1894 (2), había sido enviado a la Ciudad de México por don Luis G. Padilla y doña Angela Nervo, para asistir primero, a la Escuela Nacional Preparatoria y, posteriormente, a la escuela de leyes mencionada, tan prestigiada en la época.

(1) Casasola, Gustavo; Seis siglos de Historia Gráfica de México, 1325-1976, Vol. VII; México, Edit. Gustavo Casasola, S.A., 1978, p. 2074.

(2) Todas las fechas mencionadas en el presente capítulo han sido extraídas de varios expedientes del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores; básicamente: III-1006-3 Datos biográficos de algunos diplomáticos mexicanos; 26-25-6 Expediente personal de Luis Padilla Nervo, así como de diversos boletines y memorias de la misma Secretaría.

Ya desde su temprana adolescencia cuando realizaba estudios básicos en su ciudad natal, se le asignaba al joven Luis, la lectura a sus compañeros de los libros que seleccionaba la institución para tal efecto; ello era natural, sus dotes de oratoria establecían la causa de tal designación.

Hoy, a sus 92 años de edad, conservando una memoria impresionante, sumergirse en esta travesía retrospectiva, rerepresenta para Padilla Nervo la nostalgia, dolorosa si se quiere por el tiempo ido, pero entusiasta por conducirnos al pasado de México, su pasado, con tal exactitud de detalles y una manera metódica de presentar razonamientos que nos demuestra su máxima aptitud: la del hombre que ha disertado permanentemente a lo largo de su vida.

La añoranza, hace aparecer rasgos de gozo en su mirada y en su rostro, cuando recuerda las enseñanzas del Prof. Antonio Caso: "...ocupaba un lugar de prestigio e importancia en la vida cultural de México por el conocimiento que nos transmitía de las más diversas corrientes filosóficas. En la época, junto a Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Isidro Pabala y otros, agrupados en una sociedad llamada el Ateneo de la Juventud, organizaron conferencias extraordinariamente interesantes y polémicas. Los alumnos de diferentes escuelas, acudíamos entonces sin falta a todas ellas...". Padilla Nervo fue educado bajo la influencia de todos estos directores del cambio que experimentó el ambiente cultural del país a principios del presente siglo, corriente que se caracterizó por su apego a la diversidad doctrinal, a su anti-intelectualismo y su rechazo al positivismo.

"Pero debo señalar -prosigue Padilla Nervo- a otros profesores destacados de la época, a Jacinto Pallares de derecho civil y sus prolegómenos que eran los más actualizados, al Profr. Miguel Schultz, quien impartía las cátedras de Geografía e Historia y escribió un Curso General para la materia, Ezequiel Chávez quien publicó tantos libros de filosofía, seguíamos las obras poéticas de Manuel Acuña, las actitudes de Manuel Ugarte y las enseñanzas de Fernández Mc. Gregor y Porfirio Parra, en fin...tantos otros profesores distinguidos que marcaron toda una época en la vida educativa de México".

Cabe suponer que las clases no seguían su curso normal debido a los acontecimientos revolucionarios, pero indudablemente los jóvenes de entonces alimentaron su espíritu nacionalista con las gestas de Madero, Zapata, Villa, Carranza y otros que produjeron radicales transformaciones en las estructuras de la nación. Todo ello era motivo para que el ambiente universitario utilizara los Congresos de Estudiantes, que en aquel momento se reunían en diversos foros, para discutir no sólo los asuntos académicos sino los acontecimientos relevantes que agitaban al país. En dichas asambleas Padilla Nervo conoció a estudiantes de diversas especialidades quienes posteriormente, al igual que él, ocuparían lugares importantes en la vida nacional, entre ellos: Vicente Lombardo Toledano, Carlos Pellicer, Alfonso Caso, Narciso Bassols y otros.

Pero había algo que no satisfacía las inquietudes de Padilla Nervo. El premio que recibía ese 1918 de manos del presiden

te Carranza cubría las aspiraciones de sus padres y su ego de estudiante capacitado en la esfera jurídica, pero no su pasión por la poesía, él deseaba haber seguido una carrera literaria si no hubiera sido por el peso que representaba competir con su tío, Amado Nervo.

2) Su desempeño en Legaciones y Embajadas de México, 1918-1941; y en la Secretaría de Educación Pública.

A) Carranza, por la integración de los estudiantes latinoamericanos.

Recién egresado de la Universidad y por razones circunstanciales, ingresó Padilla Nervo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el 24 de agosto de 1918, otorgándosele el cargo de Ayudante de Protocolo. En ese mismo año a instancia del presidente Carranza, el general Cándido Aguilar, titular de Relaciones Exteriores, se encargó de enviar a cinco estudiantes mexicanos a diversas universidades de América Latina, mismos que se adscribieron a las representaciones de México para desempeñar sus actividades.

La selección de los estudiantes y país de destino fue realizada por las propias sociedades de estudiantes de cada Escuela, y la convocatoria causó sorpresa entre la opinión pública por lo extraordinario de poder viajar al extranjero en una época que no era tan usual hacerlo. Todo parece indicar que el previo nombramiento de Amado Nervo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Argentina y Uruguay, el 13 de agosto de 1918(3),

(3) Boletín de la SRE de 1920, México, SRE, enero de 1920, p. 21.

influyó en los criterios de la sociedad estudiantil, dirigida entonces por Jorge Prieto Laurens, para seleccionar y destinar al joven Padilla Nervo a Buenos Aires.

"Fuimos a ver a Venustiano Carranza a Palacio Nacional, y nos explicó su interés en que nos relacionáramos con los estudiantes y Facultades latinoamericanas" nos dice Padilla Nervo, relatando un gesto presidencial que a todas luces pretendía fortalecer lazos entre las juventudes de nuestro continente. Resulta válido señalar esta idea carrancista como la que cambió la orientación de la vida de Padilla Nervo hacia la política internacional y la diplomacia.

Los cinco estudiantes fueron nombrados oficialmente como Agregados Universitarios el 10. de octubre de 1918; los restantes cuatro seleccionados eran: Esteban Manzanera del Campo a Montevideo, Pablo Campos y Ortiz a Rio de Janeiro, Luis Norma a Santiago de Chile y Carlos Pellicer a Bogotá (4).

Resultaba lógico que Luis Padilla Nervo hiciera el viaje junto con su tío Amado hacia tierras sureñas. Era noviembre de 1918, el viaje en tren por territorio estadounidense rumbo a Nueva York resultaba toda una experiencia, especialmente por las diversas ceremonias y júbilo por las calles de muchas ciudades que celebraban el armisticio de la primera guerra mundial. Después...el transbordo a Buenos Aires y las complicaciones de un

- (4) La orden referida del presidente Carranza parece no existir por escrito. Ni las memorias ni los boletines de la SRE fueron publicados en los revolucionarios años de 1914 a 1919, pero el boletín de 1920 incluye como personal en los lugares descritos a los cinco estudiantes mencionados.

Atlántico indómito que mecía el barco a su antojo... "pensé que era el final de mi vida -recuerda emocionadamente Padilla Nervo-, asustados un día por los intensos movimientos nos tiramos al piso en medio de un escándalo generalizado, mientras un miembro de la Comedia Francesa recitaba algo apostado en un piano con el fin de tranquilizarnos, formábamos un cuadro insólito..."

B) Con Amado Nervo en Buenos Aires.

No esperaba Padilla Nervo tal arribo a Buenos Aires. Varias obras de Amado Nervo habían sido publicadas y había escrito bastante para el diario La Nación, de Bartolomé Mitre, con amplia circulación en Argentina, por lo que contaba con un sólido prestigio en una sociedad particularmente amante de las expresiones artísticas, y con un sector intelectual importante y destacado que le brindó una calurosa bienvenida (5).

Amado Nervo fue postergando la entrega de credenciales en Montevideo, debido a la cantidad de conferencias y reuniones con poetas, amigos y estudiantes que lo mantenían asediado en Buenos Aires. Por su parte, Padilla Nervo aprovechó su estancia en aquel país para estudiar derecho internacional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de 1919 a 1923; promovió además, en el cumplimiento de sus funciones que un grupo de estudiantes argentinos visitara México en el año 1922.

(5) Cabe precisar que originalmente Padilla Nervo fue nombrado Escribiente en Buenos Aires, el 21 de enero de 1921, y Aspirante a Agregado en Buenos Aires, el 10 de agosto de 1923.

Las discusiones y enseñanzas en el seno universitario nutrieron el pensamiento de Padilla Nervo quien asimilaba una sociedad totalmente diferente a la suya, especialmente en aquel momento. Argentina vivía entonces una situación política tranquila bajo el mando del presidente Hipólito Yrigoyen. Algunas huelgas de ferrocarriles y transportes inquietaba la vida nacional, pero mayormente se daban interesantes discusiones políticas, en las que los sucesos de México tenían cabida. Alumnos allegados a Padilla Nervo se interesaban en sus relatos sobre la dictadura del Gral. Porfirio Díaz, de los controversiales sucesos revolucionarios que publicaban los periódicos, así como de los temas de la historia reciente: La intervención francesa, la lucha de Juárez y su imagen nacionalista que constituía un ejemplo para las naciones latinoamericanas.

Todo este panorama de penetrante actividad intelectual se ensombreció por un hecho funesto. Amado Nervo, igualmente recibido con afecto en Montevideo, enfermó y falleció allí, lo cual causó un profundo dolor en los círculos intelectuales de varias naciones... "Argentina y Uruguay -afirma Padilla Nervo- se disputaron el envío de sus restos que hizo escalas en Caracas, La Habana y Veracruz, a petición de mucha gente que quería rendirle honores. El cortejo en Montevideo fue de gran pompa y recuerdo que cayó una intensa lluvia de flores blancas a su paso".

No puede ocultar Padilla Nervo en su expresivo rostro el enorme cariño que profesó por su tío, quien antes de morir le regaló una cruz que aún conserva, y nos dice: "muchos escritores y amigos me han contado que Amado murió en sus brazos y les regaló

una cruz, situación que no es cierta pues ello me sucedió a mí; de suerte que hay tantas cruces como personas me lo han contado. Amado siempre cargó con ella y cuando joven escribó:

Para librarme de lo imprevisto
cuando mi estancia se quede sola,
guardo en mis ropas un santo Cristo
un santo Cristo y una pistola*.

El verso surge y resurge permanentemente en la conversación de Padilla Nervo, como inequívoco testimonio de una aptitud y como amarga expresión de lo que hubiera querido desarrollar.

C) Plutarco Elías Calles en Washington.

Tras los estudios de derecho internacional en Buenos Aires, el interés de Padilla Nervo por los asuntos externos de México se fue acrecentando, por lo cual regresó a México para presentar sus exámenes en la Secretaría de Relaciones Exteriores en septiembre de 1923. El 23 de ese mes se le consideró apto para ingresar al cuerpo diplomático, situación que le pareció increíble: "Yo soy yo y mi circunstancia -declara Padilla Nervo revelando la influencia filosófica de Ortega y Gasset-, recuerdo que cuando egresé de la Universidad en México mis metas eran convertirme en catedrático de la Escuela de Jurisprudencia, nunca pensé dedicarme a las lides diplomáticas...".

Un nuevo rumbo se marcaría en su vida, cuando el 24 de septiembre de 1923 fue nombrado Aspirante Adscrito a la Embajada de México en Washington, viaje que realizó complaciente ya que le permitió asistir a la Escuela de Derecho de la Universidad George

Washington, en Washington D.C., 1925-1929, la cual le otorgó un diploma por "notables realizaciones en las Relaciones Internacionales y por servicios distinguidos a la Universidad". Varias décadas después, en 1979, los egresados se reunirían para festejar en la misma ciudad el cincuentenario de esa generación, evento que Padilla Nervo calificó como "una reunión de viejitos que recordábamos con nostalgia el pasado".

A su regreso de Alemania, en 1924, Plutarco Elías Calles visitó la Embajada de México en Washington. El encargado de Negocios era Manuel Téllez; él y Padilla Nervo gestionaron los preparativos para una reunión con Samuel Gompers, líder de la Federación Americana del Trabajo (AFL), quien en ese momento gozaba de un amplio prestigio en el movimiento obrero estadounidense. "Concertar tal cita no fue fácil -reconoce Padilla Nervo-, de hecho Calles no quería realizar ningún acto oficial en los Estados Unidos donde se le juzgaba de izquierdista. Finalmente todo resultó sin contratiempos, asistió a la Embajada donde presentó una serie de películas de su campaña presidencial y fue a Baltimore a la reunión con los trabajadores". Tras de ello, Calles nombró Embajador a Téllez en Washington y años más tarde éste sería Secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Pascual Ortiz Rubio.

No fue sino hasta septiembre de 1928 que Padilla Nervo asumió el rango de Encargado de Negocios ad-interim en Washington. De toda esta época hay hechos que recuerda con especial afecto, como el de haber conocido a la que sería su compañera de vida

por 53 años, su esposa Cecilia Winston Wilcox que asistía a la misma universidad, con quien tuvo un sólo hijo, Luis Adrián, hoy ingeniero. Ambas figuras, la de su esposa y su hijo, están permanentemente en la conversación de Padilla Nervo, como reflejo de la significativa dimensión que su familia guarda dentro de su vida pública y personal.

Un nuevo traslado sucedió el 27 de septiembre de 1929, cuando como Segundo Secretario de Legación fue enviado a Londres, Inglaterra. Su insaciable sed de conocimiento lo llevó a asistir a un posgrado en derecho internacional en la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres. Una vez finalizados los estudios no pudo rendir el examen para obtener el grado, a pesar de haber solicitado permiso a Relaciones Exteriores, en virtud de habersele adscrito a la Embajada de México en Madrid.

D) En la España de Ortega y Gasset, Baroja y Unamuno.

Cuando quedó constituida la Segunda República Española en 1931, México designó como Embajador ante España al Ing. Alberto J. Pani, quien indudablemente era uno de los diplomáticos más reconocidos en la época. El Ing. Pani había conocido a Padilla Nervo en Londres y le habían interesado su manera de desenvolverse en los asuntos diplomáticos, así como las potencialidades que este joven encerraba, por lo que solicitó a la Secretaría que lo adscribiera a su Embajada (6).

Aún cuando el hecho impidió la presentación de los exámenes de posgrado de Padilla Nervo en Londres, éste tuvo la oportunidad

(6) Oficialmente se le transfirió a Madrid, el 11 de julio de 1931.

de asistir a uno de los momentos más interesantes de la vida política española. A la caída del Rey Alfonso XIII, fue presidente del Gobierno Provisional y luego de la República, Niceto Alcalá Zamora, a quien Padilla Nervo trató por un largo tiempo, amistad que le permitió a su vez poder asistir a los intensos debates en la Cortes Constituyentes con motivo de la elaboración de una Constitución para España, misma que maduró con un fuerte carácter democrático, regionalista, laico y socializante.

No podía ser de otra manera, las inquietudes que la formación profesional íntegra generaba en Padilla Nervo, lo obligó a escuchar con interés los extraordinarios, controversiales y prolongados discursos que en las Cortes Españolas presentaban Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Pío Baroja y otros quienes llenaban horas con discusiones volémicas que revelaban su sólida formación filosófica y su grandeza intelectual... "permanecíamos hasta la madrugada en el Parlamento, perdiendo toda noción del tiempo -señala Padilla Nervo-, pero no podíamos dejar de asistir a aquellas gratas y aleccionantes volémicas".

En verdad, el ingenio en las exposiciones temáticas, la presentación de ideas con una lógica abarullante, la manera de desenvolverse de los exponentes y la concertación política, elementos que impregnaban la atmósfera en las Cortes Constituyentes, eran los aspectos que más interesaban a Padilla Nervo quien consolidaba con estas enseñanzas el discurso personal por el cual se distinguiría años más tarde.

Meses después recibió un telegrama procedente de México del secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, en el que le comunicaba su nombramiento como subsecretario del ramo, cargo que ocupó desde diciembre de 1931 hasta enero de 1933.

E) Luchando con Bassols por la educación socialista.

"Ser subsecretario de Educación -explica Padilla Nervo- representaba para mí nuevos caminos por recorrer, por lo que dejé provisionalmente el servicio exterior. El equipo que trabajaba allí entonces, lo conformaban Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Jaime Torres Bodet, José Gorostiza, Gilberto Owen y algunos otros escritores de renombre nacional, lo cual hacía más atractiva la propuesta".

En el comentario anterior revela aún Padilla Nervo su pasión por las letras; aunque por su parte, el trabajo que desarrolló con Narciso Bassols fue muy discutido por la opinión pública de México, se presentó el proyecto ante el Congreso para la modificación del Artículo 30. Constitucional, estableciendo la educación socialista en las escuelas; se incorporó la educación sexual, fenómeno que particularmente ocasionó ataques a la Secretaría por parte de los padres de familia; así como se cerraron las primarias que no cumplieran con los preceptos laicos de la Constitución.

Naturalmente las críticas de diversos sectores no se hicieron esperar, la prensa, la sociedad civil e incluso el clero levantaron sus protestas ante tan estrictas actitudes que pretendían cambios severos en el renglón educativo de México.

En un comentario que nos delinea sus devociones personales, Padilla Nervo nos dice: "la voluntad de Bassols por el cambio era realmente extraordinaria, lo acompañábamos Luis Enrique Erro y yo a sus acostumbrados viajes por poblados y pequeñas comunidades de varios Estados haciendo discursos para tener contacto con la gente, o inaugurando primarias rurales indicando a los habitantes que enviaran a sus hijos a las escuelas...-y sonría cuando recuerda...a muchas comunidades teníamos que entrar a caballo por lo que entonces era difícil seguir a Bassols en sus inusitadas actitudes".

Por aquellos años Padilla Nervo recibió una propuesta del gobernador de Michoacán, Gral. Lázaro Cárdenas, para que como hombre del mismo Estado, se hiciera cargo de una institución educativa en Morelia..."en realidad eso me hubiera dado tranquilidad y satisfacciones -explica animadamente Padilla Nervo- pero no podía dejar la difícil lucha que en esos momentos librábamos a través de la Secretaría, al grado que se dieron algunos atentados contra Bassols que pusieron en riesgo nuestras vidas. Uno de ellos fue cuando viajábamos juntos a Cuernavaca para recoger al presidente Pascual Ortiz Rubio y llevarlo a presenciar una obra teatral cuyo montaje estuvo a cargo de la Secretaría, allí advertí que el auto emitía un ruido extraño, Bassols me aseguró que lo había revisado previamente, pero ante mi insistencia bajamos y comprobamos que una llanta estaba por salirse".

Por insistencia del Lic. Fernando González Roa, embajador de México en Washington, se logró que Padilla Nervo fuera nuevamente trasladado como Ministro Residente a la Embajada de México

en los Estados Unidos, aún en contra de sus deseos, pues vulneraba la decisión de Padilla Nervo de continuar en la Secretaría de Educación, pero... "un día Bassols y yo fuimos a visitar a Calles quien me preguntó por qué rechazaba ir a Washington, a lo cual contesté que me lo habían propuesto en varias ocasiones pero que si el Gobierno lo ordenaba pues no quedaba otro camino. Calles volteó a ver a Bassols y aseguró que tal vez me podrían otorgar una licencia para ir a los Estados Unidos, y así fue. Debo aclarar que tanto González Roa como el presidente Abelardo Rodríguez me habían insistido en que fuera a Washington, y efectivamente me negué, pero Calles era más impositivo, y a pesar de no ser el Presidente continuaba tomando decisiones sobre la vida política nacional desde su casa de Cuernavaca, a donde muchos acudían a consultarlo; él decidió mi partida y supe que ocupó la subsecretaría interinamente don Jesús Silva Herzog".

Ni Narciso Bassols, ni Padilla Nervo aceptaban en el fondo el traslado de éste a Washington, pero su vocación de servicio lo obligaba a retomar el sendero diplomático. Convertida en realidad su transferencia, Padilla Nervo no regresó nunca más a continuar con su cargo y su lucha en Educación Pública... la historia le reservaba nuevos derroteros.

F) Encargo de Cárdenas para recuperar gasolina embargada en Holanda.

Antes de cumplir funciones en Holanda, Padilla Nervo cubrió diversos cargos en varias naciones de América Latina, período del que conserva gratos recuerdos pero que debido a las limitaciones

de espacio no se pueden rescatar(7). De ese lapso nos transmite un hecho singular que vivió en 1934 en Costa Rica, donde nos descubre su inclinación al respeto por la existencia plural de pensamiento... "recuerdo que un día conversando por las calles de San José con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Jiménez Oreamuno, éste me pidió que cruzara a la otra acera. Se gestaba entonces un movimiento insurgente en Costa Rica y uno de sus dirigentes caminaba hacia nosotros, y el Ministro lo sancionaba evitando saludarlo. Este hecho me sorprendió mucho y me pareció una actitud sumamente civilizada en un continente que ha conocido la represión en sus formas más violentas".

Ya como Encargado de Negocios ad-interim llegó Padilla Nervo a Holanda el 2 de febrero de 1938. Por órdenes expresas del presidente, Gral. Lázaro Cárdenas, le correspondió librar un importante juicio en la defensa de los intereses petroleros de México. Este tema se trata ampliamente en un apartado especial del tercer capítulo de esta investigación, valga mientras tanto señalar que el fallo de las Cortes a su favor para liberar el cargamento de gasolina mexicana que transportaba un barco sueco, el cual fue embargado por autoridades holandesas en momentos en que el decreto de nacionalización causaba tantas controversias y presiones para México, no sólo consistió un triunfo para el país sino también para la carrera diplomática de Padilla Nervo.

(7) Tras su desempeño en Washington, desde febrero de 1933, fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Costa Rica, y Consejero de la Legación nuestra en El Salvador, el 27 de agosto de 1934. Posteriormente, con ese mismo rango fue enviado a Panamá y en noviembre de 1936 reorientó a nuestro país en Uruguay y Paraguay.

Aunque él no le da suficiente importancia al hecho pues "estaba dentro de sus obligaciones rebatir tal demanda", quedó demostrada su destreza y conocimiento del derecho internacional, que le permitieron ganar tal litigio a empresas petroleras que es de suponerse contaban con un excelente equipo de abogados y cuya demanda realizaban en su propio país.

"Transcurridos los juicios -evoca Padilla Nervo- pedí personalmente al presidente Cárdenas que me trasladar a algún otro país, le expliqué que a raíz de mi participación en ellos no contaba con un clima favorable hacia mi persona, lo cual era natural, no sólo la Reina Guillermina sino muchos miembros del gobierno eran importantes poseedores de acciones de las compañías petroleras. Le comenté además, que el clima de guerra ya se dejaba sentir y me temía que tarde o temprano los alemanes entrarían a Holanda. Cárdenas que era una persona sumamente amable y grata, atendió mi petición y fui trasladado a Copenhague".

Por tal motivo el 15 de mayo de 1939 se le nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Dinamarca. Pero nuevos e inesperados sucesos lo sorprendieron, los alemanes entraron primero a Dinamarca que a Holanda, en la primavera de 1940 "...su poderío era tal -comenta Padilla Nervo- que desbarataron toda resistencia, el Rey Cristian X quedó inmediatamente bajo las órdenes de los alemanes. Recuerdo que mi esposa y yo pudimos salir, no sin serios problemas, gracias a que el Gral. Von Reite Fink, uno de los principales encargados en dirigir la invasión a Dinamarca, nos prestó ayuda para salir en un avión rumbo a Berlín, el cual tuvo que sortear en el camino algunos aviones ingleses. Al

Gral. Von Reite lo conocí cuando era parte del cuerpo diplomático alemán en Holanda. Posteriormente viajamos rumbo a Génova donde un barco de los Estados Unidos que se encontraba recogiendo a los residentes americanos en Europa, nos trajo a los Estados Unidos. Fue un serio problema que me autorizaran viajar, pero finalmente accedieron considerando que estaba casado con una norteamericana".

Tras estos hechos, Padilla Nervo cubrió su siguiente cargo diplomático en La Habana, Cuba, desde diciembre de 1940. a donde fue adscrito como Ministro Residente y un mes después como Encargado de Negocios. Permaneció allí sólo hasta el 10. de mayo de 1941, porque tuvo que regresar a México a tratar algunos problemas sindicales dentro de su nueva faceta de actividades.

La participación de Padilla Nervo en Legaciones y Embajadas de México en el exterior finalizó con el cargo desempeñado en Cuba. La nueva era de relaciones internacionales que se inició en las postrimerías de la segunda guerra mundial, le ofreció la oportunidad de comenzar una nueva y mucho más importante etapa de su vida, en la que pudo aportar sus conocimientos jurídico internacionales. La experiencia ganada en veintiocho años de labor diplomática y el desarrollo de una sobresaliente capacidad conciliatoria, lo convertían en la persona idónea y el asesor indispensable que México requería para su participación dentro de la Organización de las Naciones Unidas.

- 3) Su labor en la Secretaría del Trabajo; en organismos internacionales (1938-1952; 1959-1972), y como Secretario de Relaciones Exteriores (1952-1958).

A) Esfuerzos por una concertación obrero-patronal en el sexenio de Avila Camacho.

Durante su gestión en la representación diplomática de México en La Habana y dada la cercanía a nuestro país, Padilla Nervo pudo hacer algunos viajes a la Ciudad de México, donde el secretario del Trabajo y Previsión Social, Ignacio García Téllez, le propuso insistentemente se encargara del Departamento de Convenciones, el cual trataba las amenazas de huelga con los sindicatos. El lugar era preciso para medir la capacidad de concertación política y arreglo entre las partes que poseía Padilla Nervo, por lo que... "acepté a sabiendas que podría poner en ejercicio aspectos del derecho que no había aplicado anteriormente -justifica nuestro Embajador vitalicio- por lo que tuve que dejar temporalmente el servicio exterior".

Tan pronto se presentó la oportunidad fue ascendido a Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo, en cuyo desempeño tuvo su primer contacto con Adolfo Ruiz Cortines, oficial mayor de Gobernación, quien se pudo percatar de la amplia experiencia internacional de Padilla Nervo, que aunada a la adquirida en los años por venir con la formación de las Naciones Unidas, lo llevaría a nombrarlo titular de Relaciones Exteriores dentro de su gabinete cuando asumió la Presidencia de la Nación en 1952.

Pero antes, en el ejercicio de funciones como Oficial Mayor... "el presidente Avila Camacho -señala Padilla Nervo-, promovió un pacto de cooperación obrero patronal, días después que México declaró el estado de guerra a las potencias del eje (4 de junio de 1942), la cuestión obrera estaba bastante agitada y tuve que resolver muchos intentos de huelga con los telefonistas, ferrocarriles, textiles y otros, por lo que traté muchas veces con Chumacero y en rara ocasión con Fidel Velázquez. Para entonces el trabajo más arduo que realizamos fue promover la creación de un Congreso Obrero en todo el país que pugnara por los derechos de los trabajadores".

El pacto referido fue auspiciado por la política de unidad nacional llevada a cabo por Manuel Avila Camacho. El Consejo Nacional Obrero fue creado el 11 de junio de 1942 y fue firmado ante el Presidente por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a los que se agregaron otros sindicatos, hasta la firma el 8 de abril de 1945 de un pacto obrero-industrial entre el Consejo y las organizaciones patronales, donde se sentaron las bases de cooperación para impulsar el desarrollo de la industria de México, sin perjuicio de los derechos y conquistas de los trabajadores (8).

Los esfuerzos de Padilla Nervo empezaron a rendir fruto por segunda ocasión, dentro de una Secretaría de Estado. En su cali-

(8) Enciclopedia de México, Tomo II; México, 1977, p. 503-510.

dad de Oficial Mayor asistió como Delegado de México a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, en Hot Springs, Virginia, del 18 de mayo al 3 de junio de 1943, en donde la delegación mexicana presentó 19 informes y ponencias (9). Cabe señalar que esta Conferencia constituyó el antecedente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Pero valga precisar que el primer contacto de Padilla Nervo con un organismo multilateral lo experimentó cuando era Encargado de Negocios en Holanda, en 1938, entonces la Secretaría de Relaciones Exteriores le indicó que se trasladara a Suiza para que asistiera como Delegado de México a la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de ese año en Ginebra. En esa misma ciudad, en agosto de 1938, asistió a su vez como Delegado de México a la XIX Sesión de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones (10).

También como Oficial Mayor participó como Asesor Técnico de la Delegación de México en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, celebrada en Chaultepec del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, cuya finalidad fue la de consolidar un esfuerzo de las naciones del área por acelerar la finalización de la guerra y precisar el papel que jugaría el sistema panamericano ante la organización mundial delineada en Dumbarton Oaks (11).

(9) Memoria de la SRE, sept. 1942-Ago. 1943, Tomo I, p. 483.

(10) Archivo Histórico: Expediente personal de Luis Padilla Nervo, 26-25-6, SRE.

(11) Diario de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, México, 8 de marzo de 1945, p. 253.

Más tarde, participó como Asesor de la Delegación de México a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, que se celebró en San Francisco del 25 de abril al 26 de junio de 1945, donde se adoptó la Carta de las Naciones Unidas con intensa oposición por parte de los países periféricos por que no querían aceptar algunos lineamientos acordados en Dumbarton Oaks y en Yalta por las grandes potencias (12)... "México presentó diferencias en calidad de enmiendas respecto al proyecto de Dumbarton Oaks -nos recuerda Padilla Nervo-,... en el fondo nuestras propuestas eran más democráticas que las pactadas en el sentido de que pedíamos que la Asamblea General pudiera condenar los excesos de las grandes potencias, así como propugnábamos por la desaparición del derecho de veto, entre otros, pero prevalecía la idea de que la paz mundial estaba básicamente determinada por las grandes potencias, y dado su peso en las relaciones mundiales poco podíamos hacer para contrarrestar el derecho al veto".

Posteriormente nos precisa Padilla Nervo: "A la Conferencia de San Francisco fui enviado por la Secretaría del Trabajo. A mi regreso terminé de solucionar algunos conflictos que existían con los sindicatos y me presenté con Avila Camacho para rendir cuenta de ello, él aprovechó nuestra cita para pedirme que asistiera a Londres con el grupo de 14 naciones que se encargaría de poner en marcha a las Naciones Unidas, así como terminaría de elaborar las funciones de cada uno de los órganos. Me comentó Avila Camacho que había recibido una relación de personas que podrían asistir a

(12) Memoria de la SRE, septiembre 1944-agosto 1945, Tomo II, pp. 33-34.

la Comisión y que no me encontraba en ella, pero que él quería que asistiera yo,, por lo cual me pidió que solicitara una licencia a la Secretaría para ir la Londres. Días después recibí mi nombramiento de Francisco Castillo Nájera, pedí mi licencia a la Secretaría del Trabajo y sucedió lo mismo que cuando la solicité a Educación Pública, nunca más regresé a continuar con mi cargo".

B) Una cita con Winston Churchill.

Para octubre de 1945, Padilla Nervo era Jefe representante de México en el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas. Concurrió el 24 de ese mes a la ceremonia en San Francisco en la cual entró en vigor la Carta y a la que asistieron los 51 Estados miembros (13).

Poco después, el 18 de noviembre de ese año recibió el tan condicionado nombramiento de Embajador, rango con el que asistió a Londres entre el 24 de noviembre y 23 de diciembre de 1945, para poner en funcionamiento los órganos de las Naciones Unidas. Llevaba además una misión específica de parte del presidente Avila Camacho: visitar a Sir Winston Churchill, que a sus 71 años de edad era el hombre más prestigioso del mundo en ese momento de la historia, por haber sabido mantener alta la moral del pueblo inglés para resistir y recuperarse ante el asedio alemán, en la conflagración más grande que haya vivido la humanidad. La cita fue concertada por don Alfonso Rosenzweig Díaz, quien era entonces Embajador de México en Londres, y constituyó un acto recíproco para agradecer la visita que como Primer Ministro realizó

(13) Memoria de la SRE, sept. 1945-ago. 1946, p. 28.

Winston Churchill el 15 de junio de 1944., a nuestra Embajada en Londres.

Sobre su cita Padilla Nervo nos relata: "Lleve a Winston Churchill un obsequio en nombre del gobierno de México, el cual consistía en una hermosa caja de plata cuyo contenido desconocíamos. Los nudos que aseguraban la caja eran muy firmes por lo que sugerí que pidiera unas tijeras, a lo que Churchill hábilmente replicó, los nudos no se cortan amigo, se deshacen. Adentro venía un bellissimo sarape de Saltillo que tenía la figura del retrato de Franklin Roosevelt y Winston Churchill, él quedó muy agradecido por el regalo. Posteriormente le hice la invitación para visitar nuestro país, tal como Avila Camacho me lo había en cargado; recuerdo que él contestó: yo siempre he tenido muchos deseos de ir a su país, pues por todo lo que sé de él me parece sumamente interesante, pero desgraciadamente ahora no tengo cómo viajar, ya no tengo a mi disposición los aviones y los barcos de la Gran Bretaña como antes. Churchill era una persona de mucho carisma, atractivo y fuerza, obviamente sus respuestas no dejaron de sorprenderme".

En ese momento, diciembre de 1945, el partido Conservador que presidía Churchill había perdido las elecciones siendo susti tuido en el poder por los Laboristas, aunque naturalmente la con testación de Churchill atendía más a su ingeniosa conversación, transparentando las dimensiones del poder que ostentó, que a la posibilidad en hacer realidad ese viaje a México, que de haberlo aceptado, la invitación corría plenamente por el país anfitrión como después lo confirmó Padilla Nervo.

Dada su estancia en Londres, también cubrió nuestro Embajador el cargo de Delegado de México en la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada la primera quincena de diciembre de 1945. Después fue designado por la Conferencia General de Londres como Representante de México en el Comité Ejecutivo de la UNESCO. En este mismo lugar, dos años más tarde se encargó de promover la candidatura de Jaime Torres Bodet para que fuera Secretario General de UNESCO de 1948 a 1952, mismo que contaba con muy buenos antecedentes en dicho organismo puesto que había sido ya Vice-Presidente de la Asamblea General en 1946.

En una actividad similar promovió la candidatura de Isidro Fabela para ser Juez en la Corte Internacional de Justicia (1946-1952); entonces Padilla Nervo representaba a México en el Consejo de Seguridad y podía influir en un medio donde generalmente era difícil conseguir la unanimidad de los miembros permanentes, aún en las cuestiones más sencillas. Ambas promociones consolidaron la presencia de México en los organismos internacionales.

Por aquel entonces se efectuó en Ginebra la última Asamblea de la Sociedad de Naciones entre el 8 y 19 de abril de 1946, a la que Padilla Nervo asistió como Delegado; en la misma se aprobó la disolución del organismo y de la Corte Permanente de Justicia Internacional, acordándose transmitir algunas de sus funciones y bienes a la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU) (14).

"Fue una reunión muy emotiva -evoca gustosamente Padilla Nervo-, se gritaron vivas por la nueva organización y existía un

(14) Memoria de la SRE, sept. 1945-ago. 1946, p. 21

ambiente de fraternidad incomparable, pero en realidad la alegría no sólo se debía por la creación del nuevo organismo sino básicamente por el ambiente de euforia que había originado la finalización de la guerra, la esperanza en un futuro mejor y los deseos por empezar cosas nuevas y fructíferas en un ambiente de paz. Ese fue el mismo espíritu que nos llevó a formar las Naciones Unidas, y al que hoy más que nunca debemos invocar".

La convicción de nuestro Embajador Emérito en la vigencia de la máxima organización mundial se hace patente en varios de sus comentarios, y la autoridad que le otorgan veintiocho años de labor en Naciones Unidas nos obliga a reflexionarlo.

C) Conveniencia en no promover candidaturas en el Consejo de Seguridad.

En la reunión en Londres a finales de 1945, el 4 de diciembre, México resultó electo por un período de un año como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, cuyos participantes lo fueron también de la Comisión de Energía Atómica.

La elección de México resultaba a la vez, un reconocimiento a su actuación pacifista en el plano internacional y un paso adelante en las acciones desplegadas por nuestros representantes en el exterior. La jefatura de tal membresía la tuvo Francisco Castillo Nájera, secretario de Relaciones Exteriores, quien al regresar a México para cumplir sus funciones nombró representante a Luis Padilla Nervo, y representante adjunto a Rafael de la Colina. Ambos defendieron vehementemente el principio de no intervención al tratarse los casos de Indonesia, Grecia, Siria y el Líbano; pe

ro especialmente, México desarrolló una serie de tesis para que las Naciones Unidas romplieran sus relaciones con el régimen de Franco en España por considerarlo una amenaza para la paz mundial, como analizaremos en el segundo inciso del tercer capítulo con mayor profundidad.

En el seno de la Comisión de Energía Atómica, Padilla Nervo desarrolló la tesis de que todos los problemas relacionados con la energía nuclear deberían ser regidos por una autoridad internacional. Hizo además la sugerencia, que fue aceptada por la Comisión, de que el Comité Técnico-Científico fuera el encargado de examinar la factibilidad de un control atómico y de delinear la manera en que el control internacional podría ser efectuado. En octubre de ese año se sentó un plan para controlar la Energía Atómica que dió luces para el establecimiento de un sistema de inspección nuclear (15).

Transcurrido el año de funciones en el Consejo de Seguridad, Padilla Nervo, en un acto de agudización de su sensibilidad negociadora estimó conveniente sugerir al presidente Miguel Alemán que México evitara ser candidato para cumplir esta labor, y al respecto abunda: "...siempre que estuvo a mi alcance, evité la promoción de representantes mexicanos para que ocuparan los puestos no permanentes en el Consejo. Consideré que México podía desarrollar un mejor papel en otros órganos, ya que cualquier actitud que asumiéramos en el Consejo representaba estar a favor o en contra de alguna de las potencias. Nuestras relaciones con el exte-

(15) Véase: Yearbook of the United Nations, New York, Office of Public Information, 1946; los trabajos correspondientes al Consejo de Seguridad.

rior, siempre han tenido sus dificultades, entonces ¿para qué buscarnos gratuitamente más?. Aportábamos mucho más en otros ór ganos y eso era lo que contaba".

Efectivamente, nuestro país volvió a participar hasta 1980, como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad, bajo la actuación del Lic. Porfirio Muñoz Ledo. Es decir, aún cuando a primera vista resulta aceptable el argumento de Padilla Nervo por la realidad internacional que imperaba en ese momento, tuvieron que transcurrir 33 años, lapso concreto en el que maduró el sentimiento independentista de las naciones latinoamericanas y de las naciones emergentes en otros continentes, para que a su vez en nuestro país arraigara la idea de una política que acrecentara más aún sus espacios externos, y fuera más participativa acorde a las necesidades que su conformación como potencia media y ubicación geográfica le exigían.

Podemos asegurar que por lo menos los primeros dieciocho años de ese lapso, la negativa de ingresar al Consejo se debió a la actitud que al respecto asumiera Padilla Nervo. Su criterio basado en que en la Asamblea General las actitudes de México podrían verse ampliamente respaldadas por varios países miembros, de manera que nuestro país no quedara tan visiblemente expuesto a una réplica de carácter coercitivo por alguna de las potencias que sintiera afectados sus intereses, tuvo aceptación en sus ini cios en un país que como el nuestro ha tenido particularmente re laciones bilaterales con los Estados Unidos de suyo complejas. Al correr de los años, en la medida que maduró un sentimiento in dependentista en las naciones más débiles, tales tesis fueron

consideradas pusilánimes y sin bases para la nueva correlación de fuerzas mundiales, en la que las naciones medianas se vieron en la necesidad de desempeñar un papel más decisivo dentro del juego real de intereses internacionales, poniendo a prueba política de principios, consistencia ideológica y capacidad para defender convicciones propias.

Tras desempeñar el cargo en el Consejo recibió Padilla Nervo el 20 de febrero de 1947, la condecoración del Servicio Exterior Mexicano por sus 25 años de servicio. Ya para entonces, el renombre que iba perfilándose en su persona estaba sólidamente basado en sus juiciosas y equilibradas participaciones en cada uno de los asuntos que trataba.

En virtud de que México resultó electo miembro del Consejo de Administración Fiduciaria, órgano encargado de velar por las poblaciones y territorios no autónomos, se designó a Padilla Nervo como Representante en la misma desde el 26 de marzo de 1947 hasta 1949. En las sesiones realizadas en 1949 fue nombrado Vice presidente de dicho Consejo, en el cual sobresalió por la defensa que hizo para que las colonias italianas en Africa logaran su independencia.

Cabe destacar que esta lucha mexicana era pionera, pues para mediados de este siglo aún se encontraba lógico y tolerable el orden social sobre el que se asentaba el sistema colonial europeo, por lo que constituyeron los primeros signos de una postura divergente, o "tercera posición" que influiría años más tarde el espíritu del Grupo de los 77.

D) Presidente de la Comisión Interina.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 13 de noviembre de 1947 por 41 votos contra 6, con 6 abstenciones, una resolución que estableció la creación de la Comisión Interina, que se conoció comúnmente como la "pequeña Asamblea"(16). La idea básica que motivó la creación de esta Comisión fue la necesidad de tratar con mayor profundidad y asignar más tiempo a los temas que se ventilaban en la Asamblea General, que por su número y complejidad no llegaban a agotarse.

En su primera sesión en Lake Success el 5 de enero de 1948, la Asamblea General eligió por mayoría como primer Presidente a Luis Padilla Nervo, lo cual significaba un reconocimiento a su vasto conocimiento de la organización mundial, y del aprecio y respeto que empezaba a ganarse en el medio.

"Me encontraba de vacaciones con mi esposa en Nassau -relata Padilla Nervo-, cuando recibí el telegrama que me informaba mi nombramiento como Presidente de la Comisión Interina. En ese momento no había manera de regresarme inmediatamente en una línea comercial, y el mismo presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman me envió un avión de guerra para trasladarme a Nueva York".

Dentro de las intensas actividades realizadas por Padilla Nervo, su trabajo se destacó por las severas críticas que hizo a los excesos de las grandes potencias en aplicar la facultad de veto, fenómeno que congelaba diversas cuestiones; su pronuncia-

(16) Memoria de la SRE, sept. 1947-ago. 1948, México, SRE, 1948, p. 48.

miento por una solución a la cuestión de Corea afín con los principios de las Naciones Unidas; su exhorto a la cooperación política para lograr la paz y la seguridad internacionales y exuso la idea de que la creciente interdependencia de las naciones determina que la seguridad sea de todos o de nadie (17).

La creación y labores del Comité Interino fue muy criticada por algunos especialistas que afirmaron que pretendía restarle poderes al Consejo de Seguridad, ello resultaba dudoso si establecemos que Foster Dulles se encontraba entre sus promotores: "...la única finalidad de la Comisión -establece Padilla Nervo-, por la cual Foster Dulles y yo luchamos bastante para su creación y existencia, era la de discutir previamente los temas que el período de sesiones de la Asamblea General no podía agotar por falta de tiempo. En la Comisión podíamos debatir intensamente los temas y por eso se le llamó la pequeña Asamblea".

El tema más importante que se abordó por la pequeña Asamblea fue la situación en Corea. La Asamblea General había constituido previamente una comisión especial encargada en redactar una Constitución y formar un parlamento que propiciaría la reunificación de los territorios de Corea al norte y al sur del paralelo 38, uno y otro ocupados por tropas soviéticas y estadounidenses, respectivamente, instrumentando elecciones y formando un gobierno constitucional. La función de Naciones Unidas de prestar sus buenos oficios no fue bien recibida por el Norte coreano quien negó incluso el ingreso de los representantes, por considerar que los Estados

(17) Discurso pronunciado por Luis Padilla Nervo, Presidente del Comité Interino de la Asamblea General, en Lake Success el 5 de agosto de 1948.

Unidos habían usado a la ONU para sus propios propósitos. En la pequeña Asamblea bajo la presidencia de Padilla Nervo, ganó la posición de que el grupo volviera a Corea, realizara elecciones en Corea del Sur y dejara escaños libres para una eventual integración de Corea del Norte.

E) Jefe de la Delegación de México ante la ONU.

Debemos aquí mismo puntualizar que la experiencia de Padilla Nervo en la ONU, estuvo sustentada y enriquecida durante los 28 años que fue Representante de México ante las Naciones Unidas. Cabe precisar que aún cuando fue titular de Relaciones Exteriores (1952-1958), continuó asistiendo cada año como Jefe de la Delegación nacional a las Asambleas Generales, hecho que nos reconfirma que en ese período se le otorgaba primordial importancia a nuestra actuación en los organismos multilaterales.

En la III Asamblea General, el 28 de septiembre de 1948, Padilla Nervo presentó en nombre de la Delegación de México un proyecto de resolución para exhortar a las cuatro potencias: Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión Soviética a que redoblaran esfuerzos tendientes a una pronta conclusión de los tratados de paz y para que asociaran en los trabajos correspondientes, a todos los demás países que contribuyeron a la victoria de las Naciones Unidas. Dicho proyecto fue aprobado unánimemente. Allí mismo hizo un llamado a los países para que ajustaran su conducta a tono con la prédica, dado que el mundo estaba ansioso de resultados concretos (18).

(18) Discurso pronunciado como Presidente de la Delegación de México en la III Asamblea General, París, septiembre 28, 1948.

Al año siguiente, en el pleno de la IV Asamblea General, sugirió a las potencias trabajar con más empeño en un acuerdo que permitiera el control internacional efectivo de la energía atómica(19).

Como resultado de los trabajos de la V Asamblea General, se constituyó un Comité de Buenos Oficios para Corea, en el cual México, el 19 de febrero de 1950, nombró a Padilla Nervo como su representante. Su tarea consistió en tratar de conseguir, por la vía pacífica, solución a los problemas de Corea que conformaban el problema capital en las relaciones Este-Oeste.

También en febrero de 1950 fue designado como Delegado de México en la Décima Sesión del Consejo Económico y Social en Lake Success. En julio de 1951 cubriría el mismo cargo en la Décima Primera Sesión celebrada en Ginebra. En dichas reuniones como en otros foros demandó un financiamiento internacional adecuado, exigió un mejoramiento de los términos de intercambio comercial y propuso una constante revalorización del precio de las materias primas, indicando que en estos puntos se encontraba buena parte de los problemas económicos de los espacios periféricos(20).

Muchas de las ideas vertidas por Padilla Nervo durante estos años de participación en nombre de México ante el pleno de la Asamblea General, fueron rectoras de las posiciones que nuestro país ha venido sustentando hasta nuestros días. Podríamos otorgarle un

(19) Discurso pronunciado en la IV Asamblea General, septiembre 26, 1949, Lake Success, Oficina de Prensa, PM/1394.

(20) Véase: La Cooperación Internacional, Capítulo II, inciso 5, de este trabajo.

especial valor puesto que fueron expresadas en momentos en que la lucha progresista e independentista mexicana era casi solitaria y original en muchos de sus aspectos, y no resulta quimérico establecer que con los años constituirían los pedestales de las demandas de los espacios veriféricos. Aceptemos para ello que nuestra propia experiencia histórica inició y aprontó reivindicaciones que abanderarían posteriormente y de manera conjunta las naciones oprimidas.

F) Candidato a la Secretaría General.

La actuación de Padilla Nervo que ya muchos catalogaban de brillante, lo llevaría a ser propuesto como candidato a la Secretaría General de las Naciones Unidas, en 1950. Dado que Trygve Lie estaba por cumplir sus cinco años de mandato, se empezaba a rumorar entre los representantes de las naciones los probables candidatos a la Secretaría General, y tanto los latinoamericanos como la mayoría de los miembros de la Asamblea respaldaban la candidatura de Luis Padilla Nervo. Pero en el Consejo de Seguridad había una seria disputa, la URSS no quería de ninguna manera que se ampliara el período de Trygve Lie dado su desempeño en el caso de Corea, por lo que apoyaba junto con China y Gran Bretaña a Padilla Nervo; aunque por su parte, los Estados Unidos no querían hacer que triunfara la postura de la URSS en contra de Trygve Lie.

"En esta situación -nos revela Padilla Nervo-, un día, el presidente Truman me envió a su Secretario de Estado adjunto, Edward Miller, para comunicarme que ellos verían con satisfacción

el que yo fuera el próximo Secretario General pero que no querían aceptar, por otro lado, que la URSS triunfara en su postura de no reelegir a Trygve Lie; dada mi participación en la ONU los Estados Unidos no querían vetar mi nombre cuando fuera sometido en el Consejo, por lo que me pedían de favor que retirara mi candidatura. Francia se apegaría a la decisión tomada por los E.U. según me lo había comunicado Schuman, el Ministro francés de Relaciones Exteriores, aunque su gobierno había girado ya órdenes de que si mi candidatura prosperaba, fuese apoyado".

Resulta claro que en tales condiciones Padilla Nervo no podía continuar con su candidatura adelante, pues se requiere de aprobación unánime en el Consejo para que el candidato sea posteriormente sometido a la aprobación de la Asamblea General, por lo que... "finalmente sugerí a Schuman -continúa Padilla Nervo- que fuera portador de mi renuncia a la candidatura. Andrei Gromyko, representante entonces de la URSS se molestó, dijo que yo no tenía ningún derecho a ordenar que el Consejo vote o no vote por mí, su giró que fuese elegido y después si yo quería renunciar que subiera a la tribuna y lo hiciese, pero, como en casos de procedimiento no existe derecho a veto, la sugerencia del Canciller francés fue aceptada por las otras tres naciones y mi candidatura no prosperó. Los representantes latinoamericanos, entre ellos Freitas-Valle (Brasil), Sevilla Sacasa (Nicaragua), Víctor Andrés Belaúnde (Perú) y el Gral. Carlos Rómulo (Filipinas) quien ya había sido Presidente de la Asamblea General, se molestaron mucho conmigo por haber renunciado a la candidatura de la Secretaría. Yo estimé conveniente promoverla cuando existiera otro ambiente en el

Consejo, la situación en Corea contraponía a las grandes potencias".

A todas luces, el verdadero obstáculo lo constituyeron los Estados Unidos, pues una reelección en la Secretaría General no estaba prevista. No obstante, Padilla Nervo sugirió al Consejo que pidiera a la Asamblea General una ampliación al período de Trygve Lie. Posteriormente, "el Consejo de Seguridad informó a la Asamblea General que no podía ponerse de acuerdo para adoptar una recomendación unánime para ocupar el puesto de la Secretaría General, solicitando a la misma la ampliación del período de Trygve Lie"(21).

El Consejo no podía decidir su reelección dado que el período de funciones de la Secretaría era algo que había establecido la Asamblea General, por lo que sólo ella podía decidir la ampliación. Y efectivamente así fue, se amplió por tres años más las funciones de Trygve Lie, aunque él renunció antes de que se cumpliera dicho período.

G) Presidente de la VI Asamblea General.

Aún a pesar de los contratiempos vividos en la postulación de Padilla Nervo a la Secretaría General, no transcurrió demasiado tiempo para que surgiera una nueva oportunidad para sobresalir en sus actividades. Desde los primeros años, existía la regla no escrita en la Organización de que la presidencia de la Asamblea se distribuyera por regiones, por lo que para la VI Asamblea General tocaba el turno al grupo latinoamericano cuyas preferencias

(21) Seara Vázquez, Modesto; Tratado General de la Organización Internacional, México, F.C.E., 1974, p. 239.

se encontraban divididas entre Luis Padilla Nervo, el excelente orador peruano Víctor Andrés Belaúnde, y el Dr. Alfonso Costa de Bolivia.

De los tres candidatos a la Presidencia, ganó por arrasante mayoría: Luis Padilla Nervo con 44 votos, le siguió Belaúnde con 9 votos y el Dr. Costa con 6 votos (22). Valga mencionar que en esta ocasión ni la URSS ni los E.U. presentaron inconveniente en Padilla Nervo como candidato a la Presidencia de la Asamblea General, y le otorgaron su apoyo.

Indudablemente fue éste el cargo más importante que desarrolló Padilla Nervo en la ONU, cuyo período de sesiones se llevó a cabo en el Palais de Chaillot, en París del 6 de noviembre de 1951 al 5 de febrero de 1952. Dicho nombramiento le hizo ganar los cumplidos de diversos presidentes latinoamericanos que le enviaron sus congratulaciones, así como la de Ministros de Relaciones Exteriores y políticos de varios países del mundo. Se encuentran además en sus expedientes personales una innumerable cantidad de cartas de personas, civiles de varias naciones, que sin conocerlo le deseaban éxito en sus funciones, lo cual puede explicarse porque entonces el conflicto de Corea parecía llevar al mundo al borde de una nueva guerra mundial.

De los artículos publicados en Estados Unidos, México y otras naciones que tratan su elección, se seleccionó uno que publicó un diario nicaraguense que nos descubre algo más sobre su descollante personalidad: "La mayoría de las naciones latinas de América acogieron con entusiasmo el nombramiento del Lic. Luis Padilla Nervo para tan alta posición, presidente de la Asamblea General. El emisor (22) Mimeo grafo publicado por la ONU, París, 7 de noviembre de 1951.

nente diplomático tiene en su abono, para encarar ecuaciones tan difíciles (se refiere a las relaciones Este-Oeste y los conflictos en Medio Oriente) un sentido de humor inalterable, un sentimiento de sincero humanitarismo y un flexibilidad de inteligencia muy latina...temperamento profundamente conciliador y equilibrado significan una real garantía para el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundiales, a las que ya ha contribuido con hechos tan efectivos como la iniciación de las conversaciones que dieron por resultado el Tratado de Paz con Austria"(23).

De esta nueva etapa de su vida recuerda Padilla Nervo uno de los momentos más difíciles de su participación en la ONU, y que rescatamos para ejemplificar su perspicacia para sobresalir ante situaciones difíciles, emanadas de la práctica misma de las negociaciones internacionales.

En una de las sesiones de la Asamblea correspondió tomar la palabra a Andrei Vyshinsky, Ministro de Asuntos Extranjeros de la Unión Soviética, quien afirmó que después de revisar la orden del día el punto más importante a tratar era el desarme, tema examinado ya por los representantes de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña y de importancia también para la URSS. Aseguró que había revisado la propuesta de desarme tripartita de las potencias occidentales y al leerla "no había podido dormir de la risa que tal proposición le había causado". La sala se alborotó inmediatamente, unos por disgusto, otros por complicidad, el caso es que al día siguiente los periódicos de París editaron sendas noticias al respecto agregando comentarios nada favorables a la URSS remarcando

(23) Novedades de Nicaragua, Managua, 9 de noviembre de 1951, p.2.

la falta de respeto en los comentarios de la risa del Embajador Soviético.

"Recuerdo que Vyshinsky -define Padilla Nervo- tenía una forma de hablar arrasante y nunca se mordía la lengua en sus comentarios. Además siempre llevaba sus propios traductores de manera que interpretaran exactamente lo que él quería decir, incluso las palabras fuertes".

Después de la conflictiva situación creada por Vyshinsky, éste solicitó el último día a Padilla Nervo que lo volviera a inscribir en la lista de oradores, situación que autorizó nuestro Embajador a pesar de que hasta entonces era inusual que un orador se inscribiera en dos ocasiones. Parece ser que Padilla Nervo le permitió esta segunda intervención a Vyshinsky por ser su amigo, por haberse lo prometido verbalmente con anterioridad y dentro de las facultades que su investidura le otorgaba.

"El hecho cundió por toda la sala -recuerda vívidamente Padilla Nervo- los representantes de las potencias occidentales, Acheson de E.U., Schuman, Eden, iban y venían nerviosamente a la mesa de Casey, el embajador australiano, donde establecieron su punto de reunión. Después, Anthony Eden, entonces ministro de relaciones de Churchill me envió una tarjeta invitándome a comer, en el fondo lo que él quería era confirmar si había yo registrado por segunda ocasión a Vyshinsky. Le contesté que en ese momento no podía cortar el discurso de la representante de Checoslovaquia cuyo cartapacio se veía muy grande, pero momentos después se presentó la oportunidad de un receso y salí a comer con Eden, que dicho sea de paso, era uno de los diplomáticos de mayor prestigio

en la época, tanto que pocos años después sería el Primer Ministro de Inglaterra. Le confirmé finalmente la inscripción de Vyshinsky y le hice saber que no podía retractarme porque se lo había prometido. Ante sus intentos por obligarme a cambiar de opinión, le sugerí que sometiéramos a decisión de la Asamblea la posibilidad de repetir discurso. Yo tenía plena conciencia de que la mayoría de las naciones aprobaría que Vyshinsky hablara de nuevo y la derrota sería doble, evidentemente Eden no aceptó mi propuesta".

"Las potencias occidentales creían -asegura Padilla Nervo- que el soviético había recibido un llamado de atención de su país por sus comentarios y quería reparar su error, por lo tanto consideraban que yo no debía darle la oportunidad de disculparse y de repetir discurso. Bueno, finalmente Vyshinsky habló, y contra todo lo esperado, utilizó los primeros cinco minutos en darle una vapuleada tremenda a los representantes de las potencias occidentales...-una sonrisa aparece en la mirada de nuestro interlocutor, y continúa-...la Asamblea otorgó unos aplausos fantásticos cada vez que el soviético soltaba una majadería contra las grandes potencias".

Los comentarios de nuestro Embajador vitalicio rompen el mito generalizado que suone a las negociaciones diplomáticas dentro de los márgenes más estrictos de comportamiento, y nos descubre un centro de discusión conformado por seres humanos y no por entes abstractos, cuyo comportamiento está determinado por conveniencias, rechazos, preferencias, disgustos y manera de ser en general tal y como se reproduce en cualquier espacio de la vida cotidiana.

El revuelo generado en la sala de la Asamblea obligó a Padilla Nervo a intervenir oportunamente para apresurar la finalización del discurso de Vyshinsky. En realidad, el lenguaje fuerte se estaba convirtiendo en una constante en el seno de las discusiones de los organismos mundiales, y en el presente caso algunas naciones desarrolladas pretendieron señalar como responsable indirecto a Padilla Nervo, quien había permitido la segunda participación de Vyshinsky. Toda esta situación llevó a Padilla Nervo a declarar el 16 de enero de 1952, en un homenaje en la Sorbona al Premio Nobel, León Jouhaux, lo siguiente:

"Me permito observar que en las negociaciones internacionales, la cortesía y las fórmulas diplomáticas más rebuscadas, no siempre significan la existencia de buenas relaciones, ni constituyen una garantía de paz. Hay que confiar en que la violencia del lenguaje en los debates de la Asamblea General disminuirá, y que la ONU será verdaderamente, un centro donde se armonicen los esfuerzos de las naciones hacia fines comunes. La maraña de las palabras no debe, por lo tanto, amedrentarnos más de lo debido, lo que importa, son las intenciones y los actos de los gobiernos. En este sentido, creo que la situación política internacional es mejor(24).

Salvo este incidente, la intervención de Padilla Nervo en el VI Período de Sesiones de la Asamblea fue muy brillante, situación que lo llevó a recibir incontables reconocimientos. En el discurso de clausura de la Asamblea, el 6 de febrero de 1952, la Sra. Roosevelt, representante de los Estados Unidos, afirmó: "Sr. Presidente de la VI Asamblea, ha sido usted un buen conductor y

(24) Padilla Nervo, Luis; Discursos y Declaraciones sobre Política Internacional, México, SRE, 1958, p. 56.

buen vecino para todos. Estados Unidos en particular siente agradecimiento por sus esfuerzos en promover el desarme. La comisión de Desarme creada con su ayuda podría representar un punto culminante del esfuerzo de la humanidad para vernos libres de la carga de armamentos".

El ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Robert Schuman, dijo: "Quiero rendir tributo al Presidente de esta Asamblea, quien se caracterizó por su imparcialidad, tacto y firmeza". El Secretario General de la ONU, Trygve Lie, expresó: "Quiero rendir homenaje al Sr. Padilla Nervo por su paciencia y enfocamiento constructivo sobre los problemas de paz y progreso social del mundo"(25).

Poco después, el 15 de febrero de 1952, la Universidad de Toulouse, Francia, otorgó a Padilla Nervo el doctorado Honoris Causa en Derecho, en reconocimiento a la labor que desarrolló como Presidente de la Asamblea, acto sobre el cual nuestro Embajador recuerda, que: "fue una de las ceremonias más solemnes y majestuosas a las que haya asistido en toda mi vida".

La fructuosa labor de Padilla Nervo no finalizó allí, aún en el VII Período de Sesiones de la Asamblea, la delegación de México presentó un proyecto para la solución del problema de los prisioneros no repatriados de guerra en el caso de Corea. Cada uno de los puntos del proyecto para resolver esta cuestión los discutió a fondo con el presidente Miguel Alemán, ideando ambos el mecanismo para que los prisioneros no repatriados pudieran dedicarse al trabajo en territorios de Estados miembros de las Na-

(25) Mimeógrafo publicado por las Naciones Unidas, París, 6 de febrero de 1952.

ciones Unidas que estuvieran dispuestos a darles asilo temporal.

Por otro lado, en sus intervenciones, Padilla Nervo expresó que la salvación del mundo se debía fincar en la asistencia técnica, la ayuda económica y financiera que se otorgue a las naciones insuficientemente desarrolladas para que logren su estabilidad económica, y aceptó que a siete años de creada la ONU, las perspectivas para lograr los objetivos eran cada vez más sombrías, por lo que sugirió que no se utilizara el organismo para consagrar discordias, sino para unir a la especie humana, dado que una nueva conflagración sería la más completa negación de las Naciones Unidas (26).

Todos estos conceptos e ideas vertidos, emanados de una equilibrada posición de nuestro país en los diferentes debates y negociaciones, han sido sin duda, fundamento para que la voz de México sea escuchada con interés por la sociedad mundial, configurando el peso moral y respeto al que con frecuencia diversos especialistas en la materia hacen referencia, cuando se aborda el análisis de la política exterior de México.

H) Secretario de Relaciones Exteriores.

Una vez que el Lic. Adolfo Ruiz Cortines fue presidente electo y realizaba la formación de su gabinete, comunicó a Padilla Nervo su designación como Secretario de Relaciones Exteriores, quien se convirtió en el primero de ese ramo que cumplió con su cargo todo un sexenio. El Presidente había conocido la

(26) Discursos y Declaraciones sobre Política Internacional; op. cit., pp.77-83.

idoneidad de Padilla Nervo, como ya hemos señalado, cuando ambos fueron Oficiales Mayores en dos Secretarías de Estado durante el régimen de Manuel Avila Camacho, y había seguido muy de cerca la destacada actuación de Padilla Nervo en la máxima organización mundial.

Dos campos primordialmente cubrieron nuestras relaciones externas durante este sexenio, las relaciones con Estados Unidos que con sus altibajos continuó bajo la tónica política llamada del "buen vecino", y nuestras relaciones interamericanas, de menor importancia que las anteriores, pero que permiten entrar por primera vez en plena desavenencia con posturas asumidas por los Estados Unidos hacia el área, constituyendo el inicio de una serie de juicios y procedimientos divergentes que México y los Estados Unidos han continuado manteniendo respecto a la región hasta nuestros días.

Algunos especialistas han tendido a considerar que Ruiz Cortines no mostró ningún interés en los asuntos externos de México. Es cierto que los eventos internacionales del Presidente no fueron numerosos, pero debemos también asentar que hubo un peculiar interés por intencificar la presencia y participación de México en diversos organismos, consejos y comisiones multilaterales, con una activa y trascendente presencia como lo hemos comprobado a lo largo de este trabajo, que fueron alimento básico para la solidez de nuestra actuación internacional contemporánea.

Por su parte, Luis Padilla Nervo niega rotundamente que Ruiz Cortines desatendiera los asuntos internacionales de México,

y agrega: "Tengo la impresión de que a lo externo le dió la importancia que le correspondía de acuerdo a los otros problemas que conformaban la vida del país. Lo que sí sucedió es que Ruiz Cortines no quería viajar al exterior si no era absolutamente indispensable, lo cual es totalmente diferente a afirmar que existía desinterés por la política exterior mexicana".

Las repatriaciones masivas de trabajadores mexicanos, el dumping algodonero de los Estados Unidos de 1956, y la limitación de las importaciones de minerales de México en 1958, fueron aspectos que afectaron las relaciones bilaterales y en particular los aspectos migratorios y comerciales entre ambas naciones, en las que el Gobierno de México había realizado esfuerzos particulares para mejorar las condiciones de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, así como modificar las injustas condiciones del intercambio comercial.

Salvo estas fricciones que no son de naturaleza menor, pero que más o menos se habían convertido en constantes dentro de nuestras relaciones bilaterales, ambos gobiernos se esforzaron por disminuir al máximo sus disputas con la finalidad de prorrogar la política del buen vecino iniciada desde la depresión del '29 y reforzada durante la segunda guerra mundial, cuyo trasfondo era prohibir la penetración fascista en el continente, consolidar la presencia hegemónica de los Estados Unidos en Latinoamérica, y valer se de las materias primas y los trabajadores necesarios para los requerimientos que el crecimiento de la economía estadounidense exigía. Sin olvidar, por supuesto, el congelamiento que dicha política experimentó durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, y espe-

(cialmente

después de surgido el conflicto petrolero, decisiones nacionalistas que recuperaron para el país el control de algunas riquezas naturales y diferentes sectores de la economía, modificando los términos de dependencia, así como robusteciendo el sistema capitalista interno, lo cual nos llevó a recibir algunos embates por parte de nuestro vecino del norte.

A partir de los años cuarenta se reinició un período de entendimiento relativo entre ambas naciones donde se aludieron poco las diferencias y se encomiaron los puntos de coincidencia. Dentro de esta tendencia, Luis Padilla Nervo realizó los actos preparativos por la parte mexicana, para que en los márgenes del río Bravo los presidentes Dwight Eisenhower y Adolfo Ruiz Cortines, de los Estados Unidos y México, respectivamente, inauguraran la presa Falcón el 19 de octubre de 1953, lo cual fue interpretado como ejemplo de la manera amistosa y de colaboración en que llevaban ambos países sus relaciones.

De la misma manera, la presencia en febrero de 1955 del Vice Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, se realizó sin encontrar ninguna manifestación de rechazo, ni siquiera por parte de los universitarios en una visita que hizo a las instalaciones de la Ciudad Universitaria; emitiendo incluso algunas opiniones en otros foros sobre lo que los inversionistas estadunidenses deseaban encontrar en México, situación que satisfacía los objetivos y la imagen que el gobierno de México había querido proyectar hacia el exterior (27). Recordemos que tan sólo tres años

(27) Pellicer de Brody, Olga, y Mancilla L., Esteban; Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960; México, Colegio de México, 1980, v. 90.

después, en 1958, Nixon haría una gira por siete naciones latino americanas y encontró el repudio del pueblo peruano y venezolano (28).

Pero no todo fue "pera en dulce", México se mostró renuente a las propuestas estadounidenses para realizar pactos militares, lo cual no causó mucha inquietud a los Estados Unidos dado que su poderío militar alcanzaba para cubrir la vasta zona geográfica compartida con México, y los casos de insurrección y "tendencias comunistas" en otros países latinoamericanos acaparaban la atención de nuestros vecinos del norte.

El rechazo a los pactos, intervenciones e ingerencias militares de los Estados Unidos en el área, fueron patentes en múltiples declaraciones de nuestro gobierno. Así por ejemplo, a sugerencia de John Foster Dulles, la OTAN propuso a la OEA en 1958 la vinculación de ambos organismos, lo cual fue rechazado categóricamente por Padilla Nervo, quien expresó: "no veo la vinculación que pueda existir entre un organismo militar y otro que dedica sus esfuerzos al progreso general de los pueblos"(29).

La impugnación a las intervenciones militares fue el punto total donde se opusieron la política exterior de México y la de los Estados Unidos, sobretudo en la actuación de ambos hacia América Latina. Las medidas nacionalistas iniciadas por el presidente Jacobo Arbenz de Guatemala, en 1952, entre las que se encontraba la reforma agraria que exoropió tierras a la United Fruit, fue

(28) Gordon Connell-Smith; Los Estados Unidos y la América Latina, México, Edit. FCE., 1977, p. 254.

(29) Discursos y Declaraciones sobre Política Internacional, op. cit., pp. 145.

ron actitudes calificadas por Washington como "comunistas", transluciendo el significado que tal término tenía para ellos: todo aquello que fuera contrario a los intereses estadounidenses.

Ante tales hechos, Padilla Nervo aprovechó los trabajos de la VIII Asamblea General para rechazar que se interpretara como infiltración comunista el derecho que tienen las naciones para mejorar económica y socialmente, y que en ejercicio de su soberanía se dieran los cambios que consideraban pertinentes (30).

La previa lección recibida por los Estados Unidos con la nacionalización petrolera de México, lo llevó a utilizar todos los medios a su alcance para prohibir el avance de las reformas nacionalistas que experimentaba Guatemala. Para ello usó la Décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas del 10. al 28 de marzo de 1954, para legitimar una acción conjunta contra la nación centroamericana, acusando al gobierno de Arbenz de dar al comunismo internacional una cabeza de puente en el continente americano, por lo cual resultaban aplicables los principios de la Doctrina Monroe. Abiertamente México y Argentina mostraron profundas objeciones a las declaraciones de los Estados Unidos.

Dado que Padilla Nervo fue el Jefe de la Delegación de México, nos comenta: "Yo no estuve de acuerdo con el proyecto de resolución propuesto por el Secretario de Estado, John Foster Dulles; algunos ministros latinoamericanos hicieron el viaje a Caracas desde Washington junto con él y ya se habían puesto de

(30) Discurso pronunciado en el Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 28 de septiembre de 1953.

acuerdo en el camino para apoyarlo, pero, personalmente realicé una serie de enmiendas a tal resolución basándome en los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos. Debo señalar que incluso uno de los miembros de mi delegación se negó a presentar mis propuestas, no quiero decir nombres porque él ya ha fallecido, y no es de hombres hablar de los difuntos, pero aspiraba a un puesto de la Corte Internacional de Justicia y no quería enfrentarse al veto de los Estados Unidos. Me ví por ello en la necesidad de obligarlo a presentarlas o de lo contrario le exigía que me firmara un documento en el que se negaba a exponer mis enmiendas, mismo que le expliqué, sería presentado al Presidente de la República».

Finalmente la intervención colectiva no prosperó por lo que los Estados Unidos recurrieron al Coronel Carlos Castillo Armas, y con apoyo de los gobiernos de Honduras y Nicaragua, invadieron Guatemala para derrocar posteriormente al gobierno. Pero rescate-mos este interesante comentario de Padilla Nervo que nos obliga a reflexionar en la cantidad de delegados que habrán traicionado los principios de la política exterior de sus países, por no correr el riesgo de perder una mejor posición dentro de la organización mundial, o por algún otro beneficio. Este hecho nos permite reconocer doblemente a aquellos que han sabido interpretar fielmente las aspiraciones de sus pueblos y gobiernos, y darle continuidad a la aplicación de sus principios -he aquí otra de sus virtudes-, aún cuando deban sacrificar virtuales beneficios personales.

Ante la inquietud de saber las razones por las cuales la Secretaría de Relaciones Exteriores no emitió ningún comunicado de protesta por la invasión de los Estados Unidos a Guatemala, Padilla Nervo contestó: "Bueno, pero nuestra posición fue bastante clara en Caracas, rechazamos rotundamente la propuesta de los Estados Unidos; y no sólo eso, en mi calidad de Secretario otorgué asilo a Jacobo Arbenz y a todo su gabinete quienes vivieron algunos años en México".

Pero estos acontecimientos no quedaron ahí, en México también se formaron dos bandos respecto a lo desarrollado en Caracas, y la prensa tuvo bastante tela de donde cortar. Se llegó a murmurar incluso que la devaluación del peso, el 18 de abril de 1954, había sido causada por la actuación de México en Caracas, sobre lo cual nuestro interlocutor precisa: "Claro que supe del rumor, pero eso no tenía sentido alguno, además Torres Bodet me comentó que se decía que yo iba a renunciar. Pero ni renuncié, porque consideré que mi posición era la justa, ni los Estados Unidos tuvieron nada que ver con la decisión de devaluar entonces, ésta fue tomada entre Ruiz Cortines y Antonio Carrillo Flores, que era el secretario de Hacienda. Los desequilibrios en la balanza de pagos y la fuga de capitales obligaron a tomar medidas severas. De hecho, desde la toma de posesión de Ruiz Cortines se configuró la tendencia a ser un sexenio austero en comparación a los anteriores. Recuerdo incluso que se otorgaron sueldos bajos a los servidores públicos" (31).

(31) Posterior al sexenio de Miguel Alemán que se caracterizó por dispendioso, Adolfo Ruiz Cortines desarrolló una política económica calificada de austera. Podemos considerar cierto que los servidores públicos percibían nominalmente salarios bajos, si consideramos que Padilla Nervo en su calidad.....

Era evidente que por su propio desarrollo histórico, México no podía soportar una intervención militar en un país que poseía un gobierno electo, y cuyos cambios eran de la misma naturaleza que los que nuestro país había experimentado. Al oponerse a la prepotencia de los Estados Unidos en Guatemala, defendía por extensión su propia soberanía y su propia configuración como nación, asentando por vez primera con su actuación una abierta desavenencia con los Estados Unidos en el seno de un organismo regional, y sin encontrar aparentemente reveses inmediatos causados por esta situación. Con acciones similares, de ahí en adelante México perfiló una posición de relativa independencia en la toma de decisiones internacionales, sobre tópicos que enfrentaban de alguna manera los intereses de los Estados Unidos.

En otro orden de actividades como secretario de Relaciones, Padilla Nervo continuó con su labor en los organismos internacionales, y a partir de 1955 fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional, asistiendo a Ginebra en mayo de ese año.

En San Francisco, del 20 al 26 de junio de 1955, se celebró el Décimo Aniversario de las Naciones Unidas, allí Padilla Nervo delineó todas y cada una de las expectativas de la humanidad respecto de la Organización, el papel que México había desempeñado en ella como respetuoso del derecho internacional y la necesidad de que los Estados modifiquen con voluntad sus posturas para trabajar en unidad en los objetivos de las Naciones Unidas. Este discurso causó buen impacto entre las delegaciones que asistieron y

.....de Secretario de Relaciones Exteriores percibía en diciembre de 1958, \$4,110.- pesos (poco menos de 330 dólares), según consta en su expediente del Archivo Histórico Genaro Estrada, de la SRE, 26-25-6.

fue ampliamente comentado por la prensa mundial.

Rescatemos uno de esos artículos publicado en Canadá: "En los discursos que hombres de Estado han pronunciado por el Décimo Aniversario de la Carta de San Francisco, ninguno ha expresado mejor las aspiraciones de los pueblos libres como el del Dr. Luis Padilla Nervo, ministro mexicano de Relaciones Exteriores...remarcando los puntos que la salud política del mundo exige, se convierte Padilla Nervo en el portador de la palabra de las mayorías"(32).

En mayo de 1957, Padilla Nervo fue invitado a París para la inauguración de la Plaza México; a ella asistieron el Alcalde de la Ciudad; Jaime Torres Bodet, que era embajador de México en Francia, y otras personalidades. En tal evento Padilla Nervo delineó a grandes rasgos los principios que inspiraron a la política exterior de México, remarcando que han sido emanados de la revolución mexicana y que coinciden con los objetivos de las Naciones Unidas (33).

Poco después, en los meses de enero y febrero de 1956 se realizó la Tercera Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos en la Ciudad de México, en la cual Padilla Nervo resultó nombrado Presidente Honorario. Allí se firmaron los "Principios de México" que versan sobre el problema del mar territorial. Como miembro de la Comisión de Derecho Internacional propuso en mayo de ese año en Ginebra una iniciativa para proteger la riqueza pesquera en aguas territoriales y el tratamiento que se debe dar a

(32) Le Droit, Ottawa, Ont. Canadá, 8 de julio de 1955.

(33) Le Monde Diplomatique, París, Francia, 28 de mayo de 1957.

los barcos piratas, además de que expuso sus puntos de vista sobre el régimen jurídico de la zona marítima contigua. Estos puntos fueron intensamente tratados por la prensa mundial y un periódico suizo comentó:

"El Ministro Luis Padilla Nervo presentó una proposición para evitar la contaminación de las aguas y del aire con la cooperación de todos los Estados, aprobándose unánimemente. A su vez propuso crear nuevas normas de derecho internacional para quienes violan las aguas territoriales. Son los intereses de México, expuestos brillantemente por su Ministro, y que en el fondo constituyen las aspiraciones que América Latina tiene sobre los aspectos jurídicos del mar"(34).

Como miembro de la Comisión de Derecho Internacional, en 1955, Padilla Nervo expresó su concepción basada en que el Derecho debe sufrir un proceso de constante transformación adaptándose a las exigencias de la realidad. En virtud de sus innumerables aportaciones al derecho, ocupó el cargo de Vice-Presidente de la Comisión en su IX Período de Sesiones, celebrado en Ginebra de abril a junio de 1957, y a ser el Presidente de la misma en el XII Período de Sesiones en 1961, en Nueva York.

Por esas fechas asistió también acompañando al presidente Ruiz Cortines a la reunión de 19 Presidentes americanos, llevada a cabo en Panamá en julio de 1956. Allí fueron tratados aspectos de solidaridad continental y Ruiz Cortines expresó que los problemas de América Latina eran fundamentalmente de orden económico por lo que era necesario el desarrollo y mejoramiento de los

(34) Le Courier, Ginebra, martes 28 de febrero de 1956.

niveles de vida de los habitantes del continente.

En un discurso pronunciado en la Ciudad de México, ante el Presidente de Costa Rica, José Figueres, defendió "la democracia sin coartar su ejercicio efectivo" y se refirió a "la necesidad de promover el progreso económico sin que mengüe la soberanía, la cultura, la tradición y el espíritu de nuestros pueblos" (35).

Después, al recibir una condecoración de la República Italiana, el 28 de febrero de 1958, Padilla Nervo expresó que la paz ha de ganarse sólo con la voluntad activa de los hombres y de los pueblos, reiterando que el dilema central de la humanidad es lograr el desarme (36).

En la XIII Asamblea General, el 6 de octubre de 1958, Padilla Nervo expresó que la guerra de declaraciones entre las grandes potencias agravaba la situación del mundo, por lo que pidió una tregua de silencio que haga posible dialogar con fruto. Precisó que el mundo no se divide en pueblos buenos y malos, sino en una pluralidad de naciones que obedecen a impulsos espirituales diversos. Pidió la suspensión de los experimentos con armas nucleares, medidas que disminuyan la tensión mundial, y respecto a Belice, señaló -por vez primera en nuestra historia- el derecho que asiste a su pueblo para darse un gobierno propio. Con ello modificó la tradicional actitud de México en reclamar derechos históricos en caso que cambiara la situación jurídica de Belice. Solicitó por otra parte, que las grandes potencias lleguen a un "desarme con hechos", reivindicando así las esperanzas de numerosos pueblos del mundo (37).

(35) Discursos y declaraciones...; op. cit. pp. 143-147.

(36) Ibidem, pp. 205-210.

(37) Ibidem, pp. 275-286.

Como podrá observarse en este fugaz repaso de ideas y experiencias de Padilla Nervo en los foros internacionales, podemos inferir la activa presencia de nuestro país en ellos, tan sólo en la actuación del titular de Relaciones Exteriores. Su imagen, su presencia, sus ideas, no sólo se identificaron con México ante los ojos del mundo, sino que sus conceptos universales fueron retomados por otras naciones.

I) Presidente de la Comisión de Desarme.

Finalizado su período de Secretario de Relaciones Exteriores el 30 de noviembre de 1958, Padilla Nervo se encontró ante la posibilidad de llevar al cabo uno de los sueños más caros de su vida: impartir cátedra de Derecho en la Universidad, y empezar a formar cuadros de mexicanos interesados en trabajar en los organismos internacionales. Pero más tardó en hacer planes que en haber sido llamado por Adolfo López Mateos para que regresara a las Naciones Unidas, quien invocó la amistad desarrollada como miembros del gabinete en el sexenio previo, y le pidió que continuara haciéndose cargo personalmente de la Delegación de México ante Naciones Unidas.

Desde 1959 hasta 1963, Padilla Nervo dedicó todos sus esfuerzos para poner en marcha las gestiones del desarme. Se le nombró Presidente de la Comisión del Desarme de las Naciones Unidas el 10 de septiembre de 1959, cuyas reuniones se verificaron en Ginebra.

Comentando su regreso a los organismos internacionales encontramos el siguiente editorial publicado en Ecuador: "El diablo-

mático mexicano Luis Padilla Nervo, al que en el medio se le conoce como el Gran Composedor de las Naciones Unidas, cree en la importancia de la contribución de cualquier miembro para desempeñar su aporte en la solución de los problemas del mundo...declara que ahora que regresa permanentemente a los organismos mundiales, pondrá su mayor empeño para lograr que avancen las conversaciones por el desarme"(38).

La labor que México realizó en la Comisión de Desarme fue tan intensa como la que llevó a cabo en otros órganos o comisiones de las Naciones Unidas, ya desde años antes se vinculaba la imagen de nuestro país con su vocación pacifista, y la oportunidad de sugerir algunos puntos de vista para intensificar las negociaciones en la Comisión precisa, ensanchaba nuestra reputación.

En otro gesto donde nos comparte sus apreciaciones personales Padilla Nervo nos revela: "En nuestra labor en la Comisión de Desarme utilicé los servicios de un joven que recién egresado de la Sorbona tenía un impresionante cúmulo de conocimientos de derecho internacional, y a pesar de que aún no teníamos permiso de la Secretaría para contratarlo, hicimos uso de sus servicios pues nos resultaban muy útiles, me refiero a Jorge Castañeda".

Como se sabe la creación de la Comisión del Desarme, en 1952, derivó de la integración de la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos Clásicos, órganos que si bien fueron creados por la Asamblea General, han funcionado como subsidiarios del Consejo de Seguridad, quedando compuesta por los miembros del

(38) El Comercio, Quito, Ecuador, Editorial 15 de abril de 1959.

Consejo más Canadá (39). Puesto que la oposición de sus miembros era un reflejo de lo que ocurría en el Consejo, Padilla Nervo fue uno de los incansables promotores en la Asamblea General porque se incrementara el número de miembros de la Comisión para producir alternativas de mayor equilibrio y consenso.

"El secretario de Estado Foster Dulles -nos da a conocer Padilla Nervo- acudió personalmente a mi casa para solicitar mis buenos oficios ante la Unión Soviética, para convencerlos de que regresaran a la mesa de negociaciones del desarme. Yo le comuniqué que me parecía justa la solicitud soviética de conseguir la paridad entre el número de países occidentales, por un lado, y los países neutrales y socialistas por el otro, pues en realidad los soviéticos se encontraban sólo contra todos los miembros occidentales. Dulles me respondió que eso no sucedería mientras él viviera, y en efecto así fue. Estos cambios no se hicieron hasta que fue relegado para un nuevo período el secretario general Dag Hammarskjöld en septiembre de 1957, quien promovió el incremento del número de miembros del Comité"

La Asamblea adoptó una resolución (1150 del 19 de noviembre de 1957), añadiendo al número de miembros del Comité de Desarme a catorce Estados entre los que se encontraba México, pero las anomalías continuaron. Así por ejemplo, cuando los que presidían las sesiones eran occidentales solamente cedían la palabra a miembros de su bloque y viceversa. Padilla Nervo luchó porque todos los miembros de la Asamblea General lo fueran del Comité, basado en el criterio de que el desarme como la paz eran

(39) Tratado de la Organización Internacional, op. cit., pp.165 y 334.

asuntos que incumbían a todas las naciones, y una posibilidad de salir del estancamiento a las iniciativas para el control y reducción de armamentos se podía lograr con la participación de las Naciones Unidas. Finalmente la XIII Asamblea General decidió aumentar el número de miembros de la Comisión, para incluir a todos los países de la Organización.

Aún cuando participaron todas las naciones en las discusiones para el desarme, paso previo e indispensable para el mismo, faltaba la voluntad de las naciones, sobre todo la de las más poderosas, de manera que facilitara el llegar a acuerdos concretos de desarme. Pocos años antes, Padilla Nervo había definido ante la Décima Conferencia Interamericana algunas ideas al respecto, no obstante fueron expresadas en otro debate: "Las grandes batallas se ganan, en última instancia en el corazón de los hombres, no en la mesa de conferencias; que las mejores decisiones son las que se apoyan en el concurso de voluntades más que en la aritmética de los votos. ¡Cuántas tesis que han triunfado nominalmente en los debates, se han destruído a sí mismas abriendo heridas incurables en el corazón de los pueblos;(40).

J) Juez en la Corte Internacional de Justicia.

Con más de cuatro décadas de trabajar en embajadas, delegaciones, comisiones y otros cargos en organismos internacionales, Padilla Nervo buscó un espacio dónde continuar sus actividades aunque no de una forma tan agitada. Suuso que la Corte era el lugar adecuado para ello y el grupo nacional de México promovió

(40) Discursos y declaraciones..., op. cit., p. 113.

su candidatura. Resultó elegido el 21 de octubre de 1963 como Juez de la Corte Internacional de Justicia, cargo que desempeñó por nueve años, desde 1964 hasta el 5 de febrero de 1973, en La Haya. Para este puesto fue elegido con pleno apoyo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, lo cual confirmaba el sólido prestigio del que gozaba en Naciones Unidas.

"La situación que encontré allí era totalmente diferente -nos confiesa Padilla Nervo-, por un lado, no encontré la tranquilidad que esperaba, por otro, se suponía que los miembros de la Corte debían desligarse totalmente de las instrucciones de sus gobiernos para ejercer imparcialmente, conforme al derecho internacional en el tratamiento de los casos que se ventilaban, pero ello no fue siempre así, tuve serios problemas por las incontables ocasiones que expresé mis opiniones disidentes, dado que consideré que los jueces no eran realmente imparciales sino que se inclinaban a favor de las tesis que sus propios gobiernos mantenían".

Nuevamente la habilidad diplomática y el juicio honesto propios de Padilla Nervo, hacían huella en un órgano de las Naciones Unidas, rechazando prácticas que en la Corte hacían aflorar argumentos que parecían sustentados por las partes y no por los jueces del problema, aún cuando los estatutos de este órgano establezcan claramente que los jueces no deberán tener en cuenta más que los supremos intereses de la justicia y no los particulares de ningún Estado.

En sus funciones como Magistrado, Padilla Nervo presentó diversas opiniones disidentes, así por ejemplo: en 1966 defendió

el principio de no discriminación racial en la cuestión de Namibia; respecto al caso de la Compañía de Luz y Fuerza de Barcelona en 1964 sostuvo las tesis sobre responsabilidad del Estado con respecto a tratamiento de extranjeros, las cuales no son antecedente válido en derecho internacional, ya que, como textualmente señalara: "los que tienen necesidad de protección diplomática son los Estados pobres y débiles en lugar de las compañías gigantes que los explotan".

Pero Padilla Nervo comenta con especial orgullo haber desarrollado en 1972, las tesis que reconocían a Islandia sus derechos a ampliar la extensión de su zona de pesca exclusiva, en una disputa que sostuvo contra Inglaterra y Alemania, en la que éstos argumentaron que no podían dejar la pesca que realizaban desde hace años en aguas islandesas por afectar profundamente a sus naciones. Cuando el caso fue presentado al Consejo de Seguridad en la ONU, el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia reconoció que el Juez Padilla Nervo, en su opinión disidente, había indicado en la Corte todas las razones favorables a la posición que su propio Gobierno asumía, por lo que hacía suyas tales tesis. Este conflicto, mejor conocido como "la guerra del bacalao", será abordado con mayor profundidad en el tercer capítulo.

Finalmente, con cincuenta y cinco años en su haber en las lides diplomáticas, y con la propuesta de continuar siendo Juez en la Corte, Padilla Nervo decidió retirarse por encontrarse sumamente cansado. Su actuación dejó una profunda huella en su lucha por la paz y justicia internacionales, trabajando arduamente por

por las más nobles causas de la humanidad y continuando la tradicional ejecutoria de México en defensa del principio de no intervención, de la libre determinación de los pueblos y de igualdad jurídica de los Estados, pero sobre todo, legándonos una de las filosofías más profundas de convivencia pacífica entre los pueblos.

K) En el ocaso de su vida.

A sus 92 años de edad, Luis Padilla Nervo conserva una lucidez extraordinaria, recuerda hechos, fechas y nombres con una exactitud que no es común en un hombre de su edad. Cada palabra que brota de su boca revela la dimensión del mexicano más internacional, o el internacionalista más mexicano, donde estas dos propiedades se unen para confundirse en su propia personalidad.

Su alejamiento de la vida internacional activa no lo ha apartado de explorar con escurtulosidad los acontecimientos mundiales de actualidad. En sus apreciaciones contemporáneas Padilla Nervo reconoce a los nicaragüenses la razón histórica en su lucha por tener un gobierno independiente; reclama para Argentina sus derechos por las Malvinas; y, exterioriza su plena confianza en que Contadora logrará imponer el diálogo y la paz en Centroamérica. Referente a México expresa su seguridad de que seguirá manteniéndose firme en sus principios de política exterior, por la fuerza de su tradición, fuera de problemas económicos que pudieran afectarla.

Hoy en día, Luis Padilla Nervo se ha convertido en el Consejero acostumbrado de todos los que se dedican a los asuntos inter

nacionales, en México y en otras naciones. Un ejemplo de ello son las consultas que recientemente le realizó el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Miguel D'Escoto, solicitando su consejo para canalizar de la manera más adecuada la reclamación que lleva adelante su país en la Corte Internacional de Justicia, contra las actitudes de los Estados Unidos, quienes minaron sus aguas territoriales en un intento más por debilitar al gobierno de Nicaragua. En ese sentido, la amplia experiencia en la Corte hicieron a Padilla Nervo el interlocutor obligatorio, y las opiniones vertidas ya por tal órgano han satisfecho las aspiraciones de la nación centroamericana.

Por otra parte, Padilla Nervo sigue conservándose como Miembro Honorario de la Comisión de los Miembros del Servicio Exterior Mexicano, y como Miembro del Grupo Nacional de la Corte Permanente de Arbitraje.

En una ceremonia llevada a cabo en Palacio Nacional el 15 de abril de 1980, y presidida por José López Portillo, se le concedió la designación de Embajador Emérito, siendo el primero en haberla recibido, y declaró: "Ahora, muy cerca de mi ocaso, abrigo la esperanza, siempre viva y alegre, de poder participar de algún modo en los anhelos y esfuerzos de un México cada día más grande, más nuestro y fiel siempre a sus tradicionales principios, de un México solidario de las más nobles causas, un México con creciente autoridad internacional en el mundo contemporáneo, un mundo de dramáticos cambios, graves crisis y nuevos retos"(41).

(41) Discurso pronunciado por Luis Padilla Nervo, al recibir la designación de "Embajador Emérito", en Palacio Nacional, el 15 de abril de 1980.

Meses más tarde, el 7 de octubre de 1980, recibió la medalla "Belisario Domínguez del Senado de la República" en reconocimiento a su vasta labor internacional. Allí convalidó su discurso en favor de la paz, señalando: "A través de los tiempos el hombre ha reconocido los valores esenciales y eternos. Los valores permanentes en el cambio incesante de la vida; sabe que no hay pugna que dure siempre ni angustia que no concluya; espera y anhela poder cumplir en paz su labor cotidiana. El tiempo apremia, es larga la tarea y fugitiva la ocasión. Nosotros esperamos que la cordura en la búsqueda sin desfallecimientos de las soluciones pacíficas permitirá que un día se abra paso la razón y prevalezcan los intereses superiores de la humanidad"(42). Nadie podrá negar que el discurso político de Padilla Nervo se confunde a veces con poesía, condensando así las dos grandes pasiones de su vida.

ADDENDUM.

Al momento de haber finalizado el primer capítulo de esta investigación, y cuando ya se tenía el borrador del segundo, la muerte sorprendió a Luis Padilla Nervo, el 9 de septiembre de 1985 (Q.E.F.D.). Aún cuando no podemos suponer que se ha cubierto plenamente la verdadera dimensión de uno de nuestros más destacados internacionalistas, todo lo aquí rescatado pretende ser un sencillo y sincero homenaje hacia su persona, de valorar la entereza de sus decisiones, la habilidad en el trato diplomático, y mostrarnos un discurso contundente que es hoy ejemplo y estímulo para los jóvenes internacionalistas de México y el mundo.

(42) Discurso pronunciado en el pleno de la LII Legislatura del Senado de la República; Memoria, Edición Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Senado, México, noviembre de 1984.

"Todavía no podemos escapar de este planeta. En él nacemos todos igualmente indefensos, desnudos e ignorantes, y si no hemos crecido todavía en sabiduría y en nobleza para ser capaces de amarnos los unos a los otros, compartamos al menos nuestra morada común sin destruirnos los unos a los otros".

Luis Padilla Nervo, XIII Asamblea General,
Nueva York, 13 de octubre de 1958.

C a p í t u l o I I .

El pensamiento de Luis Padilla Nervo: en búsqueda de la paz.

Entrar al análisis general del pensamiento de Luis Padilla Nervo, presupondría la revisión de las ideas que expresó a lo largo de su vida sobre las diversas facetas que cubrió su trabajo. No obstante, dado que nuestro Embajador encontró su verdadera vocación en la construcción de las Naciones Unidas, y disertó magistralmente sobre la manera de crear el clima que promoviera y conservara la paz entre las naciones, es pues éste el punto medular al cual nos remitiremos.

Para dar una secuencia temática al presente capítulo, tomaremos como base los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, que resulta el documento constitutivo de la mis-

ma, y sobre los cuales reflexionó abundantemente nuestro Embajador en estudio. Los primeros, causa y objeto de este organismo internacional, tienden a mantener la paz y seguridad internacionales; fomentar entre las naciones relaciones de amistad sustentadas en la libre determinación de los pueblos y la igualdad de derechos; lograr una estrecha cooperación internacional en problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario; fomentar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Es decir, abordaremos de manera similar al orden establecido por la Carta, sus conceptos personales sobre seguridad internacional, la manera de incentivar las relaciones de paz entre las naciones, los aspectos de cooperación internacional, para finalizar con su concepción de la comunidad universal.

Pero antes, debemos delinear el marco histórico mundial en el cual surgen los Propósitos señalados anteriormente, por lo que, iniciaremos esta parte de la investigación, realizando una somera revisión sobre los intentos que se han dado en este siglo XX por incentivar las relaciones internacionales en un ambiente de paz, y crear un espacio jurídico político en el cual se vudiese discutir los problemas que atañían a las naciones del orbe; para posteriormente precisar las condiciones que llevaron a la formación de las Naciones Unidas, y el clima mundial que imperaba después de finalizada la segunda guerra mundial.

Una vez llegados a este punto y abordando los Propósitos de la Carta, se incorporarán simultáneamente los Principios, norma para el cumplimiento de los anteriores, sobre los cuales discurrió

y a los cuales se remitió para sustentar sus intervenciones - sobre diversos asuntos internacionales, otorgándoles la argumentación que requerían, a saber: la igualdad soberana de todos los miembros de la máxima organización; el cumplimiento de buena fé de las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta; el arreglo pacífico de las controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza en forma compatible con los postulados de las Naciones Unidas; la prestación de toda clase de ayuda a la Organización, negándola al Estado contra el cual ésta ejerza una acción coercitiva; la no intervención en los asuntos internos de los Estados, siempre que este principio no se oponga a la aplicación de medidas coercitivas por parte de las Naciones Unidas.

Entiéndase por lo tanto, que de los años dedicados por Luis Padilla Nervo a la diplomacia, descartaremos para fines de este apartado el período en el que sus funciones fueron meramente administrativas, es decir, el de sus primeros años de trabajo en el Servicio Exterior Mexicano. La verdadera aportación de Padilla Nervo sobre una concepción de convivencia internacional la encontramos a raíz de su participación en los organismos mundiales, situación que si bien se gesta en 1938, con su asistencia en Ginebra a la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, no empezará a rendir frutos sino hasta la maduración de la Organización de las Naciones Unidas.

Debemos pasar por lo tanto al análisis de aproximadamente sesenta discursos expuestos en los más variados foros internacionales, de las reflexiones encontradas entre sus papeles de trabajo, de las ideas expresadas en mociones o proyectos de resolución

presentados como componente de la delegación mexicana, y, de las anécdotas y testimonios aportados por él mismo para la presente investigación.

Hemos dejado establecido ya que toda la actuación de Padilla Nervo en los organismos mundiales, forma parte vital de la actuación internacional de México en las décadas de los cuarentas a los sesentas; y aún cuando se califique de tautológico, conviene recalcar para comprenderla en su contexto, que nuestras acciones y posiciones en el seno de las mismas encuentran su razón y fundamento, no en una construcción puramente ilusa e irreal de lo que deseáramos sublimemente fueran las relaciones internacionales, o por lo menos nuestras relaciones con el exterior, sino que devienen de nuestra propia experiencia histórica. Es por ello que debe considerarse que las ideas rectoras de toda política exterior de un Estado, que aspire a ser consistente, deben manifestar continuidad en la aplicación de sus postulados. Situación que conformará la tradición, elemento indispensable en la credibilidad diplomática de todos los países.

Los principios emanados de nuestra historia que constituyen los cimientos de nuestra política externa, son supuestos ineludibles de convivencia internacional que son respaldados y defendidos también por otras naciones. No son exclusivos, constituyen postulados de carácter universal y están recogidos por la Carta de las Naciones Unidas. Porque si consideramos por ejemplo, que los principios de autodeterminación y no intervención son construcciones meramente ideológicas y no guardan vínculo alguno con la realidad, deberemos aceptar que los avances de independencia y libertad alcanzados por México en 1810 y 1910 no tienen ningún significado.

Como tal afirmación resulta aberrante, reflexionemos entonces, nuevamente, en la verdadera dimensión del discurso, de las ideas, de los conceptos que condensa la Carta, los cuales hemos respetado plenamente como pocas naciones del orbe, y deseamos fervientemente que sean asumidos y practicados por todas las naciones del mundo.

Establezcamos ahora el marco dentro del cual debemos delimitar la concepción fenomenológica internacional de Luis Padilla Nervo, y concluyamos que su pensamiento como un todo debemos ubicarlo en el cúmulo concreto de inquietudes que manifestaron muchos hombres, durante y después de la segunda guerra mundial, motivados por la necesidad de conformar un espacio que integrara la discusión de los problemas que abatían a la humanidad entera. Una vez constituido éste, su funcionamiento, especialmente el de la Asamblea General que cuenta con características similares a las del Senado al interior de cualquier nación, exigió la participación de hombres con dotes parlamentarias y un profundo conocimiento de la realidad mundial. No todos los diplomáticos de la época supieron los requisitos de la nueva diplomacia multilateral, aunque para beneficio nuestro, las cualidades de Luis Padilla Nervo que hemos explicitado en el capítulo anterior, lo hicieron brillar como uno de los hombres más influyentes en la ONU, tanto que no fue gratuito el calificativo de "componedor de las Naciones Unidas" al cual se hizo acreedor.

La conciencia desarrollada por Luis Padilla Nervo sobre el mundo que lo rodeaba, partió de la asimilación de un México revolucionario que luchó contra la tiranía y la opresión, se acrecentó con las experiencias vividas en el lapso de entreguerras y la segunda guerra misma que lo alcanzó en Europa, y se perfeccionó con

toda la experiencia institucional que desarrolló dentro de los nuevos intentos por organizar a la sociedad mundial. Pero a su vez, es resultado de los efectos y exigencias de la misma organización social internacional de esa época, favorecida por una extrema esperanza en la nueva Organización -la fiebre onusiana-, que fue forjando y requiriendo individuos que la estudiaran y comprendieran, con la finalidad de proponer alternativas a la altura de las necesidades de su tiempo.

En este sentido, sería absurdo suponer que todas las ideas que aquí se vierten de Luis Padilla Nervo son absolutamente inéditas. En realidad lo que está en juego no es el origen del conocimiento, sino la eficiencia del mismo para cumplir con las demandas formuladas por las estructuras sociales en cierto grado de desarrollo histórico. Por ello podemos afirmar que Padilla Nervo encontró no sólo la eficiencia, sino en muchos casos la eficacia de sus formulaciones para encontrar soluciones a los problemas que se le fueron planteando.

Su conciencia y su conducta como reflejo individual del mundo de la posguerra, fueron llenando los requisitos que la solución a muchos problemas le impusieron, no sin dejar de percibir en sus escritos personales, la enorme impotencia que experimentaba al no poder encontrar una respuesta adecuada a las interrogantes que la realidad mundial le planteaba, como lo constituyó el caso de Corea.

El análisis crítico de su concepción de lo internacional nos permite comprender lo complejo y vasto de sus ideas, mismas que abordaron casi todos los aspectos de la organización mundial,

siendo una desgracia no poder incluirlas todas por las limitaciones que la investigación misma impone.

Por lo que se refiere al tratamiento de casos específicos que rescatamos en el capítulo tercero, nos permiten catalogarlo como un hombre de pensamiento progresista, profundo devoto del cam bio y de la posibilidad de realizar los objetivos que la humanidad se planteara, bastando para ello la plena convicción de querer alcanzarlos y, desarrollando además, los medios lícitos y adecuados para llegar a ellos.

Padilla Nervo nunca encontró obstáculos en los organismos, en el Derecho o en las actitudes de los Estados que no fueran superables; son todos éstos los medios de los que se vale la humanidad para alcanzar los fines últimos de validez para todos: la justicia, la libertad, la paz y el amor entre los seres humanos. Los medios deben sufrir un proceso de transformación permanente que permita la realización de nuevas metas hacia los objetivos de la humanidad, a medida que el desarrollo de su propia conciencia se lo vaya exigiendo.

Encontramos además en su pensamiento, la firme convicción de que la sociedad mundial futura estará regida por principios de convivencia que el interés social generará, uniendo firmemente a las naciones del mundo a partir de sus diferencias para formar una compleja y rica faz mundial, que rechazará intrínsecamente todo intento que pretenda uniformarla. Considera que la prosperidad, como la paz, es indivisible por lo que rechaza la concepción de un mundo en armonía en el cual la riqueza sea patrimonio de pocos y el hambre condición de muchos. La construcción de la paz implica

reconocer que el interés de uno es hoy el interés de todos.

Establece Padilla Nervo que para llegar a tal estado de cosas el camino no es fácil, el hombre debe trabajar arduamente para construir su futuro; establecer la paz es una tarea que deberá ganarse a diario con actitudes contrarias a las que hoy se toman, y que pueden conducirnos a la extinción. Cree en el compromiso histórico y en la obligación de la generación actual en no asumir actitudes que la posteridad le reclame.

En virtud de que los pueblos del mundo desean la paz, exige a los Estados que reconsideren sus posturas y responsabiliza particularmente a los estadistas, como los obligados a construir el clima propicio para vivir en ella. Por ello infiere en que será la acción y la voluntad de los gobiernos, así como la conciencia y participación de los pueblos de la Tierra los que construyan la paz. Para llegar a ella, la negociación es la clave de la conciliación y la convivencia, y la intransigencia el peor de sus males.

Esta es la esencia del pensamiento de Luis Padilla Nervo. Su validez radica en la sencillez y profundidad de sus conceptos, con los cuales defendió con brillo los intereses del país y en general los de diversas naciones emergentes. La sustentación a estas conclusiones sobre su pensamiento se amplían, y se explican en los temas siguientes de este capítulo, pero concretamente en el compendio que se incluye al final de cada inciso.

- 1) Primeros intentos de organización mundial, por establecer la paz y lograr el desarme en el siglo XX.

Los trascendentales cambios experimentados en las grandes potencias por efecto de la revolución industrial, acentuados a principios del siglo XX en virtud de que se manifestaban importantes signos de internacionalización de los procesos de producción y acumulación capitalista, exportación de capitales, necesidad de incorporar nuevos mercados a sistemas de consumo más dinámicos, dió origen a una carrera de competencias entre las naciones más poderosas, en la que Gran Bretaña mantuvo supremacía debido a su extenso imperio colonial, secundado por la pujante economía estadounidense que mostraba también signos de crecimiento impresionantes. Este fenómeno no fue ajeno a Alemania, cuya sorprendente proyección industrial planteó problemas que incidieron en la gestación del conflicto que sobrevendría, por la expansión económica y política hacia nuevos puntos del orbe.

Pero no fueron solamente los aspectos de expansión económica y colonial los que crearon antagonismos entre las naciones más desarrolladas, sino que además, había madurado un ideal nacional de libertad y soberanía gestado desde las jornadas revolucionarias de 1789, donde emergió una predilección por las formas democráticas de gobierno. La reacción contra el espíritu de la Santa Alianza, se resolvió en sucesos políticos que reafirmaron el principio de la nacionalidad. La guerra francoprusiana de 1870, y la anexión de Alsacia y Lorena al Imperio, abrió un ancho cauce a la exaltación del nacionalismo francés. A su vez, el paneslavismo auspiciaba

do por Rusia, erigida en protectora de las nacionalidades balcánicas de origen eslavo, debió forzosamente rozar los intereses de Austria-Hungría, dentro de cuyas fronteras geográficas vivían grupos nacionales eslavos. Estos anhelos nacionales y patrióticos se expandieron también en Alemania, los pueblos balcánicos, en el Imperio Otomano, etc., que aunados a una nueva concepción independentista, fueron a la vez elementos que incrementaron las rivalidades e hicieron tensa la situación internacional.

Ante tan caldeado clima, el asesinato de un archiduque fue suficiente para gestar una guerra que duró cuatro años y quince semanas (1914-1918), en la que combatieron treinta naciones, participaron setenta y cinco millones de hombres que estuvieron bajo las armas, y en el que murieron ocho millones y medio de seres humanos, además de la pérdida de miles de millones de dólares de valores materiales.

No fue sino hasta el 8 de enero de 1918, cuando el presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, en el mensaje dirigido al Congreso de su país, expuso sus célebres Catorce Puntos que conformaron las bases para la concreción de la paz. El programa wilsoniano propuso como norma: la celebración de tratados en forma pública, ~~suprimiendo~~ la diplomacia secreta; la libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas territoriales; la supresión de barreras económicas para el comercio; la reducción de armamentos; y, ajustar las reclamaciones coloniales, salvaguardando los intereses de los pueblos sometidos. Los puntos restantes tenían alcance territorial y político, concretamente re

feridos a la liquidación de la guerra, con excepción del décimo cuarto, en el que Wilson impulsaba la formación de una Liga de Naciones para garantizar la paz, organismo que en el fondo proponía constituir una sociedad interestatal y no un sistema de equilibrio de poderes.

A esta doctrina agregó Wilson los Cuatro Fines referentes a: resolver con justicia cada caso particular; no transferir poblaciones; respetar los intereses de las poblaciones antes de proceder a la reorganización territorial, y dar satisfacción a las aspiraciones nacionales sin crear elementos de futuras desavenencias; todo lo cual en el fondo planteaba la consecución de la paz por el consentimiento de los miembros y la opinión organizada de la humanidad.

Al finalizar la guerra, las potencias vencedoras convocaron a la Conferencia de la Paz, que inició sus deliberaciones en París, el 18 de enero de 1919. En ella se excluyó a los países vencidos, hasta que no fuesen redactadas las cláusulas de los acuerdos que pusiesen fin a la guerra. En el seno de la Asamblea se formaron dos corrientes opuestas, una, que buscaba mayores beneficios del triunfo, y otra, que auspiciaba inaugurar una era de paz como resultado de un espíritu de justicia y de respeto a las prescripciones del derecho internacional, reconocidas como regla de conducta efectiva entre los gobiernos, lo que implicaba cooperar con el Organismo en sus esfuerzos por mantener la paz.

El proyecto del Pacto Constitutivo de la Sociedad de Naciones, considerada como tutora de la futura paz, fue redactado por una comisión de quince miembros de diversas nacionalidades, que después fueron incrementados en cuatro más. El 28 de abril de

1919 el Pacto quedó formalmente aprobado, y entró en vigor una vez que fue ratificado el 10 de enero de 1920, de manera conjunta con el Tratado de Versalles. Incorpora propósitos esenciales de la Sociedad de Naciones: promover la cooperación entre los Estados para garantizar la paz y la seguridad, mediante la obligación de no recurrir a la guerra; de mantener relaciones fundadas en la justicia y el honor; de observar las prescripciones del derecho internacional y respetar las obligaciones contractuales. Aunque los considerandos sólo se refieren a los aspectos políticos de colaboración internacional, diversos artículos del Pacto señalan como objetivos de la entidad la cooperación en el orden humanitario, social, económico, cultural y educativo, así como la responsabilidad respecto a los pueblos de las colonias.

El carácter ecuménico de la Sociedad sugería que la aceptación de miembros sería amplia; no obstante, la situación política impidió que los vencidos fuesen admitidos de inmediato. Los vencedores firmantes de los tratados de paz fueron considerados como miembros originarios, así como los países neutrales que se adhirieron al Pacto sin reservas. Otros Estados, dominios o colonias podrían tener acceso a la Sociedad, mediante el voto favorable de dos tercios de la Asamblea.

Las funciones de la Sociedad eran realizadas por medio de la Asamblea y el Consejo, secundados por la Secretaría. Diversas comisiones, organismos e institutos colaboraban con los órganos principales, así como dos organismos autónomos: la Corte Permanente de Justicia Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

Tanto la Asamblea como el Consejo analizaban toda temática que entrase en la esfera de acción de la Sociedad. La Asamblea, poseía facultades propias con respecto a la admisión de nuevos miembros, elección de miembros no permanentes del Consejo y otras de carácter administrativo. El Consejo estaba formado por miembros permanentes y transitorios; las principales potencias aliadas y asociadas se encontraban entre los permanentes, siendo en un principio Francia, el Reino Unido, Italia y Japón; en 1926 se incorporó Alemania; en 1934 la Unión Soviética. Su número descendió a dos en 1939, al ser expulsada la URSS y haberse retirado Alemania, Japón e Italia. Los miembros no permanentes se elevaron de cuatro en 1926, a once en 1939. El Consejo ejercía preferentemente funciones políticas y las referentes al régimen de mandatos y a la cooperación económica y social. En el Consejo y la Asamblea el sistema de votación, en asuntos de fondo, era el de la unanimidad de los miembros presentes, entendiéndose que las partes en una controversia debían abstenerse de votar.

El mecanismo instituido por el Pacto tendiente a proveer soluciones pacíficas a las controversias, preveía, cuando la vía diplomática no fuese factible, el recurso al arbitraje o al arreglo judicial. En caso de no acatarse los fallos, el Consejo adoptaría las medidas pertinentes para hacerlos cumplir. Si las partes en conflicto no empleaban estos recursos, estaban obligadas a someter la divergencia al Consejo, que actuaba como mediador.

El Pacto establecía que si un miembro recurría a la guerra, contraviniendo sus compromisos, los restantes miembros se obliga-

ban a adoptar medidas coercitivas, que comprendían desde la ruptura de relaciones comerciales hasta la acción militar. Correspondía al Consejo recomendar a los gobiernos interesados la contribución en fuerzas armadas necesarias para actuar contra el agresor. De hecho, es el primer instrumento internacional de importancia que establece límites al recurso de la guerra.

Los aspectos técnicos y administrativos de la Sociedad eran cumplidos por la Secretaría, dirigida por el Secretario general. Este alto cargo internacional correspondió, en primer término, a Sir James Eric Drummond, al que sucedió en 1932, Joseph Avenol.

Durante sus primeros años la Sociedad tuvo muchos éxitos en los aspectos social, humanitario, económico y jurídico: facilitó el intercambio de prisioneros de guerra, obstruyó el narcotráfico, ayudó a la rehabilitación de Austria, Hungría y Grecia y resolvió diversos diferendos entre pequeñas naciones de Europa, mientras no contrariaran los intereses de las grandes potencias. Pero falló en el objetivo básico de esa asociación de Estados: garantizar la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que la entidad naciera ligada a los tratados por los que se liquidaba la pasada contienda, fue uno de los problemas torales, pues se olvidó la experiencia histórica acerca de que la falta de equidad no es la mejor medida para asentar soluciones permanentes.

Por otra parte, como la Sociedad nunca dispuso de un aparato coercitivo que hiciese respetar sus decisiones, no pasó más allá de ser una fuerza moral que cayó pronto en desprestigio al no poder impedir diversas querellas, como la invasión de Japón a la Man-

churia, en la que las recomendaciones de la Asamblea ante la invasión nipona motivaron el retiro del Japón de la Sociedad, en 1923. La invasión de Etiopía en 1935, por la Italia fascista, cuyas sanciones fueron inoperantes. Ante el rearme del Tercer Reich, los firmantes del Tratado de Versalles no lograron coordinar dentro de la Sociedad, medida práctica alguna. La anexión de Austria al Tercer Reich, en 1938; la incorporación de Checoslovaquia al territorio alemán, a pesar del Pacto de Munich, del mismo año; la ocupación de Albania por Italia, de Memel por Alemania, fueron algunos de los excesos de las potencias que llevaron al fracaso del sistema de seguridad colectiva de la Sociedad.

Otra razón del fracaso, fue que no todas las grandes naciones fueron miembros de la Sociedad. La ausencia de los Estados Unidos, el tardío ingreso de Alemania y de la URSS, y el retiro de importantes miembros incidieron desfavorablemente en la imagen del organismo. A su vez, el extremo nacionalismo de Alemania, Italia y Japón trabajaron contra los principios del internacionalismo que la Sociedad sostenía; asimismo, los pequeños Estados de Europa sintieron que Francia e Inglaterra estaban usando a la Organización para sus propios fines, lo que llevó a Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumania a realizar pequeñas alianzas fuera de la Sociedad para su propia seguridad.

Este primer intento por organizar a la sociedad internacional no cubrió las expectativas que había generado en sus inicios, por lo menos así lo entendieron diversos gobiernos y estadistas que intentaron fortalecer las garantías incluídas en el Pacto, sobretodo aquellas que resolvieran los litigios por vías pacíficas,

Con los auspicios de la Sociedad se suscribió en 1924 el Protocolo de Ginebra, que calificó a la guerra de agresión como crimen internacional y estableció sanciones militares, pero no fue ratificado. El Pacto Briand-Kellog, de 1928, de renuncia a la guerra como instrumento de política internacional, que careció de medios coercitivos y de eficacia. Hasta celebrar la Conferencia del Desarme de Ginebra en 1932, en la que Alemania pidió que las otras naciones redujeran sus armamentos, de lo contrario procedería a armarse ella misma.

La inconformidad que siguió a la primera gran contienda fue terreno propicio para el desarrollo violento de las reivindicaciones nacionales de los vencidos, y el surgimiento gradual, ante el desquebrajamiento de la democracia, de regímenes de fuerza. Las revoluciones fascista en Italia y nacionalsocialista en Alemania, que exaltaron al Estado como ideal y valor supremos, edificaron al gobierno totalitario, acreedor de la lealtad y el empeño incondicional de sus ciudadanos. La existencia de un solo partido político y la organización colectivista, completaban los puntos de contacto entre la filosofía política del fascismo y la del nazismo, donde éste agregaba además un intolerante carácter racista.

La imposibilidad de la Sociedad de Naciones en impedir el envío de armas y hombres que Alemania e Italia realizaban al Gral. Francisco Franco, quien se había levantado contra el régimen republicano español, al cual derrocó en marzo de 1939. tras una guerra civil de treinta y tres meses, hablaba no de la ineficacia de la Organización, sino de un conjunto de Estados que conservaron plenamente sus atributos soberanos, ostentando plena libertad de

acción aún cuando hubieran firmado el Pacto. Estos hechos fueron considerados como un ensayo de armas y entrenamiento militar fascista, ante la gran contienda que se avecinaba.

El ímpetu expansionista de los Estados totalitarios, alzadas las banderas de la reivindicación contra el diagrama delineado por la Conferencia de la Paz de París, arrastró finalmente a la humanidad a la más grande de las guerras; La expulsión de la Unión Soviética de la Sociedad de Naciones, en diciembre de 1939, por haber invadido Finlandia, fue el último signo vital de la entidad ginebrina, que desde ese momento dejó prácticamente de existir.

2) La sociedad mundial de la segunda posguerra:
bipolaridad y guerra fría.

La primera mitad de la década de los cuarenta, representa para el mundo la catástrofe más grande que haya vivido la humanidad. La segunda guerra mundial causó estragos incalculables, estimándose que perdieron la vida más de veinte millones de seres humanos, y más de treinta millones quedaron heridos o mutilados; además de la escasez de alimentos, vestido y abrigo que generaron hambre y pobreza en vastas poblaciones.

Pero este precio, aunado al vigor de los pueblos, no permitió el asentamiento definitivo de la ideología nazifascista. Tras el triunfo de las potencias aliadas, la balanza de fuerzas del mundo se modificó profundamente, resultando un hecho que los Estados Unidos emergieran como la nación más poderosa del área capitalista, y la Unión Soviética por el bloque socialista. Ambos, sustentados en modos de producción diferentes, han librado una lucha his

tórica de variadas consecuencias. Su enfrentamiento ideológico se refleja en la guerra fría, y su peso en las relaciones internacionales produce el llamado bipolarismo consistente en la existencia de dos bloques cuya lucha, genera el esquema de agresión en el que se insertan una buena cantidad de los problemas que se suscitan en la sociedad internacional hasta nuestros días.

Al respecto Padilla Nervo expresó que "en la división del mundo en dos mitades, por un lado las democracias clásicas y por otro las democracias populares, está el origen de nuestras dificultades. Los efectos de esta división están presentes por doquiera en el mundo. Los hallamos en cada uno de nuestros Estados y en las Naciones Unidas entorpeciendo constantemente nuestra marcha. Han hecho difícil la obra de los gobiernos, han imposibilitado el acuerdo internacional..."(1).

El problema no sólo se circunscribe a los términos de las negociaciones internacionales, sino que también el antagonismo de bloques, señaló Padilla Nervo, tiene "consecuencias nocivas en el alma del hombre común al cual ha perjudicado inmensamente imponiéndole sacrificios inenarrables, e infundiéndole las torturas de la desesperanza y el horror" (2). En tal afirmación Padilla Nervo hace referencia a aquellos hombres que consciente o inconscientemente, se han visto inmersos en luchas que los hegemones de ambos bloques libran en otras naciones, pagando hasta con sus vidas una situación muchas veces ajena.

(1) Discurso pronunciado por el Lic. Luis Padilla Nervo, en la inauguración del VII Período de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 14 de octubre de 1952.

(2) Ibidem.

Casi diez años más tarde, nuestro Embajador reiteró en el seno de la X Conferencia Interamericana, su concepción de "pérdida de solidaridad internacional, la cual repercute sobre la vida individual llenándola de angustia a causa de la división del mundo en dos bandos...", recordando que precisamente de estos temores se pretendió liberar al hombre durante la segunda guerra mundial.

Precisó Padilla Nervo que no es la existencia misma de los bloques de diferente conformación, lo que los conduce al enfrentamiento, sino la lucha que ambos enconadamente libran, y propuso que "si el mundo capitalista y el mundo comunista pudieran convenirse recíprocamente de una sola cosa, de que ninguno de los dos medita la destrucción del otro, se habría eliminado el recelo que los divide y se habría producido en consecuencia, el único factor verdaderamente indispensable para que los dos mundos se unificaran en el servicio de intereses superiores de la especie humana, que están mil veces por encima de cualquier doctrina política, económica o social" (3).

Estos razonamientos de apariencia simple llevan intrínseca una posición conciliatoria que se irá examinando a lo largo de este capítulo, y cuya sustentación fue la labor más reconocida a Padilla Nervo en su lucha por lograr la paz. Ambos bloques, socialista y capitalista, son dos realidades contemporáneas, y mientras permanezcan se debe luchar porque coexistan, de lo contrario su enfrentamiento puede conducirnos a la desaparición total.

Consideró Padilla Nervo al respecto, que "de lo que se trata es de liberar al mundo de una hecatombe nuclear que desaparezca

(3) Discurso pronunciado en el VII Período de Sesiones, op.cit. p. 73.

toda forma de vida, temor que se manifestó en la humanidad desde el lanzamiento de la bomba de Hiroshima" (4). La clave era sencilla, su allegamiento a la problemática mundial y a las actitudes prepotentes de uno y otro bloque, hacían sentir a Padilla Nervo muy de cerca la posibilidad de un enfrentamiento nuclear, por lo cual el primer paso de los esfuerzos de la humanidad por lograr la paz, era el reconocimiento de uno y otro bloque, como una realidad ineludible. Esto exigía descartar la idea del aniquilamiento del contrario, es decir, que un bloque acepte la existencia del otro evitando antagonismos provocativos, generaría pues, en términos muy generales, la posibilidad de sobrevivir en lo inmediato.

Debe entenderse que el hecho de que otras naciones trabajemos por la coexistencia pacífica, no implica que estemos a favor o en contra de la pervivencia de uno de los bloques. En el seno de las discusiones mundiales por lograr la paz ahora, no se trata de juzgar si un bloque tiene la razón histórica de sobrevivir en lugar del otro, porque tales juicios engendrarían nuevamente la agresión y la probable destrucción de la existencia humana.

"...ya es tiempo de que las naciones pequeñas y medianas presten a las grandes potencias una colaboración y ayuda eficaces, examinando la conducta general de éstas y sus actuaciones concretas, no con el ánimo de enjuiciarlas ante la opinión pública mundial sino con el propósito de contribuir a la solución de las inquietudes que nos aquejan, mediante un análisis desapasionado y sincero de los problemas internacionales. No avanzaremos un sólo paso hacia la solución pacífica de los conflictos alineándonos

(4) Ibidem.

ciegamente en bloques hostiles, inflexibles y rígidos"(5).

En el papel que deben desempeñar las naciones pequeñas y medianas, en ese esfuerzo mundial por concertar la paz, fija Padilla Nervo su criterio de que ésta debe ser concertada por todas las naciones del planeta, lado que es un problema que atañe a la humanidad entera. La no alineación en bloques hostiles es una actitud participativa, que contrarresta la rivalidad entre las grandes potencias y ayuda a construir un clima que nos libere en lo inmediato de la posibilidad de extinción.

En la búsqueda de alternativas que genera la conciliación entre ambos bandos, Padilla Nervo señaló que "debe haber una fórmula para llegar a este resultado. Siempre han habido medios para obtener un fin cuando existe la voluntad de obtenerlo. Si esta voluntad no existe y uno de los dos mundos, o ambos, conceden primacía a los objetivos de su política nacional sobre los fines y propósitos de las Naciones Unidas y siente que no le es posible alcanzar esos objetivos sin el aniquilamiento o la disolución del otro mundo, entonces, habría que reconocer que el concepto mismo de la comunidad universal ha fracasado. La enorme conflagración subsecuente sería la más completa negación de nuestros propósitos"(6).

Los conceptos de "voluntad por lograr la paz" y "comunidad universal" serán revisados más adelante, rescatemos mientras tanto la sugerencia de que ninguna política nacional y, en un sentido más amplio, ninguna política de bloque debe considerar la destrucción del otro para lograr sus propios objetivos, porque entonces

(5) Discurso pronunciado por el Lic. Luis Padilla Nervo en la X Asamblea General, Nueva York, 6 de octubre de 1955.

(6) Discurso pronunciado en la VII Asamblea General, op cit.p. 75.

todo intento por concertar la paz sería inútil y tardío.

En su concepción de reconocimiento del contrario para crear un clima propicio para la paz, está lejos de suponer la realidad como estática o inmutable. Padilla Nervo rechaza la imposición doctrinal o de formas de vida ajenas; si otros grupos sociales o entidades nacionales han de llegar a cierta fase de desarrollo - histórico social, ésta debe alcanzarse por experiencia histórica propia. En el debate de estas cuestiones, opinó que "la libertad de los pueblos y la libertad de los hombres es una condición de la paz. La sujeción a un extraño, bien que este extraño sea otro pueblo u otro hombre, bien que sea una doctrina o un modo de vivir impuestos, no puede resultar sino en violencia y destrucción. El mundo no volverá a tolerar nunca una paz de esclavitud"(7).

Serán el avance de los pueblos, su necesidad interna de transformación y el desarrollo de su conciencia histórica los que señalen el rumbo al interior de sus naciones en la búsqueda de nuevas formas de vida; sin admitir ingerencias externas. Para ello admitió que "es difícil que razones históricas o de necesidad política logren convencer a los pueblos que se sientan aptos para ejercer el derecho a la soberanía, de que deben desistir de sus aspiraciones, condicionarlas o aplazarlas para épocas posteriores"(8).

Pero invitar a las grandes potencias a que se abstengan de intervenir en asuntos internos de otras naciones, para permitirles

- (7) Declaración del Lic. Luis Padilla Nervo, Presidente de la Asamblea General de la ONU, en conferencia de prensa, París, 21 de diciembre de 1951.
- (8) Discurso pronunciado en la XII Asamblea General, Nueva York, 3 de octubre de 1957.

su propio desarrollo histórico, pareciera casi imposible incluso en la actualidad. Por lo menos dentro del bloque capitalista, toda necesidad de cambio en los países periféricos que recupere para sí mayores espacios soberanos e independientes, y que contravengan los intereses de las grandes potencias, es calificado de infiltración comunista justificándose incluso una eventual invasión. Sobre ello nuestro Embajador expresó "...nos preocupa también otro peligro: la tendencia manifiesta en ciertos sectores de opinión, de atribuir a la infiltración comunista toda aspiración nacional de mejoramiento económico y social, y el intento de ver una amenaza para los principios democráticos en las medidas que un gobierno puede adoptar de acuerdo con sus propias leyes y en ejercicio de su soberanía y sus facultades constitucionales, para satisfacer aquella aspiración" (9).

Reconocemos en el anterior comentario la significancia que tiene dentro de la transformación histórico social mexicana, donde varias actitudes asumidas en el devenir del tiempo han representado una merma en los intereses de Estados poderosos y una reafirmación de la soberanía nacional. Asimismo, justipreciamos la manera como conceptualiza Padilla Nervo el cambio al interior de las entidades nacionales, mismo que considera legítimo en todos sus aspectos: fenomenológico, histórico y jurídico.

Lo anterior nos lleva a establecer que si bien Padilla Nervo nos propone que permitamos la coexistencia de los bloques, no es con una idea estática de la historia y de las fuerzas que mueven al mundo; o para que grupos hegemónicos conserven sus privilegios

(9) Discurso pronunciado en el VIII Período de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 28 de septiembre de 1953.

eternizando estructuras de poder. No, la coexistencia garantiza la no aniquilación de la especie humana, y cancela el enfrentamiento destructivo, pero el cambio al interior de las naciones, y por ende en la sociedad internacional como unidad que engloba a éstas, se sigue gestando en la lucha que los pueblos van librando cotidianamente para otorgarse mejoras económicas y sociales, y se garantiza con los cambios que los gobiernos soberanamente vayan adoptando.

Más aún, considera nuestro interlocutor que cualquier fuerza extraña y superior que intente apagar esas luchas de transformación, resulta ilícita por cuanto viola el derecho de los pueblos a darse las formas de vida y de gobierno que estime pertinentes, considerando en último análisis que no es cuestión que deba someterse a juicio internacional o de terceras naciones. En la siguiente apostilla remarca Padilla Nervo estos puntos, enlazando a su vez los objetivos de nuestra política exterior con los principios que sustentan la convivencia internacional, delimitando lo que compete a jurisdicción interna y no a la internacional:

"Rechazamos la idea -expresada en diversas ocasiones- de considerar que la misión de velar por el mantenimiento de nuestras instituciones democráticas y modos de vida y de cultura, así como el deber de mantener el orden y defender el ataque de ideologías extrañas, ha dejado de ser asunto de la exclusiva jurisdicción nacional de nuestros respectivos gobiernos, para convertirse en materia de carácter internacional, susceptible de acción colectiva. Esta doctrina viola el principio de no intervención, el cual ha logrado su completo reconocimiento en el seno de la comunidad inte-

americana y se halla consagrado también como uno de los principios de las Naciones Unidas"(10).

Estos argumentos se explican por lo que los Estados Unidos pretendían llevar a cabo en Guatemala, bajo la dirección de Arbenz, y justifican la soberanía de un Estado y su innegable derecho al manejo de los intereses nacionales. Pero cabría delimitarse el concepto de defensa ante el ataque de ideologías extrañas, porque ¿hasta qué punto un gobierno puede pretextar infiltración ideológica en un movimiento que atente contra su propia existencia, y se trate de una expresión autóctona de una lucha por el cambio?. Aún cuando no encontramos en sus discursos una idea más precisa al respecto, Padilla Nervo tuvo presente los excesos que el ejercicio del poder genera, cuando aseveró que "el peligro para la democracia no siempre viene de fuera. Se encuentra a veces dentro y se manifiesta en el amago a la libertad de pensamiento y de expresión, en el creciente uso de procedimientos antidemocráticos para defender la democracia y sus instituciones"(11).

Regresando a nuestro tónico original, debemos considerar que el fenómeno de la bipolaridad y el antagonismo de bloques emanado de la segunda guerra mundial, y concebido hoy como "enfrentamiento Este-Oeste", se ha reproducido también al interior de las naciones como consecuencia de ese esquema general de agresión, tratando de aprovechar cualquier movimiento de liberación nacional para anexarlo a sus causas. Sumergido por lo tanto el mundo entre dos modelos hegemónicos de vida, capitaneados visiblemente por dos na-

(10) Ibidem.

(11) Ibidem.

ciones, en el que se gesta un ambiente donde cualquier discrepancia de importancia altera negativamente la estabilidad mundial, resulta válido plantearse la interrogante de cómo lograr la conciliación.

Sobre la materia Padilla Nervo declaró que "tal estado de cosas no podrá durar muchos años más. La humanidad no toleraría el enfrentamiento constante. Las Naciones Unidas deben buscar activamente los medios para ponerle un fin inmediato si han de librarse de la amenaza de una dramática dispersión que las está minando en sus bases. Necesitamos todavía intentar un regreso al espíritu que presidió el nacimiento de las Naciones Unidas. La Carta no fue redactada para consagrar las discordias de una comunidad dividida, sino para encauzar la marcha de una comunidad unida en los más altos propósitos de progreso"(12)

Hasta este punto, no hemos establecido la manera que propone Padilla Nervo para lograr la conciliación y por consecuencia establecer relaciones de paz entre los países, pero sí existe en él la convicción de que es el foro de las Naciones Unidas el lugar adecuado para discutir los problemas internacionales y darles solución a los mismos. Regresaremos a ello más adelante.

Mientras tanto evaluemos lo hasta aquí enunciado. No encontramos en los escritos de Padilla Nervo ideas enfatizando las características económico sociales propias, que diferencien a los bloques socialista y capitalista, pero esto no nos debe llevar a pensar que tal análisis no lo haya hecho. Por el contrario, el conocimiento en muchos casos profundo que tuvo de los conflictos

(12) Discurso ante la VII Asamblea General, op. cit.

internacionales, y sus posiciones respecto a ellos así lo demuestran.

Podemos pensar con toda seguridad, y a partir de sus propias convicciones, que evitó manifestar públicamente los elementos que diferenciaran irremediabilmente un bloque del otro. Puesto que consideraba que su papel -como el de todos los representantes de las naciones pequeñas y medianas- era el de eliminar las discrepancias; su estudio se enfocó al resaltamiento de los puntos de convergencia posibles que permitieran una convivencia pacífica, obviando los aspectos antagónicos que llevaran a la discordia en la mesa de negociaciones.

Estableció Padilla Nervo que el origen de los conflictos se encuentra en la división del mundo en dos modos productivos -antagónicos por esencia-, el capitalista y el socialista. Las consecuencias de tal división se reproducen en diversos escenarios: el mundial, el regional, el nacional y al interior de los organismos internacionales, entorpeciendo la concreción de los acuerdos.

Aunque es natural suponer que las contradicciones surjan entre ambos bloques, el verdadero problema brota cuando éstas, llevadas a un punto máximo, conducen a los mismos a premeditar la eliminación del contrario, y más aún, hacen temer la eventual desaparición de la humanidad; es este el punto sobre el cual se debe trabajar para que la extinción no sobrevenga. No sólo se trata de sosegar ánimos caldeados, sino de erradicar la idea de la aniquilación del contrario entre los bloques, como forma única para la sobrevivencia.

La responsabilidad del resto de las naciones es la de crear un clima propicio para el entendimiento, aceptando que la adhesión a bloques "hostiles, inflexibles y rígidos" solamente ayuda a fortalecer los conflictos. Posteriormente y en el seno de un organismo que recoja las posturas habidas referente a las discutas, se debe examinar concreta, objetiva y desapasionadamente la actuación y conducta de las grandes potencias con el fin de abortar soluciones viables a los problemas imperantes. Tales sugerencias, se entiende, no deberán enjuiciar a uno u otro bloque, sino que constituyen una invitación al diálogo, a la razón y al derecho para normar las conductas; una actitud contraria sólo enardece y radicaliza posturas.

La actuación diplomática de Padilla Nervo en este sentido, fue congruente con sus pensamientos. Podrán revisarse sus escritos y las posiciones asumidas en sus intervenciones, y no se encontrarán críticas directas responsabilizando a modos de producción o a sistemas de gobierno por la situación de las cosas, sino que sometió conductas al análisis del derecho internacional y demandó justicia para aquellos que afectados en sus intereses recurrían a la protección de las leyes internacionales.

Por extensión ésta ha constituido generalmente una forma de proceder de políticos y diplomáticos mexicanos en funciones en las últimas décadas. Así por ejemplo, tenemos que las críticas a los soviéticos, comunes entre un gran número de naciones del área capitalista, no se dan entre los responsables del gobierno en México; más bien al contrario, en ocasiones se han resaltado puntos de con-

vergencia en política exterior --por señalar un punto significativo-- que ambas naciones mantienen, actitud que no deja de causar cierto enfado en los gobernantes de los Estados Unidos, quienes otorgan las más variadas interpretaciones a esta conducta. Apuntemos por consiguiente que tal proceder constituye uno de los componentes de la diplomacia mexicana.

Inmersos en el principio de no intervención y basándonos en las ideas de Padilla Nervo sobre la materia, serán las propias naciones las que se otorguen a sí mismas los cambios que consideren pertinentes, impactando a sus propias esferas de acción y transformándolas, sin que exista ninguna nación, ni grupo de naciones que delimiten o encaucen cuál deba ser su destino.

Analizadas en otro sentido estas afirmaciones, tampoco pretende Padilla Nervo reducir la paz al acuerdo entre dos o más naciones hegemónicas. Considera que la convivencia pacífica entre ellas nos libraría de la destrucción total, pero aún allí, el trabajo para lograr esta conciliación depende mucho de la labor desplegada por las naciones en su conjunto.

No puede negarse que estos razonamientos poseen una gran vigencia, pero evidentemente, un análisis más actualizado de los problemas internacionales obliga a replantear la correlación de fuerzas mundiales en vigor, sobretodo, desde el surgimiento del "movimiento de países no alineados", gestado en la Conferencia de Países Afroasiáticos celebrada en Bandung, Indonesia, en 1955; que unifica en su seno a las naciones que rechazan la subordinación a otros Estados, y el cual recoge en sus principios muchas de las ideas aquí expuestas.

3) La Organización de las Naciones Unidas.

En los escritos de Padilla Nervo a lo largo de veinte años, los primeros de la Organización de las Naciones Unidas, encontramos constantes referencias a las polémicas suscitadas en la creación de la misma, en las limitaciones y posibilidades que fueron distinguiéndose con su puesta en marcha y las apreciaciones que él mismo guardaba sobre estos problemas. Rescátanse sus principales ideas para respaldar las hipótesis que sobre su pensamiento se han planteado, así como para formar una imagen más precisa de la manera como concebía la organización mundial. Constituyen por otro lado, la aportación que México realizó a la conformación de la misma. En las siguientes páginas podremos percatarnos de la vigencia que guardan hoy algunas controversias a cuarenta años de fundada la institución, pero sobretodo, podremos definir las deficiencias que obstruyen la concreción de la paz y un nuevo orden internacional, sobre las cuales hay que trabajar intensamente para lograr su superación.

A) Antecedentes de su creación.

Las Naciones Unidas constituyen el segundo intento de la humanidad por otorgarse un espacio donde la disposición al diálogo y el acuerdo surgieran, como contraparte a un mundo en el que la destrucción y el genocidio rondaban por diversos rincones del planeta llenando de horror y temor a la población mundial.

Como ya establecimos, la manera en que actuaron algunas naciones antes de la segunda guerra mundial hicieron fracasar el sistema de seguridad colectiva de la Sociedad de Naciones, por lo que

resultaba necesario edificar un nuevo organismo que sanara, por lo menos, los aspectos que fallaron del anterior y estableciera nuevas bases para la convivencia internacional.

Los signos precursores de la nueva Organización, encuentran su primer antecedente en el mensaje del presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, al Congreso de su país el 6 de enero de 1941, donde concibió que el material para la construcción de la paz era el hombre, liberado de las opresiones materiales y espirituales que se ciernen sobre él. Estableció la síntesis de un programa basado en la libertad de expresión, de conciencia, liberación de la miseria y del temor que estuvieron presentes en el espíritu de los redactores de la Carta de las Naciones Unidas.

Fue el 14 de agosto de 1941 cuando se proclamó la Carta del Atlántico, un proyecto de reconstrucción del mundo en la posguerra alentado por el espíritu rooseveltiano. Posteriormente, las conferencias de El Cairo y Teherán, de noviembre y diciembre de 1943, dejaron definitivamente planteado el entendimiento acerca de la futura obra de paz. El presidente Roosevelt y los primeros ministros Churchill y Stalin afirmaron en la capital persa, que buscaban la cooperación activa de los pueblos que estuviesen deseosos de eliminar la opresión y la intolerancia.

Con la finalidad de redactar un proyecto de organización se reunieron en Dumbarton Oaks, cerca de Washington, representantes de los Estados Unidos, Reino Unido y la URSS, y posteriormente de China, entre el 21 de agosto y el 7 de octubre de 1944, donde surgieron propuestas relativas al establecimiento de una organización internacional general, proyecto de carta orgánica y esbozo de

código para regir las relaciones entre los Estados.

Ahora bien, las Propuestas de Dumbarton Oaks no constituyen un instrumento político novedoso ni improvisado, siguieron la trayectoria de proyectos previos, aprovechando los avances del derecho internacional en materia de seguridad colectiva. Buena parte de los conceptos pertenecientes al Pacto de la Sociedad de Naciones fueron incluidos en las Propuestas, pero ambos instrumentos difieren esencialmente en lo relativo al empleo de la fuerza contra el agresor, en la autoridad ilimitada del Consejo de Seguridad y en el privilegio del veto concedido a los miembros permanentes de la Organización.

Aún así, las Naciones Unidas nacieron en un ambiente de contradicciones internacionales e internas. Las internacionales causadas por la nueva correlación de fuerzas mundiales emanadas de la segunda guerra mundial, y las internas, por la lucha que las naciones de los espacios periféricos particularmente, libraron en San Francisco por establecer un organismo sobre bases más democráticas que las que finalmente fueron adoptadas.

B) La Carta Constitutiva.

Las Propuestas de Dumbarton Oaks pretendieron, de alguna manera, reproducir a escala internacional el sistema que regula el orden interno de los Estados. Es decir, se incluyó el principio de que el interés de la comunidad está por encima de los intereses individuales, y de que la libertad de un ciudadano tiene sus límites en la de sus semejantes, en donde el ciudadano lo constituirían los Estados y la comunidad la sociedad mundial.

En la Conferencia de Yalta, los presidentes Roosevelt, Stalin y Churchill decidieron, en febrero de 1945, que la reunión destinada a elaborar la Carta se efectuara en San Francisco, el 25 de abril del mismo año, recomendando la adopción del sistema de voto en el Consejo de Seguridad propuesto en Dumbarton Oaks, el cual requería para decidir sobre todo asunto de fondo, el voto unánime de los miembros permanentes, que eran ellos más Francia y la República China, incluyendo además la posibilidad del veto.

La Conferencia de San Francisco sobre Organización Internacional inauguró sus sesiones en la fecha prevista en Yalta, en el Opera House, con la asistencia de cincuenta países, y donde se acordaron y ratificaron los estatutos de la Carta. En virtud de que Padilla Nervo participó en estas labores, nos comenta: "Deseábamos una Asamblea General con mayores facultades y un Consejo de Seguridad sin asientos permanentes. Pero ello sólo parecía posible en la existencia de un estado de paz cuya organización dependía de las naciones unidas, y no de un puñado de países".

La Carta en su artículo 23 establecía la composición del Consejo de Seguridad, el cual se formó con cinco miembros permanentes; y seis miembros transitorios elegidos por la Asamblea General para un período de dos años. Respecto a éstos, México había propuesto que fueran doce miembros, de los cuales seis serían semipermanentes, dado que la Asamblea General debería confirmarlos cada ocho años y entre ellos un país latinoamericano; los otros seis no podrían ser inmediatamente reelegidos. Años más tarde, por la resolución 1991 A, del 17 de diciembre de 1963, se incrementó de 11 a 15 miembros no permanentes la composición del Consejo de Seguridad.

Sobre este asunto Padilla Nervo nos revela: "Efectivamente, con la aceptación de los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad, legitimamos los derechos especiales del que gozarían un pequeño número de naciones. Pero ante nuestra inconformidad, no sólo la de los países latinoamericanos, sino la de diversas naciones del mundo, el representante de los Estados Unidos, Cordell Hull, subió a la tribuna para fijar la postura de su país y seguramente la de otras naciones poderosas, rompió simbólicamente un número de hojas que llevaba en la mano y afirmó, si no se acepta al Consejo de Seguridad tal y como se propone, no habrán naciones unidas".

A pesar de que las cosas ya estaban decididas desde la Conferencia de Yalta misma, el tema fue sometido a debate, y resultaba a todas luces peor no constituir ningún organismo.

El punto más controversial resultó ser la discusión sobre el derecho de veto, ya que se preveía la paralización en la concertación de los acuerdos, obstruyendo el buen funcionamiento del Consejo. Al respecto Padilla Nervo nos confirma: "No sin vacilar, el derecho de veto lo aceptamos tal como se nos propuso, como una condición sine qua non. Pero el paso del tiempo nos dió la razón, los intereses de las grandes potencias, dado el libre juego que la Carta les garantiza, han entorpecido en todo momento la aplicación de los principios de la Organización".

El derecho de veto se convirtió en el arma que utilizaron las grandes potencias para defender sus intereses y patentizar sus diferencias. Al participar como Presidente de la Comisión Interina, en agosto de 1948, Padilla Nervo declaró que "...la parálisis

sis del Consejo de Seguridad, consecuencia del defectuoso sistema de votación consagrado en el artículo 27, ha hecho nugatorios los beneficios que los promugnadores de la regla de unanimidad entre los miembros permanentes, habían afirmado que se derivaría de tal fórmula de conciliación de los poderosos"(13).

C) Limitaciones de la Organización.

Evidentemente el derecho de veto que se complementa con el principio de unanimidad, a través del cual todas las grandes potencias deberían ostentar avenencia sobre las llamadas cuestiones de fondo, se convirtió en una de las más serias limitantes de la Organización. Si bien con esta fórmula los legisladores de Dumbarton Oaks percibieron que para consolidar y mantener la paz era indispensable que los miembros permanentes del Consejo actuaran de común acuerdo, y no fuese quebrada su unidad quedando el mundo expuesto a la incertidumbre, debemos reconocer que sirvió, por otro lado, para dar marcha a sus divergencias hasta en las cuestiones más simples.

Lo anterior llevó a Padilla Nervo a sugerir como saludable "que los grandes Estados, espontáneamente, autolimitasen su derecho de veto ejercitándolo sólo en materias que impliquen decisiones de carácter militar o que afecten a su seguridad o a la del mundo. La regla de unanimidad debe interpretarse como un mandato de la Asamblea General a las grandes potencias para que busquen empeñosa y tenazmente la solución pacífica de las diferencias que las separan. La distinción que hace la Carta entre estas grandes

(13) Memorándum sobre la Comisión Interina de Paz y Seguridad, agosto de 1948, pag. 2 y 3.

potencias y los demás Estados, no tendría de otra manera ni sentido ni justificación algunos" (14).

Con esta reinterpretación positiva fijaba Padilla Nervo una guía interesante, la manera cómo podía resultar más provechosa la regla de unanimidad, zanjando diferencias y enfatizando puntos con vergentes, antes que ella perdiera su sentido. De no entenderla así, la división establecida por los órganos de la ONU dejaba de cumplir su cometido, haciendo perder los objetivos de la regla y más aún, de la Organización.

Toda esta situación de estancamiento en las negociaciones generaba además otro serio problema que minaba a la Organización, y que fue claramente expuesto por nuestro Embajador, "la paralización de los acuerdos hace que los países empiecen a buscar por sí mismos una solución para los problemas que los afligen, al margen de Naciones Unidas, haciendo que ésta pierda prestigio. Ciertos programas de acción fuera del Organismo merecen tal vez reservas dentro de un criterio rígidamente legalista, pero se fundan en este simple criterio, el mundo tiene que progresar".

Y el mundo se transformaba a pasos agigantados, tan sólo a seis años de finalizada la guerra, Padilla Nervo externaba, "la historia del mundo sufre en nuestra época modificaciones que se suceden con una rapidez vertiginosa ¿Quién hubiese creído que las alianzas de los pueblos antifascistas de hace poco más de un lustro, se quebrantarían tan pronto? ¿Quién hubiese creído que los

(14) Discurso pronunciado en la conmemoración del X Aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 23 de junio de 1955.

enemigos mortales de ayer serían tal vez considerados los aliados de mañana? (15).

Aún cuando en ese momento resultaba difícil, si no es que imposible, la modificación al sistema de votación, el problema siguió discutiéndose por muchos años más. Aunque ello no constituyó ningún impedimento para que Padilla Nervo siguiera trabajando a favor de los ideales consignados en la Carta. Sugirió como indispensable para que prosiguiera el desarrollo de las Naciones Unidas, que la Carta, al igual que otras constituciones, se interpretara constructivamente lo cual conduciría a la "...posibilidad de poner en marcha el sistema de seguridad mundial que consigna la misma, y de crear así condiciones políticas que permitan la realización de nuestros ideales. Esta alternativa exige previamente volver a la regla de unanimidad no entendida ya como un recurso paralizador, sino como una necesidad política que obliga a buscar en el acuerdo la acción fecunda y salvadora"(16).

Asimismo, un elemento más que se ha considerado una limitante de las Naciones Unidas, es el carácter moral y no obligatorio de sus sugerencias ya sean formuladas por la Asamblea en virtud del artículo 14, o por el Consejo en virtud del artículo 36, sobre ello señaló Padilla Nervo: "los problemas, especialmente los de carácter político de los que se ocupará en esta sesión la Asamblea General (la III) son en su mayoría problemas ya tratados por la misma Asamblea o por el Consejo de Seguridad. No obstante haberse llegado anteriormente a determinadas conclusiones respecto a dichos problemas, ellas no han significado una solución porque no han sido observadas. Estos problemas han constituido otros tantos obstáculos".

(15) Discurso pronunciado como Presidente de la VI Asamblea General, París, enero 16, 1952.

(16) Discurso en el X Aniversario de la Carta, op. cit.

culos para la organización definitiva de la paz y continúan en pie principalmente porque no se ha contado, para el arreglo de ellos, con la cooperación de todos los miembros de las Naciones Unidas y porque las resoluciones que al respecto se adoptaron no fueron acatadas por la totalidad de los miembros"(17)

En ello radicaba y radica parte de la desesperanza que genera la Organización, muchos problemas son intensamente tratados en la Asamblea o en el Consejo, llegándose a ciertas conclusiones y sugerencias a las naciones implicadas en los conflictos, pero dado que no siguen dichas recomendaciones, los desencontros continúan su desarrollo y por lo tanto se someten nuevamente a discusión, convirtiendo en infructuosas las resoluciones previas.

Cabe señalar que aún cuando las decisiones de la Asamblea no poseen carácter de obligatoriedad, frente a un acto de agresión, la Asamblea queda facultada para recomendar de inmediato medidas colectivas, incluso disponer el uso de fuerzas armadas para restaurar la paz. El 3 de noviembre de 1950, la Asamblea aprobó la resolución "Unión Pro Paz", para que en caso de que la falta de unanimidad requerida en el Consejo, por cualquier causa, paralice al mismo, ello no exime a los miembros de la obligación y la responsabilidad de preservar la paz. De la misma manera frente a un ataque armado la Carta reconoce el derecho de legítima defensa contra un Estado miembro. Ambas disposiciones revelaron un importante avance frente a previos intentos de organización internacional al respecto.

No obstante, la no obligatoriedad de las sugerencias, sobre todo en el terreno político, llevó a señalar una de las más serias carencias que han ostentado las Naciones Unidas al no poseer un:

(17) Discurso de Luis Padilla Nervo, en la III Asamblea General, París, septiembre 28 de 1948.

órgano coercitivo de carácter internacional que obligue a su cumplimiento, situación claramente diferente al interior de las naciones donde el acatamiento a la ley es obligatorio. Esta diferenciación complica la concertación de la paz entre las naciones y somete el rumbo de los conflictos al manejo arbitrario de los intereses de los Estados en disputa. Al respecto y en un esfuerzo por fortalecer el papel del Organismo, Padilla Nervo expresó: "Tenemos fe en la fuerza moral de las recomendaciones de esta Asamblea, aún cuando en ocasiones no hayan sido acatadas, puesto que estimamos que el no cumplir con las mismas sólo debilita a quien las desconoce"(18).

En la búsqueda del origen de estos inconvenientes, Padilla Nervo expresó que "la Carta de las Naciones Unidas tiene fecha reciente. Fue un punto de partida y una promesa. Muchas de sus disposiciones son únicamente pormasivas, y se limitan a ofrecer el apalio esbozo de un sistema de pacificación del mundo. El futuro de las Naciones Unidas dependerá de la manera en que tales disposiciones se apliquen. Pero las interpretaciones de tales disposiciones son actualmente demasiado inciertas"(19).

Este discurso esboza nuevamente la importancia que otorga nuestro Embajador a la necesidad de una adecuada y constructiva interpretación a los estatutos de la Carta, para lograr los fines de la Organización; lo cual no solamente tiene que ver con la concepción jurídica de los mismos, sino con valores de carácter moral que deben inspirar la interpretación y aplicación de los principios.

(18) Ibidem.

(19) Discurso como Presidente del Comité Interino, op. cit.

También en el seno del X Aniversario de la Carta, en San Francisco, responsabilizó Padilla Nervo a los Estados por el manejo de la situación internacional, imputándoles ser la causa de las carencias y limitaciones que mostraba la Organización "...debe mos reconocer que nuestros errores y desfallecimientos no son tanto consecuencia de las imperfecciones de la Carta, cuanto hechos provocados por los Estados mismos. El instrumento no hace sino obedecer a la mano que lo guía. Con todas sus lagunas y contradicciones, la Carta es un buen instrumento de concordia internacional; y aún más, dentro de las actuales circunstancias históricas resulta el único viable y aceptable para todos"(20).

En efecto, la Carta es un documento político que refleja simultáneamente nuestras aspiraciones y nuestras limitaciones, de modo que sus virtudes y sus defectos no son otra cosa que una imagen de nuestros propios aciertos e imperfecciones. Por otra parte, el hecho de que la Organización no operara a su plena capacidad, lo adjudicó Padilla Nervo a que ésta "fue concebida para funcionar en un mundo en paz; donde ésta dependiera de las naciones unidas, como debió depender, y no mayormente de los grandes poderes" (21)

Con esta suma de juicios Padilla Nervo nos precisa su opinión sobre la Carta; la cual siendo imperfecta es fiel reflejo de las relaciones internacionales, ni más ni menos injusta. Por consiguiente, toda crítica a la Organización resulta estéril mientras los Estados no revisen y modifiquen su actitud en cuanto a sus responsabilidades internacionales, con la intención de crear auténticamente un orden internacional diferente.

(20) Discurso en el X Aniversario de la Carta de la ONU, op. cit.

(21) De los apuntes personales de Padilla Nervo, aparece sin fecha.

Revela también Padilla Nervo su firme convicción en que la Carta es el único documento viable para lograr la concordia internacional, y cree además que es perfectible cuando se den las condiciones para emprender tal transformación, sin que ponga en peligro la paz mundial.

Sintetizando esta concepción dinámica, interpretar constructivamente la Carta puede permitir que el acuerdo brote de los debates, éste llevado a la práctica transformará la realidad, lo cual a su vez modificará el instrumento jurídico: la Carta y consecuentemente la Organización.

D) Potencialidades de la Organización.

Una etapa trascendente en la historia de la organización internacional fue marcada en el prólogo de la Carta, que desea crear en el hombre individual, en el ciudadano, la conciencia de su propia responsabilidad como factor en el desarrollo social y en la preservación de la paz, pues los hombres integran los Estados, y éstos la armonía o la discordia internacionales, de la cual los afectados son los propios hombres.

Sobre esta diferencia relevante que se destaca entre los preámbulos del Pacto de Sociedad de Naciones, y la Carta de San Francisco, Padilla Nervo nos dice: "en la primera se especificaba una cooperación entre Estados en el terreno político, pero en la Carta se superan estas fronteras incursionando en los ámbitos de la persona humana, y del progreso económico, social y cultural de los pueblos".

Exactamente, en la Carta se reafirma la convicción de preservar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra, de reafirmar los derechos humanos, y crear un espacio que propicie

la paz, donde se mantenga la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados. De ahí la importancia de otorgar a este espacio el lugar y la credibilidad que semerece. "A todos nos interesa la paz -dijo Padilla Nervo como presidente de la VI Asamblea General- y las Naciones Unidas es el lugar para hablar de la paz y crear las condiciones de la misma".

Dado que Padilla Nervo confiaba en la posibilidad de seguir reformando a la Organización, como fundador y miembro activo de la misma, se convirtió en uno de sus más firmes defensores externando múltiples comentarios para reivindicar su existencia, y reconociéndole el mérito de ser el espacio óptimo para las discusiones en favor de la paz. "La circunstancia -comentó nuestro Embajador- de que las grandes potencias no han sido capaces todavía de entenderse, no disminuye nuestra fé en el valor fundamental de nuestra Organización, como la única maquinaria internacional capaz de mantener la paz universal y la seguridad internacional" (22).

Además otorgó una importancia sustancial al sólo hecho de que las naciones, unidas o no, asistieran al mismo foro a discutir los tópicos internacionales. Ello representa la posibilidad del diálogo, base importantísimo y previo para llegar al acuerdo. La reunión periódica de los representantes de casi todos los Estados del mundo es ya, en sí misma una razón y no la menor, de la existencia de las Naciones Unidas.

"La ONU -defendió Padilla Nervo- sigue siendo el lugar donde se encuentran y continuarán encontrándose los gobiernos. La conciliación de los puntos de vista y de los intereses que hoy parece irrealizable, sigue siendo posible en virtud de que el es-
(22) Conferencia de Prensa como Presidente de la VI Asamblea General, op. cit.

tudio de los problemas que dividen las naciones no será abandonado, sino que proseguirá obstinadamente, con la esperanza de que un día el interés común conciliará lo que los intereses particulares han dividido"(23).

El párrafo vierte una idea de suma importancia que debe resaltarse, y que es la esperanza de que algún día el interés común conciliará lo que los intereses particulares han dividido. Ahora bien, el interés particular que genere la división sólo pueda ser entendido en un modo productivo y de convivencia basado en la explotación y en el beneficio propio, porque en cualquier medio social donde el pensamiento comunitario prevalezca, el individualismo se entenderá como componente de la totalidad del interés social, y no como elemento divisor. Por consiguiente, se puede afirmar que en tal idea Padilla Nervo delineó sus expectativas de la estructura de una futura sociedad internacional, donde los humanos trabajen por el beneficio común. En tal proyecto de sociedad, la labor conciliatoria entre las naciones será más factible, y la organización mundial rendirá mayores frutos.

Pero mientras tal sociedad espera su momento histórico para ser posible, preocupa a Padilla Nervo el lograr que permanezca el foro de las Naciones Unidas en la sociedad contemporánea, ya que sin él la discordia y el enfrentamiento serían más latentes.

"Es una condición esencial de la existencia misma de las Naciones Unidas -exoresó Padilla Nervo-, la de servir de centro que armonice las diferencias y los esfuerzos de las naciones para alcanzar propósitos universales; de lo contrario existirá el vili-

(23) Discurso en el homenaje al Premio Nóbel de la Paz, París, 1952, op. cit.

gro de que los Estados ahora miembros de la Organización se dispersen sin remedio o se agrupen sin más criterio que el interés nacional y las necesidades del momento"(24).

Dado que las Naciones Unidas centralizan y engloban todos los problemas que atañen a la sociedad internacional, sus miembros no deben buscar una alianza pasajera, sino utilizar la Organización al máximo de sus posibilidades para llegar al acuerdo constructivo. Sobre ello, nuestro Embajador expresó que "tendremos que reconocer que las alianzas y los equilibrios de poderes, única solución de los tiempos pasados, han sido superados históricamente. El mundo moderno cuenta con un instrumento creado por él mismo; la centralización jurídica y política de todos los factores internacionales de poder en una organización representativa de la comunidad mundial. Utilicemos plenamente este instrumento y en él encontraremos las soluciones que mejor convienen a nuestra época"(25).

Esta convicción han continuado latente en Padilla Nervo, quien todavía hoy comenta con firmeza que "la ONU continúa siendo el lugar adecuado para concertar la paz en el mundo. La Carta refleja las aspiraciones de los pueblos del orbe, mismas que debemos hacer factibles construyendo el ambiente de paz que todos anhelamos".

Realizando una evaluación entre las deficiencias y las posibilidades que las Naciones Unidas manifestaron, tras diez años de esfuerzos, Padilla Nervo reconoció en la X Asamblea General que el organismo constituye un importante actor de las relaciones internacionales contemporáneas, sin el cual resulta difícil entender la

(24) Discurso pronunciado por Luis Padilla Nervo, en la VII Asamblea General, Nueva York, octubre 14 de 1952.

(25) Ibidem.

sociedad internacional de la posguerra; y dijo: "Las Naciones Unidas han arraigado tan hondamente en la conciencia contemporánea, que a diez años de su nacimiento ya nos parece difícil concebir la vida política internacional fuera de su ámbito. Todo -desde los organismos y pactos regionales entre los cuales la OEA es el ejemplo más acabado, hasta la acción colectiva en materia económica, social y cultural- se integra en una vasta red de vasos comunicantes, cuya arteria principal es nuestra Organización. Se trata, pues, de algo que forma parte de nuestra vida internacional y que se confunde con el destino mismo de nuestra época"(26).

Indiscutible resulta tal afirmación, las Naciones Unidas son una expresión y una necesidad de nuestro tiempo, ¿Pero cuál es el lugar preciso que ha desempeñado en el concierto de las naciones?. Al respecto Padilla Nervo, arduo trabajador en la edificación de la Organización y promotor de su permanente transformación, afirma contundentemente que "...el estadista y el diplomático deben conocer en detalle y con toda precisión, que por una parte las Naciones Unidas no son ni pueden ser un superestado, y por la otra, que dentro de las limitaciones que les impone el no poder actuar sino por decisión de los Estados miembros, están en posición de presentar un balance impresionante de realizaciones"(27).

Valoremos primero el hecho de considerar que las Naciones Unidas no son una Organización que pueda actuar con plena independencia, en el sentido de que sus actitudes siempre estarán supedi-

(26) Segunda ocasión en que tomó la palabra Luis Padilla Nervo, en el X Aniversario de la ONU, San Francisco, junio de 1955.

(27) Discurso en la XII Asamblea General, op. cit.

tadas a las decisiones asumidas por los Estados miembros. Esta situación retarda el avance hacia los objetivos que la Organización se ha impuesto, pero no lo invalida, puesto que reconoce los logros en el haber de la Institución hacia la estructuración de un orden mundial de libertad y paz.

Por otro lado, en la convicción de que las aspiraciones de la Organización no son ni pueden ser el de convertirse en un superestado, revela Padilla Nervo su concepción de que el medio internacional es y debe ser descentralizado, por el criterio que posee de la universalidad del ser humano, por la plena convicción de que cada uno de los Estados se basta para desarrollar la vida nacional y, porque las Naciones Unidas y otros foros mundiales constituyen el espacio donde debe debatirse exclusivamente la vida internacional de los Estados miembros. En este mismo sentido, podemos inferir su rechazo a considerar que las Naciones Unidas tiendan a formar un Estado mundial, aspecto que no aborda específicamente Padilla Nervo en ninguna de sus intervenciones.

Retomadas hasta aquí las ideas básicas de Padilla Nervo sobre las limitantes y las potencialidades de la ONU, así como el papel que les corresponde como un actor más -aunque de primordial importancia- de la sociedad internacional, resta concretar sus ideas sobre la manera de fortalecer al mismo. Encontramos al respecto algunos conceptos que correctamente asimilados por los que dirigen los destinos de la humanidad, deberían conducirlos a modificar sus equívocas actitudes.

Uno de ellos se refiere precisamente al compromiso que tiene la ONU con los pueblos del mundo, al afirmar que "...una vez más,

la sede de nuestra Organización se convierte en el centro de la atención mundial. Los pueblos todos de la tierra seguirán ansiosamente nuestras deliberaciones con la esperanza de que éstas den frutos que contribuyan a disminuir el temor y a tornar hacedera la prosperidad... La Asamblea General de las Naciones Unidas es el foro en el que deja oír su voz la conciencia de la humanidad⁽²⁸⁾ Padilla Nervo destacó obstinadamente que es preciso escuchar y obedecer el potente anhelo de paz, que en la fuerza unánime de millones de seres humanos en todos los pueblos de la tierra, se afirma, exige y espera. Aseguró que "la humanidad no podrá aliviarse del temor de la guerra sino con la diaria verificación de que la voluntad perseverante de grandes y pequeñas naciones, conduce gradualmente a la verdadera solución de los problemas..."⁽²⁹⁾.

La obligación de la ONU y de los Estados del mundo es la de otorgar un clima internacional más seguro a los habitantes de la tierra, quienes así lo demandan. Padilla Nervo insistió en que los Estados deberían conducir sus deliberaciones con verdadero espíritu internacional, que sólo puede nacer del convencimiento de que los pueblos de la tierra constituyen inevitablemente una comunidad humana única, indivisible, por lo que los problemas suscitados en ella corresponden resolverlos a todos.

Concientizar esta idea debería diluir el enfrentamiento internacional, aunque existe otro elemento que de cumplirse transformaría profundamente la realidad que nos rodea, y se refiere a la congruencia que debe existir entre el discurso y los hechos; llevar

⁽²⁸⁾ Discurso en la XIII Asamblea General, op. cit.

⁽²⁹⁾ Discurso en la III Asamblea General, op. cit.

a la práctica lo que se pregona, actitud que al no presentarse constituye buena parte de la ineficacia de las propuestas que surgen en la ONU.

Sobre ello, en el pleno de la III Asamblea General, Padilla Nervo expresó: "Desde esta tribuna los representantes de los pueblos grandes y pequeños han reafirmado una y otra vez su fé en los propósitos y principios de las Naciones Unidas... su determinación de arreglar sus diferencias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y del derecho... han encendido la esperanza del hombre común con la promesa solemne de que unirían sus fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero para que ello se escenifique en la realidad cotidiana, tenemos el deber urgente de restaurar el sentido profundo de nuestras palabras: la salvación de todos exige que la conducta se ponga a tono con la orédica"(30).

Claro está que todo esto depende de la voluntad real de los Estados por modificar sus conductas, reforzada por un espacio don de la obligación moral cobre su verdadera dimensión. En este mismo sentido, Padilla Nervo desarrolló una fórmula interesante de la que depende la solidez de la Organización: "Tal vez la fuerza más grande de las Naciones Unidas está en la adhesión inalterable de la inmensa mayoría de sus miembros a los principios de la Carta y en el amor que cada uno de ellos profese a su propia libertad e independenciam. Tenemos una confianza ilimitada, por consiguiente, en que cada uno de ellos en el momento de la prueba, estaría detrás de sus convicciones e ideales democráticos con todo el vigor

(30) Ibidem.

de que fuere capaz"(31).

El amor y el respeto que cada nación tenga a su propia libertad e independencia -conceptos que están relacionados con la autodeterminación y la no intervención-, tendrán consecuentemente sus efectos en el espacio de la convivencia internacional. No se trata pues de palabras sin sentido, debe otorgarse respeto para pedir respeto en justa correspondencia, este es un principio incuestionable que hace de la razón una forma de convivencia. Por el contrario, promover la discordia alimenta el enfrentamiento y el odio, elementos que hacen de la fuerza y de la prepotencia un modo de relacionarnos.

Entendiendo pues que nuestra convivencia internacional se desarrolla en base a diversas magnitudes entre la razón y la fuerza, de lo que se trata es encaminar a promover la razón para que se establezca una sana y pacífica relación entre las naciones.

Debemos reflexionar a su vez, en el papel que juega el amor en la política sin caer en aseveraciones caricaturescas. Resulta imposible negar que el amor como forma de expresión innata del ser humano por lo que respeta y quiere, tiene que ver con el comportamiento social en cualquiera de sus dimensiones. ¿No existe acaso amor en el revolucionario que aprestándose a la lucha, pelea por un ideal, por su gente o su país? ¿No expresa amor el auténtico político que contraviniendo poderosos intereses imperiales, dirige a su pueblo para recuperar los bienes que una clase u otra nación le han despojado?. Por otra parte, cuando analizamos las divisiones y enfrentamientos ¿No es algo que tiene que ver con el odio, el

(31) Discurso en la VII Asamblea General, op. cit.

desprecio y el desafecto?.

Evidentemente plantear el amor entre los hombres o entre las naciones, en tiempos en que lo mercantil nos ha recalcitado el espíritu, puede sonar fingido y hasta ridículo. También es cierto que plantear el amor en el campo de lo científico encuentra vastas dificultades. Pero no debe extrañarnos el que algunos dirigentes revolucionarios, e incluso investigadores científicos otorguen hoy una incipiente importancia a la relación que guardan el hombre, el amor y la política, buscando la adecuada relación que los valores materiales y espirituales deben tener en el ser humano. Dejemos solamente señalada esta inquietud y concluyamos este inciso con una profunda reflexión que externara Padilla Nervo en la Primera Comisión de la XIII Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1958:

"El mundo ha visto con extraordinario interés los esfuerzos de la ciencia y de la técnica para conquistar el espacio ultraterrestre. El mundo espera que estos intentos de fuga hacia otros planetas estén inspirados exclusivamente en beneficio de la humanidad; pero mientras estos sueños se realizan deberíamos dedicar los esfuerzos de la ciencia y de la voluntad en hacer bella y buena la vida para todos los moradores de esta tierra. Todavía no podemos escapar de este planeta. En él nacemos todos igualmente indefensos, desnudos e ignorantes y si no hemos crecido todavía en sabiduría y en nobleza para ser capaces de amarnos los unos a los otros, compartamos al menos nuestra morada común sin destruirnos los unos a los otros"(32).

Antes de finalizar este inciso reconstruyamos las ideas de Padilla Nervo sobre el papel que desempeñan las Naciones Unidas, en (32) Nueva York, octubre 13 de 1958, op. cit.

el contexto internacional, concluyendo que fija al Organismo como el lugar preciso para discutir la paz entre las naciones, toda vez que constituye el punto donde los representantes de diversas latitudes acuden a externar sus posturas sobre los temas que más afectan a la sociedad internacional.

Establecer diálogo y trabajar juntos en tareas comunes reproduce en pequeño una relación pacífica en el seno de las Naciones Unidas, las cuales regidas bajo un orden legal, dan muestra de lo que se desearía fuese la convivencia internacional en su totalidad.

Critica las actitudes rígidas de las grandes potencias en defensa única de sus intereses, reforzando la incomprensión entre las naciones. Propone la razón para el tratamiento de los tópicos internacionales y exige a las naciones que se comprometan con el discurso, y que con voluntad de superar los problemas modifiquen sus actitudes.

Una positiva interpretación de la Carta, vero básicamente una auténtica voluntad de las grandes potencias por el cambio, pueden modificar las relaciones inestables y desiguales entre los países del orbe.

Reconoce las imperfecciones de la Organización en cuanto a que otorga mayores derechos a ciertas naciones y porque sus atribuciones no son aún las deseables. Desea una Asamblea General con más facultades, un Consejo de Seguridad sin asientos permanentes, nulificar el derecho de veto o reinterpretarlo positivamente para resaltar las coincidencias en los intereses de las naciones. Cree firmemente que la voluntad de estas naciones por otorgarse un espacio internacional más estable, llevará a una constante transforma-

ción de la Carta y de la Organización, para que en base a derecho se produzcan los cambios a los que aspira la humanidad. Esta es una tarea lenta, pero debe estar respaldada por un trabajo firme y constante de los representantes de las naciones.

Vierte sus esperanzas en el que futuro deparará a los humanos un mundo en el que el interés común guíe las acciones de los hombres. Solamente el respeto mutuo permitirá que la paz brote naturalmente. Los cambios deberán surgir de la lucha de los pueblos, que en un proceso de toma de conciencia perseverante reivindicarán para sí los derechos que la autonomía y la libertad les otorga.

Propone la plena utilización de las Naciones Unidas para hacer factibles los propósitos universales, sin concederle a ésta calidad de superestado, pero otorgándole mayores facultades como las de carácter coercitivo que rebasen la naturaleza moral de sus sugerencias.

Sólamente comprometiéndose con la humanidad, aprendiendo a amarla, adhiriéndose y cumpliendo efectivamente los propósitos y principios que condensa la Organización, tomar conciencia de que nuestro mundo es indivisible y que todas las naciones conforman finalmente una sola comunidad humana, llevará a los países a conciliar y fortalecer una sociedad internacional que permanece hasta hoy profundamente dividida.

4) La guerra o la paz.

A) Vivir o morir juntos, consecuencia de un mundo indivisible.

Aún cuando las potencias aliadas asestaron un fuerte golpe a los intentos expansionistas de algunas potencias: Alemania, Japón e Italia, nada garantizó que su triunfo creara un estado de paz sobre bases sólidas y permanentes. En otras palabras, no se erradicó de la mente de los seres humanos la idea de que una nueva guerra era factible, ni siquiera por el fuerte clima de euforia latente tras la finalización de la segunda guerra mundial. Esto fue reflejo de que si bien, dos nuevas naciones aparecieron claramente como nuevas potencias mundiales, en el fondo no se modificaba el esquema de abuso, desorden y desigualdad imperante en las relaciones internacionales.

Esta incertidumbre es a la que se refiere Padilla Nervo, cuando nos dice que "hemos olvidado demasiado pronto los horrores de la guerra pasada, e imaginamos que puesto que no hemos alcanzado la paz todavía, nos encaminamos hacia una tercera guerra mundial"(33).

La enorme cantidad de recursos destinados a incrementar el arsenal bélico de las naciones, no pudo generar una actitud de optimismo y seguridad entre los seres humanos, quienes todavía hoy, a cuarenta años de haber finalizado la guerra, sobreviven en un clima de inquietud y zozobra.

"No podemos -exoresó Padilla Nervo- eludir el hecho tremendo de que las grandes potencias han encontrado métodos de guerra y elaborado instrumentos de destrucción de tal magnitud, que el uso

(33) Discurso pronunciado en el Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 28 de septiembre de 1953.

de esas armas aseguraría no solamente el mutuo aniquilamiento, sino la extinción de la civilización y de la humanidad. Si reflexionamos sobre las opiniones de los hombres de ciencia y de los técnicos en la materia, podremos afirmar que la mera existencia de las armas de hidrógeno y atómicas ha acabado para siempre con el viejo concepto de vencedores y vencidos. Los enemigos potenciales se han unido sin escape posible, a través de esas armas, a un destino común, vivir o morir juntos"(34).

A partir de la anterior reflexión, no resulta insensato plantear que digerir mentalmente en toda su dimensión el criterio de morir o vivir juntos, conforma nuestro destino común, debería ser una razón de tremenda validez como para que los gobiernos del mundo erradicaran totalmente la posibilidad de un enfrentamiento armado. Pero resulta claro que tal concientización no se ha dado, toda vez que persisten obcecadamente en aumentar su poderío militar en una carrera que no encuentra límite.

Padilla Nervo probuso insistentemente en el seno de la Organización no olvidar, que la coexistencia es la única alternativa frente al desastre que significaría otra guerra mundial. Una nueva contienda de vastas proporciones, nos ubica frente a la eventualidad del aniquilamiento de toda forma de vida existente, debido al grado de avance armamentista.

Existió además en Padilla Nervo otro concepto que se vincula al del destino común expuesto, y es el que se refiere a la indivisibilidad del mundo, cuando exhortó a conducir las deliberaciones en el seno de la Organización con verdadero espíritu internacional,

(34) Discurso del Lic. Luis Padilla Nervo, en el VI Período de Sesiones de la Asamblea General, Nueva York, noviembre 6, 1951.

que sólo puede nacer del convencimiento que constituimos un mundo poblado de una sola comunidad humana.

A ello agregó que "la interdependencia y el destino común definen la trayectoria ineludible de nuestro tiempo. Concretan una realidad histórica de la cual el hombre contemporáneo no pueda ya escapar. Para conservar y superar nuestras formas actuales de civilización, y aún para subsistir, es indispensable que los pueblos y los gobiernos ajusten su conducta a esta verdad"(35). En estos comentarios, el legar una mejor vida a las generaciones futuras no es ya el objetivo primordial para Padilla Nervo, sino por lo menos, dejar vida.

B) El desarme.

Los problemas económicos a los que se ha conducido a la humanidad en el proceso de rearme permanente, son los más palpables y controvertidos en la actualidad, ocasionando un costo social sin precedentes. Ha disminuído por una parte, los niveles de vida en las naciones socialistas o imposibilitado incrementarlos. Por otra, ha recortado los programas sociales de los países capitalistas desarrollados, con el subsecuente decrecimiento de los niveles de vida y la necesidad de recurrir a las más variadas artimañas económicas para transferir a los espacios periféricos la factura del proceso armamentista, a saber, incremento de las tasas de interés internacionales que corime a las naciones pobres endeudadas, aumentando la transferencia de capitales; fomentar la fuga de capitales; incrementar la plusvalía obtenida de esas naciones; profundizar el

(35) Discurso en la III Asamblea General, op. cit.

intercambio desigual; incrementar la usura en la renegociación de las deudas; medidas que fortalecen en general el carácter dependiente de las naciones de menor desarrollo. Por último, desvía importantes cantidades de dinero de los espacios periféricos hacia los armamentos, que produce o importa, recursos que en otras condiciones deberían canalizar para atender sus necesidades vitales de alimentación, generación de empleos y desarrollo económico.

La actitud constante de las naciones para armarse, difícilmente conduce a pensar que se hace con la finalidad de mantener la paz, como argumentan los defensores de la política de disuasión, sino más bien, indica la disposición de los gobiernos a prepararse para una futura guerra. En este sentido, el desarme es para Padilla Nervo una de las condiciones esenciales para que la paz pueda producirse, es por ello que dedicó varios años de su trabajo para promover las negociaciones en favor del mismo.

En casi todos los discursos de Padilla Nervo encontramos una referencia respecto al desarme. Señaló siempre la necesidad de librar a los pueblos del mundo del pesado fardo y de la dispersión de esfuerzos, que son la consecuencia inevitable de los programas de rearme. Propuso en diversas ocasiones los más variados procedimientos para iniciar las negociaciones, alentó e ideó la formación de comisiones, y expresó sugestivas ideas para fomentar las deliberaciones del desarme, cuyo acopio detallado podría llevarnos a elaborar otra investigación de las mismas dimensiones.

En el seno de la Comisión del Desarme, en 1963, señaló la necesidad de establecer un nuevo cargo de carácter internacional: el

de Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarme, cuyo titular debería ser un estadista de reconocida imparcialidad y relevante autoridad moral que mereciera la confianza de todos los Estados miembros; entre sus funciones principales figurarían la de explorar a fondo la viabilidad de las diversas fórmulas ya propuestas o que lleguen a proponerse, asistir a las partes en sus negociaciones y someter privadamente a su consideración las proposiciones que considerase pertinentes para llegar a conciliar sus puntos de divergencia y allanar el camino hacia la realización de acuerdos.

Señaló Padilla Nervo que las armas atómicas existentes bastan para el suicidio de la humanidad, por lo cual resulta estéril el esfuerzo por seguir aumentando el poder destructivo de las mismas. Suponer guerras nucleares regionales es un concepto engañoso y peligroso, solamente la cesación o suspensión de experimentos constituiría la desaparición de una de las preocupaciones más agobiadoras de la humanidad.

Sugirió que aún cuando no hay todavía un arreglo internacional expresamente aplicable, puede sostenerse que existe responsabilidad internacional de un Estado cuando realice explosiones experimentales, y éstas causen daños a la población o al territorio de otros Estados. Sobre ello había ya señalado en la Comisión del Desarme en 1957, que probablemente nuestras concepciones actuales de culpa, de negligencia, de licitud y aún de obligación internacional ya no responden a las condiciones de la era atómica. El hombre ha aprendido a desatar fuerzas que, una vez puestas en movimiento, escapan a su control; con ello no se refería exclusiva-

mentas las explosiones, sino a los efectos imprevisibles de las radiaciones sobre el hombre y todos los seres vivos, sobre los cuales deben de tener responsabilidad los Estados que conscientemente desencadenen fuerzas que son incapaces de dominar y cuyos efectos ignoran.

En la XIII Asamblea General, señaló Padilla Nervo que en la actualidad no hay cuestión internacional importante, ya sea política o económica, cuya solución no esté condicionada, al menos en parte por el desarme, por lo que podría decirse que este asunto constituye la prueba suprema de la Organización. Las Naciones Unidas justificarán su existencia, en última instancia, en la medida en que contribuyan a resolverlo.

Convino en que todo plan de desarme, aún parcial, debe constituir un todo orgánico que comprenda la totalidad de los elementos del problema: armamentos convencionales, efectivos, armas nucleares, sistemas de control y medidas para evitar ataques por sorpresa. En principio, no pueden disociarse los elementos del problema, ya que tienen un carácter compensatorio, y no pueden aceptarse ciertos elementos y rechazarse otros, porque ello significaría dejar a alguna de las partes en situación de ventaja sobre las otras. En esa misma Asamblea, declaró que "México está convencido de que un acuerdo sobre el desarme es, no sólo necesario, sino posible; afirma que debe darse cabida a todo proyecto que, fundado en la buena fe, represente una posibilidad de alcanzar ese acuerdo y de fundar las bases que tranquilicen las conciencias y que canalicen las energías hacia la paz"(36). E indudablemente la actuación de México en la Asamblea General, ha obedecido con voluntad de contribuir a esta finalidad.

(36) Discurso pronunciado en la XIII Asamblea General, Nueva York 13 de octubre de 1958.

En un discurso titulado "ante el dilema de entenderse o morir, debemos empeñarnos en vivir", nuestro Embajador enfatizó, en que nunca había sido mayor el peligro de que el poder del hombre escape de su dominio y se convierta en simple violencia, avasalladora e incontrolable. "México lucha por eso en todos los campos por despertar las conciencias y asegurar al poderío científico los atributos de valor humanista y responsabilidad moral, sin los cuales se convertiría en fuerza ciega y descarnado poder"(37).

Dado que en las sesiones de la XII Asamblea General, la URSS había anunciado su retiro de la mesa de negociación para el desarme por considerar que no había una justa repartición de los puestos dentro de la Comisión, Padilla Nervo se convirtió en portavoz para exhortar que se continuaran con las deliberaciones de la Comisión arguyendo que no podían dejarse los asuntos del desarme sujetos a las reuniones esporádicas anuales ni tampoco a las ocasionales sobre puntos tan importantes. Una comisión permanente ofrecía la posibilidad de continuar vigilantes y tenaces en el estudio de este problema, por lo que deberían escucharse con respeto las inquietudes soviéticas. Señaló que la opinión mundial no cree que las armas nucleares y la carrera de armamentos garanticen la independencia de las pequeñas naciones o la seguridad de las grandes, o el mantenimiento de la paz; sino que lo único que aseguran es la marcha hacia la guerra y la destrucción.

Con esta y otras actitudes Padilla Nervo unió su voz a la de otros miembros de las Naciones Unidas para recomendar la suspensión de los experimentos con armas nucleares, por una parte en

(37) Discurso pronunciado en la despedida al Embajador del Japón, Kanichiro Kubota, en México, el 15 de noviembre de 1957.

vista de que la contaminación ambiental que producen los experimentos incrementaba los niveles de radiación en el mundo, y por la otra, porque las potencias nucleares no podrían incrementar sus arsenales de armas cuya efectividad destructiva no había comprobado, lo cual sería un elemento más que produciría un estancamiento de la carrera armamentista.

Fue en el mismo seno de la XII Asamblea General, donde Paredillo Nervo definió a la carrera de armamentos "como un galope en la noche, sobre el filo de una montaña entre el abismo y la tempestad; el equilibrio resultante es el equilibrio del miedo inestable y precario."(38).

C) El sistema de seguridad colectiva.

Permanente, por lo tanto, el temor a la guerra condujo el trabajo en las Naciones Unidas a concluir los arreglos de paz y a establecer un sistema de seguridad colectiva, entendida como la forma en que cada Estado del mundo garantice la seguridad e independencia de todos los demás, y en el que la actitud agresora de una nación tendría que enfrentarse a la oposición unida de todas las naciones del mundo. Crear condiciones que impondan o contrarresten cualquier agresión, son, no un fin, sino un medio y un instrumento para realizar el verdadero propósito esencial de la Organización, que es y seguirá siendo siempre mantener la paz mundial.

El avance de las discusiones por establecerlo llevó a muchos analistas a pensar, que con este sistema sólo se consolidaba un equilibrio permanente de fuerzas entre las potencias. En rela-

(38) Op. cit.

ción a ello, Padilla Nervo opinó que "...tales dudas aparecen, sobre todo, en el campo del pensamiento jurídico y gravitan alrededor de una cuestión básica, o sea, si no se está sucreditando el principio de la organización internacional a una política de equilibrio de fuerzas de las grandes potencias y si, en consecuencia, cuando menos en teoría, no se ha dado un paso atrás en la concepción de la seguridad colectiva, cuya ineficacia para impedir las guerras ha sido comprobada repetidamente en el curso de la historia. Necesitamos admitir, a este propósito, que han sido los hechos los que han precipitado estos desarrollos. Frente a los grandes peligros que nos amenazan nada habría excusado que las Naciones Unidas, en vez de prepararse para una posible emergencia, se hubieran conformado en permanecer inactivas"(39).

Por otra parte, Padilla Nervo consideró que el establecimiento de un sistema de seguridad era una responsabilidad que correspondía por igual a todos los miembros de la ONU, cuya labor era edificar un sistema colocando la acción coercitiva en todos sus aspectos, es decir, para hacer obligatorias las decisiones políticas, como para controlar las operaciones militares sobre el principio de igualdad absoluta de las responsabilidades de los Estados miembros. "Un sistema tal -concluyó Padilla Nervo-, para tener consistencia con los propósitos y principios de la ONU, debería promover primordialmente la eliminación efectiva de la guerra, como se pretendió lograr mediante la regla de la unanimidad de las grandes potencias y sólo subsidiariamente a la conservación de la paz y la seguridad internacionales"(40).

(39) Discurso ante la VII Asamblea General, Nueva York, 14 de octubre de 1952.

(40) Ibidem.

En estas ideas establece claramente el objetivo básico en la instauración de un sistema de seguridad colectiva: la eliminación de la guerra. Por lo que, dentro de tal sistema se requiere de la aplicación previa de todos los recursos para la solución pacífica de los conflictos, es decir, un sistema tal no estará completo si se limita a los métodos y procedimientos que pueden emplearse en caso de agresión. Las posibilidades de arreglo pacífico deben formar parte, necesariamente, de cualquier sistema integral de seguridad que aspire a resolver conflictos antes que a sancionar transgresiones, lo cual delinearía el carácter preventivo y propiciador de diálogo de dicho sistema.

El arreglo pacífico de las disputas internacionales llevó a las Naciones Unidas a tratar de perfeccionar los aspectos legales y políticos del mismo, que comprenden para el primero el arbitraje y la adjudicación; e incluye para el segundo, procedimientos diplomáticos, buenos oficios, mediación, averiguación y conciliación que contemplan los estatutos de la Carta y que han venido enriqueciéndose con el paso del tiempo, hasta llegar a la propuesta "Unión Pro Paz" que mencionamos en un inciso anterior.

Debemos sin embargo, recalcar, que siempre resultará dudosa la efectividad de cualquier sistema de seguridad, pues no existe plena garantía que una potencia asuma o no una actitud agresora; como no se sabe tampoco que dicho sistema internacional de seguridad resulte del todo eficaz para solventar por ejemplo una guerra de dimensión mundial, si estuviésemos inmersos en ella, hasta no comprobarse en su aplicación. Son pues estos elementos los que limitan las posibilidades reales de cualquier intento colectivo

por otorgarnos un espacio seguro, lo cual obliga a desarrollar otros caminos que nos garanticen la paz auténtica y un orden mundial diferente.

Sobre esta inquietud Padilla Nervo señaló "que la seguridad colectiva es sin duda un presupuesto necesario de la paz, pero no es aún la paz misma, porque ningún sistema de coacciones y represiones, por perfecto que sea, puede ser la última aspiración de la convivencia entre seres inteligentes y libres. Urge, en consecuencia, evitar el desequilibrio a todas luces nocivo, que resultaría del incremento desorbitado de un sistema de seguridad colectivo que no estuviera contrapesado por un sistema de soluciones pacíficas. En este sentido, la lealtad que debemos a nuestra Organización nos obliga a señalar esa grande laguna que aún existe en ella..."(41).

Aceptando tales limitaciones, Padilla Nervo consideró que la efectividad de cualquier sistema de seguridad radicaba en la confianza que las naciones tuvieran en la posibilidad real de vivir en paz. No depende, por consecuencia, de la perfección teórica de la seguridad colectiva, como de los elementos psicológicos que determinan y sostienen la solidaridad de los Estados.

Es claro que inmersos en una sociedad internacional regida por valores egoístas, potencial empujadora de actitudes agresoras, resulta sumamente difícil plantear la existencia de la confianza en los componentes de dicha sociedad. Casi todas las actividades se rigen por la eventualidad de una guerra futura y, en este ambiente, son pocos los que se atreven a hablar de acerca-

(41) Ibidem.

miento y conciliación ante el temor de que se ponga en duda la sinceridad de sus palabras.

Baste remitirnos hoy a la mesa de negociaciones en Ginebra entre las dos grandes potencias, y comprobar que la desconfianza a las propuestas de uno y otro hegemón, brota como primera característica de dicho ambiente. Además, en términos políticos, ningún Estado puede reconocer que el contrario sugiera un proyecto de desarme auténtico, pues hasta en ese mínimo elemento se desea tener la primicia en el mundo, y porque no se quiere aparecer ante la opinión pública mundial como el que no desea la paz. El problema en sus inicios, pareciera radicar entonces en partir de un punto en el que el ofrecimiento de un auténtico desarme a la sociedad mundial, surja de una propuesta conjunta de las grandes potencias.

D) La negociación, clave para concertar la paz.

A pesar de todos los obstáculos que hemos señalado, debe lucharse obstinadamente para construir el clima de confianza que genere la conciliación, toda vez que resulta una necesidad imprescindible para la convivencia pacífica y dado que la humanidad entera así lo exige. "El deseo de los pueblos del mundo -aseveró Padilla Nervo-, por lograr la conciliación es más fuerte que nunca. Pueden ustedes sentirlo en toda la Asamblea; no ha podido realizarse, pero es fuerte y permea toda la atmósfera" (42).

Contrarrestar el enfrentamiento debe cubrir no solamente los aspectos bélicos, sino también el ideológico, con el objetivo de acabar con todos los elementos que alimenten la discordia. So-

(42) Declaraciones a la prensa del Presidente de la VI Asamblea General, op. cit.

bre esto Padilla Nervo expresó que "...existe una convicción dominante de que debe ponerse fin a la propaganda y el combate político de la guerra fría. Las palabras violentas, los cargos y contra cargos, han originado sentimientos de consternación y no han sido demasiado populares. Por el contrario, las expresiones del deseo de conciliación y mediación, han obtenido mayor aclamación y la respuesta más satisfactoria"(43).

En el conjunto de ideas compiladas a lo largo de este capítulo, encontramos en términos generales la esencia del pensamiento de Padilla Nervo sobre las circunstancias que componen el ambiente de las discusiones sobre la guerra y la paz; las expresiones de temor y esperanza que tales problemas suscitaron y la manera como él los canalizó a través de sus discursos e intervenciones. Pero surge ahora la interrogante de cuáles son las propuestas que realizó Padilla Nervo, de manera que nos conduzcan a desaparecer la angustia que genera la guerra, y fincar firmemente un mundo de paz.

La idea central que desarrolló al respecto fue la negociación, como clave para edificar nuestro objetivo buscado. Pero no era cualquier negociación la que proponía Padilla Nervo, sino que tenían que darse algunas características específicas inherentes al clima de negociación que iremos perfilando aquí mismo.

En uno de sus discursos aseveró que "ha llegado la hora de esforzarnos por dar a la negociación el lugar de honor que le corresponde en las relaciones internacionales y de restaurar su función primordial en el mantenimiento de la paz. Creemos que el primer paso hacia la instauración de un clima político más propicio

(43) Discurso como Presidente de la Asamblea General, op cit.

a la negociación, podría consistir en revisar las actitudes y posiciones anteriormente adoptadas por los Estados miembros en los problemas políticos que hasta ahora no han encontrado solución" (44).

Sobre los problemas nunca se ha dicho la última palabra, admitió Padilla Nervo en diversas ocasiones, y propuso que cada Estado reconsiderara sus actitudes y posiciones respecto a ellos, pero con la plena convicción de que llegar al entendimiento debe ser su objetivo primordial. Indudablemente estaba convencido que sobre cada problema era posible atenuar la rigidez de actitudes ouestas adoptadas originalmente, sin menguar los principios de la justicia y del honor. "Respecto a muchos problemas -expresó Padilla Nervo- los puntos de vista contrapuestos no son, ni de una ni de otra parte, totalmente verdaderos o totalmente falsos" (45). Lo cual confirmaba que con esfuerzo sincero y pureza de intención, podemos llegar a un terreno común donde sea posible el entendimiento. Por lo contrario, la periódica reiteración de actitudes irreconciliables no acortaría nunca las distancias.

En esta filosofía, aparece el rechazo de Padilla Nervo a concebir el mundo como el enfrentamiento de los buenos contra los malos, y retoma los aspectos ricos y contradictorios de la realidad, estableciendo el carácter relativo de la verdad que cada Estado tiene respecto a los problemas que abaten a la humanidad; pero sobre todo, al reconocerle a la realidad ese carácter complejo donde los puntos de vista pueden ser contrarios, pero no por ello irreconciliables; deben poseer indudablemente aspectos convergentes que permitan establecer el entendimiento.

(44) Discurso pronunciado en la VIII Asamblea General, *op. cit.*

(45) *Ibidem.*

Hemos llegado entonces, al punto de considerar la promesa que nos hace Padilla Nervo cuando afirma que "por contrarias que sean las posiciones de los Estados, no lo son tanto como para no encontrar salidas razonables y pacíficas a sus controversias. Se requiere de la buena voluntad de los Estados para lograrlo, puesto que todos, no importando su doctrina política, están interesados en la seguridad, el desarme, la paz y el progreso social de la misma manera, y si nuestros objetivos son los mismos solamente debemos ajustar la manera de llegar a ellos"(46).

Quando Padilla Nervo se refiere a la voluntad de las naciones para modificar su conducta, nos revela una concepción aristotélica del término y de la política en general. La política es la acción, nos afirma Aristóteles en la Ética Nicomaquea, definiendo la materia que ocupó gran parte de sus reflexiones. La acción es la única que conduce al cambio, a la transformación de la realidad, pero para que la acción se presente debe estar precedida por la voluntad que es la que genera y alimenta constantemente la acción. La voluntad por consecuencia, cristalizada en acción transforma la realidad generando un proceso que sintetiza en términos muy generales el "hacer política"; idea que también recoge el materialismo histórico en las Tesis a Feuerbach, cuando Carlos Marx afirma que no se trata de conocer la realidad, sino de transformarla. Existe pues una vinculación profunda entre el "hacer política" y transformar la realidad.

A esta misma voluntad, a la transformadora, es a la que ape-
la Padilla Nervo, la que nacida de las buenas intenciones de los
Estados produzca la acción que nos conduzca al cambio de la reali-

dad internacional.

Por contraparte, será la intransigencia el peor de los males en el proceso de negociaciones, dado que resulta un elemento inmovilizador. Por ello conviene precisar que no podemos confundir la intransigencia con la discrepancia, la primera ha quedado definida y genera el enfrentamiento, la segunda constituye un elemento enriquecedor porque no niega la posibilidad de llegar a la conciliación.

Cabe rescatar sobre todo esto, una idea que expuso nuestro Embajador en el seno de la III Asamblea General, en 1948: "No son las divergencias de opinión y de intereses lo que nos inquieta, sino la intransigencia en la búsqueda del equilibrio que es el espíritu que parece prevalecer en la negociación; estancamiento o la lentitud en el camino hacia el acuerdo vital se debe al crecimiento de un clima político de desconfianza, de sospecha y de incompreensión".

Por consecuencia, reconsiderar nuestras posiciones y tratar de comprender las posiciones del otro, resulta un ejercicio crítico que debe conducirnos a asumir puntos de vista más razonables. Fue hasta 1957, en la XII Asamblea General, donde Padilla Nervo expresó que "el conocerse es empezar a comprender el punto de vista ajeno, y la comprensión es el principio de la amistad".

Debemos insistir por lo tanto, en el proceso de negociación nacido de una auténtica voluntad de llegar a la conciliación, como forma que garantice realizar el más caro de nuestros objetivos: la construcción de la paz. Este proceso, no es tan sencillo, implica una constante transformación del medio que vaya permitiendo los

cambios; es un proceso de toma de conciencia y por lo mismo es un proceso histórico.

"Ganar la paz -aseguró Padilla Nervo- es una tarea larga y difícil y requiere de una paciencia formidable. De hecho, es más difícil que ganar la guerra"(47). En ello invita nuestro Embajador a aprender a luchar por la paz, ganarla a pulso porque ésta no brotará sola; no podemos esperar tranquilamente a que las condiciones propicias surjan, hay que luchar por ellas en batallas más complejas que las que se liberan en la guerra. Hay que recurrir a diversos métodos, a la imaginación creativa, con renovados bríos para hacer que el acuerdo brote donde hubo diferencias. Todos estos conceptos, permiten explicarnos la sensata capacidad conciliatoria que los miembros de la Organización reconocieron en Padilla Nervo.

Además estableció nuestro Embajador, que "la paz es algo distinto a la tregua armada. La paz significa libertad y abundancia, justicia y respeto al hombre, niveles de vida decorosos y fundamentalmente salud"(48). "No existe paz sin libertad y no existe libertad sin igualdad, y esta última si ha de ser fructífera, no puede encerrarse en los límites abstractos del concepto jurídico, sino que debe manifestarse tangiblemente en la igualdad de oportunidades para los pueblos y para los hombres, a fin de que puedan disfrutar razonablemente de los bienes materiales y espirituales que ofrece la existencia"(49).

Apuntemos, para finalizar este inciso, que una de las premisas in dispensables que estableció Padilla Nervo para lograr la paz, que

(47) Discurso como Presidente de la Comisión Interina, op. cit.

(48) Discurso pronunciado en el acto inaugural de la Asamblea Mundial de la Salud, México, 11 de mayo de 1955.

(49) Discurso pronunciado como Presidente de la VI Asamblea General, op. cit.

es la referida a la prosperidad económica del habitante de cualquier punto del orbe, otorgándosele niveles más elevados de vida. No puede haber paz en un mundo donde unos pocos gozan de privilegios desmedidos, y donde al mismo tiempo el hambre continúa cercando nuestra más grande riqueza: el ser humano.

Haciendo una síntesis que pretende salvar lo esquemático, Padilla Nervo propone que el hombre, pero sobre todo los gobiernos y estadistas dirigentes de sus pueblos, se den cuenta que desde la hecatombe de Hiroshima toda forma de vida se encuentra ante la posibilidad del aniquilamiento, en caso de protagonizarse una nueva contienda de dimensiones mundiales. Vivimos todos o morimos todos, esa es la consigna; esta verdad ha exterminado el concepto de vencedores y vencidos, y lamentablemente la responsabilidad de la existencia pareciera recaer sobre pocas manos.

La innovación científica de los armamentos y su "perfección" destructiva, nos ha llevado al hecho de que hoy nadie puede escapar de un enfrentamiento. No hay huida para los que participan directamente en la conflagración, ni tampoco para los que no lo hagan. En este sentido el mundo es indivisible, nadie puede quedar excluido porque conformamos una misma comunidad humana en la que la coexistencia y la interdependencia es nuestro inevitable destino, si deseamos continuar existiendo.

El rearme permanente nos llevará de manera irremediable a una nueva conflagración, desviando los recursos para fomentar la paz. Debemos contrarrestar esta tendencia disminuyendo el temor y la desconfianza que existe entre las naciones, lo que disminuirá por consecuencia, la ansiedad y la zozobra en la que viven apres-

dos millones de seres humanos ante la contingencia de una guerra de grandes dimensiones, y el temor y la angustia de los pueblos que ya viven algún enfrentamiento bélico.

Las armas atómicas existentes bastan para la aniquilación recíproca y el suicidio de la humanidad. Resulta estéril por lo mismo, el esfuerzo por seguir aumentando el poder destructivo de las mismas. La idea de que es probable mantener, dentro de los límites de una región, guerras parciales con armas nucleares es un concepto engañoso de incalculable peligrosidad. Solamente la cesación o suspensión de los experimentos significaría para la humanidad entera la desaparición de una de sus preocupaciones más agobiadoras.

Eliminar la guerra es el primer objetivo al que debe conducir todo sistema de defensa colectivo, y todo lo que los gobiernos hagan en su conjunto por perfeccionarlo, será aún poco para haber cimentado la auténtica paz; ésta implica trabajar en muchos frentes, se sustenta en la libertad que se otorgue a los hombres, en la creación de oportunidades para su realización, en elevar los niveles de vida de los pueblos pobres del mundo, en disfrutar tangiblemente de los bienes materiales y espirituales que ofrece la existencia.

Para convertir en realidad estas expectativas, para insuflar les vida a fin de que rebasen el contexto jurídico y la declaración política, se requiere de la voluntad transformadora de los pueblos y gobiernos del mundo. De los pueblos porque su lucha moldeará a sus dirigentes y los encauzará a la acción que transmute las condiciones existentes. De los gobiernos, porque su firme con-

vicción de materializar el acuerdo, los llevará a zanjar diferencias y substituir el enfrentamiento por el diálogo y las negociación.

Debe existir el convencimiento de que es factible vivir en paz y realizar las acciones que conduzcan a ella. En esta labor se requiere suprimir la intransigencia que produce el enfrentamiento, permitiendo que surja sí, la discrepancia, porque en ella radica el germen de la diversidad. La realidad es tan rica como contradictoria, y de la diferencia puede y debe surgir la conciliación, porque en último análisis los objetivos que persiguen los gobiernos del mundo son los mismos: paz, libertad, desarrollo económico, etc., lo que debe concordarse en el fondo, es la manera de llegar a ellos.

Trabajar por cimentar la paz es la tarea más noble y difícil a la que se enfrenta el ser humano, y cuando lo logre, habrá superado en gran medida sus penurias existenciales.

Luis Padilla Nervo expresó en la XIII Asamblea General, el 6 de octubre de 1958, que "el mundo espera que las grandes potencias no caigan nunca en el infierno de atómica y recíproca destrucción, y anhela que el equilibrio del poder sea substituído un día por el poder del espíritu y el equilibrio del entendimiento. A través de los tiempos, el hombre ha reconocido los valores esenciales y eternos en el cambio incesante de la vida. Creemos que es necesario y posible convertir estos anhelos en realidad. México sabe que la voluntad es tan fuerte como la esperanza, y que la esperanza más grande cabe toda entera en el porvenir"(50).

(50) Op. cit.

5) La cooperación internacional.

La Carta de las Naciones Unidas estatuye que la principal función de la Asamblea General es la de considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluso los que rigen el desarme y la regulación de armamentos, así como discutir cualquier cuestión relativa a la preservación de la paz, recomendando a los Estados interesados o al proprio Consejo de Seguridad las medidas a ser adoptadas. Sin embargo, debe abstenerse de formular recomendaciones con respecto a una controversia que el Consejo esté debatiendo.

En virtud de que los principales criterios que Padilla Nervo expuso sobre la construcción de la paz, el establecimiento de un sistema de seguridad internacional y la solución pacífica de los conflictos ya han sido puntualizados en forma sintetizada en el tema anterior, estableciendo los puntos que expresó sobre una cooperación política y de seguridad mundial, pasaremos a revisar en este inciso los aspectos adyacentes que coadyuvarían a fincar una paz estable y duradera por la cual tanto luchó nuestro Embajador.

Varios países miembros encontraron en la Asamblea General un medio práctico para realizar una acción internacional destinada a promover niveles de vida más elevados, empleo total, condiciones favorables para el desarrollo económico y social de todos los pueblos; situación que partió del convencimiento de que el bienestar económico del mundo es indivisible, y de que la prosperidad general depende en gran parte del crecimiento de las economías menos desarrolladas.

Entre las tareas múltiples de su amplia jurisdicción, la Asamblea General ha velado también por el cumplimiento de las obligaciones de las Naciones Unidas con respecto a los territorios sin gobierno propio. A través del Consejo de Administración Fiduciaria ejerce las funciones referentes a los territorios fideicometidos, y de manera directa con respecto a los no autónomos. Por otra parte, la preocupación humanitaria de la Organización por los refugiados, se tradujo en un trabajo que facilitara su repatrio voluntario o su asimilación en nuevas comunidades nacionales, inicialmente a través de la Organización Internacional de Refugiados (OIR), la cual fue sustituida por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para ayuda a refugiados (ACNUR), el 10. de enero de 1951, con sede en Ginebra y actuando bajo la autoridad de la Asamblea.

Agrupar sus tareas la Asamblea en seis comisiones principales: Política y de Seguridad; Económica y Financiera; Social, Humanitaria y Cultural; de Administración Fiduciaria; Administrativa y Presupuestaria, y Jurídica. Para su mejor funcionamiento ha instituido organismos subsidiarios que secundan y completan su extensa y múltiple actividad.

Dentro de los propósitos de la Carta se establece la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario, así como en el desarrollo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. En este renglón la Carta conforma una inteligente fórmula que de operar a plena capacidad en relación a la verdadera dimensión de esos problemas en el mundo, debilitaría todos los motivos de agitación interna e internacional, contrarrestando los impulsos que conduzcan a la guerra.

A) El Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social fue concebido para realizar la importante tarea que implica alcanzar en el plano mundial, los objetivos de la Carta, manteniendo y desarrollando relaciones amistosas entre los pueblos en base a la cooperación internacional, y específicamente en la solución a los problemas que se relacionan con la estabilidad económica y el bienestar mundial.

Sobre esta noble tarea, apuntó Padilla Nervo la importancia que poseía el hecho de que un organismo mundial integrara a sus obligaciones, el promover el desarrollo de las naciones del orbe. "En el campo económico -señaló nuestro Embajador- quisiera destacar especialmente las resoluciones aprobadas sobre el mejoramiento de los países insuficientemente desarrollados. Estas resoluciones, junto con otras aprobadas anteriormente, contribuyen a integrar como una verdadera institución jurídica dos hechos que antes pertenecían al reino de la moral: me refiero a la asistencia técnica y a la ayuda económica. Lentamente se ha ido abriendo paso en la conciencia de la humanidad la interdependencia económica de los pueblos"(51).

Remarcó también la idea de que en la medida de que las Naciones Unidas, a través de sus órganos principales y de las Agencias especializadas, mantenga la cooperación y la solidaridad de pueblos y naciones en el anhelo de mejorar la existencia humana, el mundo en correspondencia acrecentará sus esperanzas en la ONU.

"Una Organización que puede en esta forma, diariamente, desplegar su acción bienhechora sobre los cuatros rincones del mundo -señaló Padilla Nervo-, está sembrando las semillas de una paz que

(51) Discurso pronunciado como Presidente la VI Asamblea General, op. cit.

irrevocablemente brotará algún día del bienestar y la sabiduría del hombre. Un esfuerzo vaciente y concentrado nos conducirá finalmente a la realización de los principios y propósitos de la Carta" (52).

Preocupó a Padilla Nervo que el Consejo Económico y Social no llegara a apoderarse plenamente de su misión y a ejecutarla con un máximo de decisión y autoridad; recomendando cambiar radicalmente esta situación dado que este Organó es el mejor instrumento del que disponen las Naciones Unidas para establecer una paz orgánica en el mundo.

Señaló también la interdependencia económica de los pueblos al apuntar que las condiciones de miseria en cualquier país afectan el bienestar material de todos los demás; razón por la cual las naciones desarrolladas deberían canalizar más recursos para otorgar ayuda económica. La salvación del mundo radica en la ayuda que pueda otorgarse a las naciones menos desarrolladas, para el mejoramiento de su agricultura y de su industria a ritmo acelerado. La consiguiente expansión mundial no puede sino beneficiar a todos, ricos y pobres; y la participación de un buen número de países en las ventajas de la estabilidad económica tiene que resultar en el inmediato fortalecimiento de la solidaridad internacional. Padilla Nervo expresó que el talón de Aquiles de las naciones del llamado mundo libre, "se encuentra en el estado de pobreza, insalubridad e ignorancia en que vive la mayoría de estas naciones, o sea, en suma, en su debilidad esencial, que no puede aliviarse ni ocultarse con la posesión de unos cuantos modernos artefactos de guerra" (53).

(52) Discurso pronunciado ante el pleno de la VII Asamblea General, Nueva York, 14 de octubre de 1952.

(53) Discurso pronunciado ante el pleno de la VIII Asamblea General, Nueva York, 28 de septiembre de 1953.

Propuso que los aspectos de cooperación económica abarcaran diversos campos, entre ellos la ayuda financiera, señalando que aunque "México está convencido de que el desarrollo económico debe basarse primordialmente en el uso racional y eficiente de los recursos propios de cada país subdesarrollado, estimamos que conviene recibir en determinadas circunstancias, una asistencia financiera del extranjero auxiliar y complementaria" (54).

Criticó el excesivo gasto en materiales bélicos y movilización de tropas que llevan a cabo diversos gobiernos, en comparación a los prestamos que realizaba el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), remarcando que si al menos una parte de la formidable fuerza económica que emplea el armamentismo pudiera dedicarse a combatir la miseria, la enfermedad y la ignorancia, se habría iniciado la auténtica carrera hacia la seguridad y la paz.

Para fomentar la industrialización de otras naciones, exigió la cooperación en asistencia técnica. En este objetivo, que en la actualidad llamamos transferencia tecnológica, fijó Padilla Nervo la posibilidad de diversificar las economías de poco desarrollo, fomentando su industrialización y disminuyendo su dependencia de las exportaciones de materias primas. Lo que proponía en el fondo era superar el carácter monoexportador, y por ende monoexportador, que engendraron en los espacios periféricos la propia demanda internacional de las naciones poderosas, quienes incluso llegaron a controlar la explotación absoluta de dichas materias primas en condiciones tales que hoy han sido calificadas de saqueo.

(54) Ibidem.

Todas estas tendencias en el marco de las Naciones Unidas por igualar efectivamente el desarrollo económico de las naciones, fueron vistas con demasiado optimismo por Padilla Nervo, quien señaló que "de ahí la importancia que como factor de igualación y de libertad tiene el programa de asistencia a los países menos desarrollados. Sea cuales fueren las limitaciones actuales de este programa, el hecho de que exista es por sí solo significativo de que las Naciones Unidas han acertado a encontrar y señalar una fuente de indudable bienestar humano"(55).

Por otra parte, señaló Padilla Nervo en múltiples ocasiones la necesidad de la cooperación internacional, la cual debe fincarse "en el respeto absoluto a la soberanía de la nación que recibe la ayuda. El requisito de la soberanía de las relaciones económicas internacionales no es un mero postulado abstracto, es una de las bases concretas de un progreso racional de beneficio común, y de solidaridad interna e internacional"(56).

Paralelo al desarrollo económico, correrá por necesidad el desarrollo político y social de los pueblos. Pero sobre éstos, enfatizó nuestro Embajador, nadie podrá interferir para imponerles su destino "cada pueblo -y sólo él- puede juzgar desde dentro su propia evolución histórica, y promover las instituciones que más convengan a su particular situación nacional. El principio de no intervención defiende y seguirá defendiendo esta facultad soberana de los pueblos"(57).

(55) Discurso como Presidente de la VI Asamblea General, op. cit.

(56) Discurso pronunciado ante el Embajador de Yugoslavia, señor Dalibor Soldatic, quien entregó una condecoración a Luis Padilla Nervo, México, 7 de noviembre de 1958.

(57) *Ibidem*.

En relación a las esperanzas que la cooperación internacional generaba, Luis Padilla Nervo expresó su convicción de que es factible demostrar el mundo que no es verdad que sea necesaria la guerra o la preparación de la guerra para mantener la estabilidad económica, de la que tanto dependen el bienestar y la tranquilidad sociales. En repetidas ocasiones en nombre de México expresó la doctrina que para alcanzar la meta común de vivir en la paz y en la seguridad, es necesaria la rápida desaparición de la desigualdad que existe entre los niveles de vida que gozan los pueblos de los países altamente industrializados y los de las naciones menos desarrolladas.

Dado que los estudios económicos evidenciaban que los países de menor desarrollo estaban lejos de igualar siquiera el ritmo de crecimiento per cápita, que desde la guerra había en los países industriales, y en virtud de que el paso del tiempo sólo aumentaba la disparidad existente, Padilla Nervo expresó que habría que acentuar la expansión económica en los países insuficientemente desarrollados a un grado mayor que en los países desarrollados. "En Latinoamérica -expresó además- urge alcanzar un ritmo de desarrollo superior al del crecimiento demográfico para dar a la población siempre en aumento, ocupación productiva y plena, evitando la pérdida de producción implícita en el desempleo y la subocupación que aún agobian a la mayoría de nuestras economías. Es obvio que estos problemas no pueden resolverse únicamente con las medidas que cada país toma o debe tomar por sí mismo, sino que se requieren la cooperación internacional porque se originan en gran parte en factores externos" (58)

(58) Discurso pronunciado en la XII Asamblea General, op. cit.

A esto añadió, que "el Gobierno de México cree firmemente que la prosperidad de una nación depende, antes que nada, del trabajo tesonero de sus hijos y, por consiguiente, concibe la cooperación económica internacional no como un artificio designado a la distribución de dádivas, sino como un medio de suprimir o limitar los efectos de los desajustes económicos provenientes de esos factores externos"(59). Con ello se refería expresamente Padilla Nervo al desequilibrio generado en un comercio internacional desigual e injusto, que ha caracterizado los intercambios entre las naciones desarrolladas y pobres.

B) El comercio internacional.

En diferentes intervenciones Padilla Nervo expresó su confianza en que en el comercio internacional equitativo, podrían encontrar las entidades nacionales la solución a algunos de sus problemas económicos, en un programa que incluyese por supuesto, la ayuda financiera internacional y la transferencia tecnológica.

Ante las críticas que países desarrollados hicieron en el sentido que los espacios periféricos no formulaban programas de desarrollo económico, Padilla Nervo expresó que "no se ha tomado debida cuenta de que estos países difícilmente podrían elaborarlos sobre bases reales, mientras no puedan hacerse previsiones respecto a sus posibilidades económicas. Tales previsiones no pueden hacerse por la inestabilidad de la demanda internacional, y por las grandes fluctuaciones en los precios de los productos primarios que exportan, ajenos por completo a su voluntad"(60).

(59) Ibidem.

(60) Discurso pronunciado en la X Conferencia Interamericana, Caracas, 8 de marzo de 1954.

Debido a ello expresó que México estimaba conveniente, que se estudiaran con carácter permanente soluciones a los problemas relacionados con la demanda y los precios de los principales productos primarios de exportación de los países latinoamericanos, dado sus efectos negativos sobre la expansión del comercio internacional.

Puso el dedo en la llaga Padilla Nervo, cuando expuso sus inconformidades sobre lo que hoy llamamos el intercambio desigual, fenómeno que continúa en discusión hasta nuestros días por cuanto constituye una de las formas más significativas de transferencia de riqueza a nivel internacional; y manifestó "...debe buscarse el equilibrio del comercio internacional y una relación equitativa entre los precios que se pagan por las materias primas y los que exigen por los productos industrializados, sobre todo en vista de que entre las fuentes de financiamiento interno se destaca la obtención de ingresos adecuados a través de las exportaciones, y de que la alteración de los términos de intercambio en forma desfavorable para los países subdesarrollados ofrece dificultades, para que puedan éstos obtener medios de pago y acumular los ahorros nacionales indispensables para financiar su desarrollo económico" (61)

En estas interpretaciones Padilla Nervo delineó de manera energética las injusticias derivadas del comercio internacional y transparente, aunque de manera leve, su concepción respecto a la relación de explotación que vincula a las economías centrales y los espacios periféricos en el área capitalista, por lo menos en lo que a intercambio de productos se refiere.

(61) Discurso pronunciado en la VIII Asamblea General, op. cit.

El concepto de interdependencia entre las naciones se circunscribe en el discurso de Padilla Nervo, a explicar la necesidad creciente de intercambio comercial que experimentan los países, o en el sentido de que las condiciones de miseria en una nación afectará irremediablemente a otras, por lo cual debe existir la obligación moral y la necesidad económica de salvar a las otras naciones ayudándolas a superar sus problemas económicos. Pero no surge por otra parte, una idea más acabada de la dependencia en otros renglones de la economía, ni de las causas de su miseria, salvo los aspectos que puedan derivarse de un comercio internacional arbitrario, lo cual revelaría varias ausencias a la luz de un riguroso análisis económico marxista contemporáneo.

Aunque cabe destacar que las cosas debemos entenderlas en su momento y en su espacio, para darles una apreciación justa en relación a lo que entonces significaban. Sin pretender ninguna defensa a ultranza que pueda hacernos perder una evaluación equilibrada del trabajo de un hombre, deseamos reiterar el valor de las declaraciones de Padilla Nervo y otros diplomáticos mexicanos, cuya exposición en el momento histórico en que se dieron, no dejaron de guardar un carácter progresista en un medio internacional en el que los derechos de los espacios periféricos no estaban tan ampliamente reconocidos como ahora, y en el que precisamente tales declaraciones fueron haciendo surco para transformarlo.

En ese orden de declaraciones, Padilla Nervo justificó, dentro de los problemas que el comercio internacional planteaba, que "...los países de menor desarrollo con frecuencia se ven obligados, como medidas defensivas, a elevar sus aranceles y a controlar las importaciones. Estas medidas son el resultado de la necesidad

que tienen de ajustar las importaciones a su limitada capacidad de pago, y de asegurar el mejor uso posible de sus recursos principalmente para financiamiento de sus importaciones básicas y esenciales y no simplemente para hacer acumulaciones de reservas. Si los países acreedores adoptan una política de liberación de sus restricciones a la importación y de reducción a sus tarifas, permitirán un aumento de las exportaciones de los países menos desarrollados y, en esa medida, estos últimos podrán aumentar su poder de compra exterior y activar su desarrollo económico" (62).

Cabe señalar para finalizar este inciso, que a tres décadas de haber expresado estas inquietudes Padilla Nervo, continúan siendo las mismas reivindicaciones que sobre el tema expresan las naciones periféricas, sin pasar por alto los problemas financieros, de endeudamiento externo, pago del servicio de la deuda y otros que han orientado nuestras relaciones a últimas fechas, profundizando más aún nuestro carácter dependiente y haciendo más compleja la estructura económica internacional.

Incorporando las expectativas de México y su actuación sobre cooperación internacional, Padilla Nervo expresó, que "para alcanzar sus metas de prosperidad económica y progreso político, los pueblos saben que no poseen mejor garantía que la paz. De ahí que sean estos pueblos los más decididos en la defensa de las relaciones pacíficas entre los Estados, no sólo en razón de su sentimiento de que una nueva conflagración derrotaría a todos -derrotaría a la vida misma-, sino porque la paz y su calificación activa, la coope (62) Discurso en la X Conferencia Interamericana, op. cit.

peración, son los presupuestos del bienestar y el progreso internos de cada uno. México tiene fe en la acción pacífica de los pueblos. México no cesará en la búsqueda de soluciones justas a los problemas de las relaciones internacionales. México no abandonará su posición de independencia, de solidaridad y de mediación. Los hombres pasan, pero este legado -producto de la experiencia histórica del pueblo mexicano- permanecerá"(63).

Evaluando finalmente los aspectos de cooperación, sobre todo el económico, y su importancia dentro del discurso de Padilla Nervo, podemos concluir que su concepción básicamente se remite a la preocupación de un intercambio comercial desigual que afecta profundamente a los espacios periféricos en sus relaciones económicas internacionales; en la necesidad palpable que éstos tienen por recibir tecnología para desarrollar sus industrias y la agricultura; así como en el deber que tienen los espacios centrales en otorgar tal ayuda toda vez que la miseria de las naciones, afecta por igual a ricos y pobres.

Sugiere además la necesidad de que las naciones desarrolladas abran sus mercados al ingreso de mercancías procedente de los espacios periféricos, quienes al contar con mayores divisas ampliarían a su vez sus importaciones, fortaleciendo el comercio internacional y permitiendo el acceso a las naciones pobres a un mayor desarrollo económico. Incluye también la necesidad de establecer un financiamiento internacional adecuado para que, al complementar los recursos generados en los espacios periféricos se canalicen a la promoción del desarrollo interno que genere empleos y eleve los niveles de vida de sus habitantes.

(63) Discurso ante el Embajador de Yugoslavia, op. cit.

En consecuencia, podemos ubicar el discurso económico de Padilla Nervo en el marco de las posiciones que sobre el tema y su discusión se dieron dentro de la Organización, sin señalar elementos que lo diferencien de manera relevante de las inquietudes que más o menos embargaron a otros miembros vanguardistas dentro de la ONU. Otra cosa resultó ser la solidez de su discurso político, moral y jurídico por la concreción de la paz, mismo que le concedió tantos reconocimientos.

C) Los principios de la Carta y la política exterior de México.

Se ha señalado a nuestro país en diversas oportunidades como uno de los más respetuosos y fiel seguidor de los estatutos de la Carta, sobre todo por lo que se refiere a sus principios. Algunos de ellos, como ya se ha señalado, forman parte de nuestros principios de política exterior no por una transposición automática al formar parte de las Naciones Unidas, sino porque emanan de nuestra práctica histórica, y por lo tanto constituyen convicciones propias que debemos defender.

Se rescatan los vínculos profundos entre nuestra nación y la Organización de las Naciones Unidas en esta parte del trabajo, porque representan el sustento de la aportación que México ha realizado por fomentar la cooperación entre las naciones.

Uno de los aspectos al que más se refirió nuestro Embajador, porque formó parte indispensable de la política externa de México, es el referido a la autodeterminación de los pueblos, el cual enunciado en la Carta misma, ha constituido una de las piedras angulares de nuestro comportamiento internacional. Sobre éste señaló que "el valor fundamental de la autodeterminación de los pueblos es que como princi

pio no puede ser puesto en duda, en virtud de que los derechos humanos individuales descansan en él y, sin esta base, no tendrían sentido ni realidad alguna. El respeto que merezca por parte de todos contribuirá a facilitar en el futuro la independencia de los pueblos y naciones que no disfrutaban de este bien inapreciable y actuará como un poderoso estímulo de la amistad y de la paz internacional*(64).

Sobra precisar las experiencias que la historia otorgó a México, impulsándolo a ser un incesante defensor de este y otros principios que han conformado la esencia de sus participaciones en los organismos multilaterales. En virtud de que precisamente el derecho a la libre determinación es el más violado en los espacios periféricos, a causa de la pugna que han librado el capitalismo y el socialismo. Padilla Nervo, en un brillante esfuerzo por recuperar los verdaderos valores de la humanidad expresó:

*Al discutir este problema (el derecho a la soberanía) que, como todos los otros, se encuentra afectado por la tensión internacional que produce la lucha ideológica de esta época, debemos procurar evitar introducir en el debate elementos que no son la causa determinante de su existencia y de su desarrollo. Hay que reconocer que la bandera de las grandes masas de población en el mundo actual -tanto en los territorios dependientes y fideicometidos como en algunos Estados independientes- no es una bandera de ideologías subversivas, sino la expresión de necesidades vitales secularmente insatisfechas. Necesidad de pan, de tierra, de libertad, de paz;

(64) Discurso en el VII Período de Sesiones de la Asamblea General, op. cit.

ansia de autodeterminación y desenvolvimiento de la cultura propia. Esta bandera es anterior a todos los 'ismos' y habrá de sobrevivir los mientras grandes sectores de la humanidad no logren satisfacer necesidades fundamentales y aspiraciones que consideran justas y legítimas"(65).

En el respeto que siempre ha profesado México a la Carta y al principio de no intervención, Padilla Nervo precisó que "la actuación de México en las Naciones Unidas, considerada en términos generales, se ha basado siempre en la certidumbre de que los principios fundamentales de la Carta constituyen una unidad indestructible, que es preciso respetar en su conjunto y que está destinada esencialmente a proteger la integridad territorial y la independencia de los Estados y, de este modo, a mantener la paz y la seguridad internacionales. Para nosotros es evidente que la libre determinación de los pueblos no puede sustentarse sino en la observancia de los derechos humanos y que la independencia de los Estados, que nace de la libre determinación e implica la integridad de su territorio, resulta inseparable del principio de no intervención en sus asuntos internos, en el que se expresa el respeto a su existencia y a su personalidad por parte de los demás Estados. Hay en la articulación de todos estos principios un cuerpo superior de doctrina -inseparable también de nuestro interés en el destino de los territorios no autónomos y bajo tutela- a la que México ha procurado servir con su devoción y con su esfuerzo"(66).

Más aún, Padilla Nervo vinculó la universalidad de nuestros principios de política exterior, con la gesta revolucionaria vivida en México a principios de siglo, y manifestó: "Emanada direc-

(65) Discurso en la VIII Asamblea General, *op. cit.*

(66) Discurso en el X Aniversario de la Carta, San Francisco, Cal., 23 de junio de 1955.

tamente de la Revolución Social de 1910 -que asimiló la sustancia viva de los movimientos de Independencia y Reforma- la política exterior mexicana coincide hoy con las convicciones y anhelos de los pueblos del mundo. En efecto, al permitir que se revelase el rostro auténtico del país, el movimiento social de 1910 nos permitió encontrar, también, nuestra semejanza con otros pueblos; significó, en suma, el hallazgo de nuestra verdadera tradición. Nos obligó a darnos cuenta de que, para ser comprendidos por los demás, debíamos asimismo, comprenderlos. El encuentro de México con su realidad nacional, fue por esto, coincidente con la afirmación de su solidaridad internacional. Sabemos que no estamos solos, y que al cumplir con las obligaciones constructivas de la paz interna, contribuimos a asegurar la paz internacional" (67).

Ante la labor que desplegara Padilla Nervo en la Asamblea General de 1948, en la que presentó un proyecto de resolución que pedía la colaboración de las naciones amantes de la paz, para que llegaran lo más pronto posible a la firma de un tratado de paz con Austria, el cual fue atendido con un llamamiento que hizo la Asamblea a las grandes potencias, el 20 de diciembre de 1952, inspirado en la necesidad de encontrar solución pronta y justa al estatuto de Austria; el gobierno de éste país le otorgó la "Gran Insignia de Honor" en 1958. En dicha ceremonia Padilla Nervo expresó:

"...nos animaba, a la vez, un afán de justicia universal, un sentimiento de responsabilidad pacífica y una inquebrantable amistad hacia la nación austriaca. Constituyen años de una política exterior tenaz y consciente, llevada a la práctica por una pluralidad de hombres pero dictada por un solo pueblo. El pueblo de México, que co-

(67) Discurso pronunciado en la Embajada de Italia al recibir las insignias de la Orden al Mérito de la República Italiana, México, 28 de febrero de 1958.

noce bien cuánto cuesta mantener la soberanía y que, al defender la propia, sabe que ésta sería incompleta sin el respeto a la ajena. El pueblo de México, que siempre ha rechazado el culto al hecho consumado que cierra los caminos de la libertad y el progreso. El pueblo de México, que jamás ha aceptado el triunfo aparente de los actos de fuerza sobre la aparente debilidad del derecho y de la paz. Este es el verdadero titular del honor que hoy nos hace la República de Austria. Sólo nuestra constancia en aplicar sus mandatos explica la distinción que se nos otorga"(68).

Antes de concluir este inciso, rescatemos por último los doce "queremos" que revelara Padilla Nervo en el seno de la X Asamblea General, para la cual se prepararon diversos actos celebrativos, y en donde el discurso de nuestro Embajador fue especialmente señalado por muchos como relevante, toda vez que condensaba las expectativas de la humanidad en sus relaciones internacionales, y han constituido las demandas permanentes de la política exterior de México:

"Queremos la paz sin mengua de la libertad y de la justicia.

Queremos que las pequeñas naciones colaboren entre sí y con las grandes potencias en empresas de interés común y seguridad colectiva.

Queremos que la fuerza se use para servir, no para dominar a los pueblos.

Queremos la solución pacífica de las controversias internacionales y la amistad entre las naciones basada en el respeto mutuo.

Queremos salvaguardar la integridad territorial y la independencia política de los Estados, de suerte que cada uno pueda desa-

(68) Discurso pronunciado al recibir las insignias otorgadas por el Gobierno Austriaco, México, 14 de marzo de 1958.

rrrollarse de acuerdo con sus direcciones históricas y sin la amenaza de tendencias y movimientos subversivos inspirados y dirigidos desde el exterior.

Queremos una leal observancia del principio de la libre determinación de los pueblos.

Queremos el progreso económico y social sin mengua de la soberanía y sin menoscabo de la cultura, la tradición y el espíritu propios de cada nación.

Queremos que se mantenga el derecho de los pueblos al pleno goce de sus libertades civiles y políticas.

Queremos respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

Queremos la elevación de los niveles de vida para que todo hombre pueda disfrutar razonablemente de los bienes materiales y espirituales que ofrece la existencia.

Queremos el bienestar de los pueblos de los territorios no autónomos, su adelanto político y económico y su marcha progresiva hacia el gobierno propio.

Queremos que la voz libre y auténtica de todos los pueblos de la tierra se escuche, ahora y siempre, en los ámbitos de las Naciones Unidas."

6) Hacia una concepción de la comunidad universal.

En las ideas referentes a la universalidad del hombre y la comunidad universal, condensa Padilla Nervo todos sus conceptos sobre los principios que deben edificar una convivencia pacífica y sana entre los diversos grupos humanos y naciones que conforman el mundo. Ante una Asamblea Internacional de Salud, expresó que

"plantearse a escala mundial los problemas de la salud y apuntar para ellos remedios universales, constituye sin duda una novedad histórica. En tiempos pasados estas cuestiones eran de orden personal o nacional; reconocer su carácter internacional, significa afirmar una vez más la vieja y generosa idea de la universalidad del hombre. En efecto, la universalidad del hombre, la unidad profunda de su destino, se manifiesta en primer término en la semejanza, y más en la identidad, de las amenazas que lo cercan. Cualquiera que sean nuestro color y nuestra raza, nuestra filosofía política o nuestras ideas religiosas, todos somos humanos y, como humanos, nos enfrentamos todos a la enfermedad y la muerte. La vulnerabilidad de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus, sujetos en todas las latitudes y en todas las épocas a peligros semejantes, es la prueba más concreta de la unidad esencial de la especie y de la comunidad de nuestros destinos. Frente a este hecho irreductible se estrellan todas esas bárbaras teorías racistas u otras que predicán suicidas diferencias entre los hombres" (69).

En un análisis pormenorizado del concepto, Padilla Nervo partió del criterio de "suprimir la idea de que el mundo se divide en pueblos buenos y malos" sino que, se divide tan sólo en una pluralidad de naciones que obedecen a impulsos espirituales diversos, a desarrollos históricos distintos, a orientaciones filosóficas diferentes.

"No es lícito ni prudente --señaló Padilla Nervo--, pensar que una nación fundada en la filosofía orgánica de Aristóteles y Tomás de Aquino responda a los hechos políticos, económicos y so

(69) Discurso pronunciado en el acto inaugural de la Asamblea Mundial de la Salud. México, 11 de mayo de 1955.

ciales de igual manera que una nación que reconoce su filiación filosófica en la doctrina individualista de Locke o en la concepción oriental del devenir. Para bien o para mal, el mundo continúa constituyéndose en naciones espiritualmente diversificadas. Lejos de persistir en juzgar unilateralmente a los demás, aboqué monos a comprenderlos, a sustraer de las particularidades que nos asombran, o por incomprensibles nos molestan, la esencia común que en el plano afirmativo, es parte del legado de la humanidad. Demostremos con inteligencia que es posible reconocer el rostro universal del hombre en la voz nacional de cada pueblo. Podríamos así, cimentar la paz en su mejor terreno: el corazón y la mente de los hombres" (70).

Surge en esta aseveración, primeramente, la existencia de principios filosóficos particulares, diferentes maneras de mirar al mundo, elementos que guían la conformación del sentir de cada una de las culturas nacionales. Intrínseca a esa visión del mundo -cultura nacional- que posee cada pueblo está su propia verdad y el logos que lo unifica. En el reconocimiento de la pluralidad cultural de la humanidad está latente el principio de una convivencia pacífica internacional, porque en la medida en que conozcamos y penetremos otras culturas, aprenderemos a respetarlas permitiendo que continúen conformando la riqueza que la cultura universal nos ofrece. Este juicio se asemeja a los conceptos que expresara Mahatma Gandhi en el sentido de que ninguna nación del mundo posee la verdad absoluta, y aunque no tenemos porque aceptar forzosamente las verdades de otros pueblos, nuestro deber es conocerlas, comprenderlas y respetarlas.

(70.) Discurso pronunciado en la XIII Asamblea General, Nueva York, 5 de octubre de 1958.

La actitud que rechaza Padilla Nervo de juzgar unilateralmente los rasgos culturales de los demás que por incomprensibles nos molestan, parten del hecho también de que una entidad cultural supone poseer la verdad absoluta y las formas de vida que convienen a otros grupos humanos. Tales criterios tienden a suprimir la existencia de otras opciones culturales que conforman el conglomerado de la realidad mundial, tratando de uniformarla.

"La política internacional --precisó Padilla Nervo-- es una forma superior de la pedagogía en la que enseñar a los otros, es también aprender de ellos. Esta vocación humanista aspira a fundir la diversidad de los rostros humanos, sin suprimirla, en una imagen universal del hombre, espejo en que todos podemos reconocernos. Nada más lejos del Universalismo abstracto que el humanismo que ve en cada hombre una personalidad autónoma, en cada pueblo un destino singular y en cada cultura una suma de verdades irremplazables. Humanismo que no niega la pluralidad de las voces, cada una con su acento propio, pero que tiende a resolver la en una concordia en la que nada quede excluido"(71).

El hombre como ser histórico es el creador y resultado de las más diversas fuerzas sociales, económicas y políticas que constituyen su medio. Su acción social es el reflejo de la conjunción de todo este bagaje de realidades que transluce y delinea a su vez su propia cultura. Por lo tanto, existen tantas culturas como espacios diferentes produzca la relación entre el hombre y su medio. Indudablemente, en el proceso de conocimiento y penetración con otras culturas está formándose incesantemente el

(71) Palabras pronunciadas en la comida que ofreció en honor del Doctor Milton S. Eisenhower, México, 5 de agosto de 1957.

hombre con un extenso legado de cultura universal, que será percibido más claramente en el futuro mientras ninguna de las opciones culturales existentes en la actualidad sea cancelada.

Ahora bien, la intensificación de las relaciones entre las diversas culturas que conforman el mundo es un hecho significativo, que ha venido acrecentándose a lo largo de los últimos tiempos. Pero si la misma no hubiera sido forzada, es decir, si hubiera sido producida por un deseo real de búsqueda y conocimiento de otras alternativas de vida, o visiones del mundo -como lo son en el fondo cada cultura-, éstas se hubieran impactado e influido retroalimentándose generosamente. Es decir, ampliaríamos cada vez más nuestro horizonte cultural mientras tuviéramos la oportunidad de conocer y preservar otras opciones culturales, y en donde a partir de los límites de nuestra propia perspectiva del mundo, pudiéramos incorporar los adelantos o espacios culturales que no han sido cubiertos por nuestra propia cultura.

Entendida la comunidad universal de esta manera, Padilla Nervo nos transmite un mundo donde no hay culturas superiores ni inferiores, sino muchas experiencias que compartir. El futuro hombre universal será entonces, el producto de las más variada conjunción de sencillas y sofisticadas visiones del mundo que le suministrarían el más rico legado cultural todavía hoy difícil de imaginar.

Aunque debemos puntualizar que en el camino hacia estos objetivos se han presentado profundas desviaciones. En los últimos tiempos, y precisamente a raíz de un mayor entrelazamiento

de las entidades nacionales, los espacios periféricos se han visto ante el fenómeno de reproducir otros modelos de vida sin haber ahondado en la recreación de patrones propios que nos propongan y propongan al mundo un estilo auténtico de vida. Vestimenta, hábitos alimenticios, costumbres populares, música, lenguaje, expresiones artísticas, etc., es decir, todos los componentes de la cultura entendida en latu sensu, están siendo rápidamente sustituidos por los gustos que nos imponen desde los espacios centrales, vía la fuerza del capital, exterminando progresivamente los rasgos nacionales en los países de la periferia.

Cuando señalamos la existencia de una interrelación forzada entre culturas, nos referimos a que ésta ha sido en buena medida ocasionada por la transnacionalización del capital, cuya meta no es la de preservar o incorporar regionalismos sino explotar masificadamente nuevos mercados que permitan la reproducción del capital y del sistema.

En este enfrentamiento unilateral y egoísta que cancela culturas y subyuga pueblos, la imposición de un modelo externo de vida impera sobre las formas autóctonas de expresión, substituyendo filosofías y creencias particulares, modos productivos, patrones de consumo, formas de organización, regímenes políticos, expresiones culturales y se apodera por último de las mentes de los pueblos con la única finalidad de generar la plusvalía que permite a algunas potencias permanecer en la lucha por un mismo objetivo, la disputa por la supremacía mundial.

Así tenemos que la crisis que viene experimentando América Latina en los últimos tiempos, es resultado del proyecto de vida e intereses estadounidenses que nos han invadido en todas las formas posibles en la región: militar, económica, ideológica, cultural y financiera, fenómenos que han ido desapareciendo nuestros rasgos culturales e imponiendo un modus vivendi ajeno, sin que hagamos nada relevante por contrarrestarlo, e incluso, encontrando cierta complicidad en sectores definidos de nuestra población. Particularmente, la actitud de reproducir o aceptar todo lo extranjero como superior y todo lo local como despreciable o de segunda categoría, encuentra un mayor número de adeptos en las clases poderosas de los espacios periféricos. Este mismo fenómeno genera, por el contrario, entre los pueblos y sectores críticos de nuestras sociedades la sensación última de estar en un medio que no les pertenece.

Ubicados en este dilema, los espacios periféricos deberemos canalizar grandes esfuerzos en la búsqueda de signos comunes que profundicen su integración como entidades culturales, de lo contrario -y en virtud de la permanente profundización de su dependencia-, asumir una actitud pasiva puede conducirnos a ser arrollados por modelos impuestos, situación que aniquilaría lo que hasta el pasado reciente constituyó lo propio en cada una de nuestras naciones.

Padilla Nervo declaró que "desde su nacimiento como pueblo independiente, México reveló una vocación universal. Las ideas que nos dieron ser, postulan la igualdad de los hombres, su común dignidad, su libertad esencial y la identidad fundamental de

su destino. Para nosotros ser mexicanos no ha sido nunca una manera de encerrarnos y aislarnos, sino una forma, la nuestra, de ser hombres y participar en la vida de los hombres. Ser mexicanos es cumplir con nuestra vocación nacional; y de esta manera añadir una nueva visión del hombre y de la existencia al rico y casi inagotable repertorio de actitudes y valores morales, artísticos e intelectuales de la historia. Nuestro humanismo está hecho de fidelidad a nuestra imagen nacional, y del respeto, la simpatía y la amistad que otros pueblos nos ofrecen*(72).

No debemos permitir por consecuencia, que se desarrollen intentos por uniformar la pluralidad y riqueza de culturas que sobreviven en nuestro planeta. Debe incentivarse toda lucha que reivindique una mayor autonomía de los pueblos que trabajen por el deseo de construir modelos propios de vida para sus habitantes. Sólo con plena conciencia de ello, nacida de la auténtica necesidad del hombre que siempre ha querido trascender su momento histórico, los pueblos continuarán en la lucha por otorgarse una cultura, una sociedad y un gobierno específicos, generando los espacios para su natural desenvolvimiento y legando responsablemente a las generaciones futuras la parte de esa cultura universal que les corresponde heredar.

(72) Ibidem.

"Solamente una vez muere el hombre. Solamente una vez puede destruirse la humanidad, y existen ya las armas para hacerlo. La opinión pública no establece diferencia entre los peligros que entrañan las explosiones con armas nucleares efectuadas por una o - por otra potencia. No es consuelo para el hombre morir en manos del amigo y no del enemigo ¡Lo que quiere el hombre es vivir!.

Luis Padilla Nervo; discurso en el Comité de Desarme, Ginebra, 3 de abril de 1962.

Capítulo III.

La obra de Luis Padilla Nervo: en defensa de la soberanía de los pueblos.

Después de la segunda guerra mundial, la Delegación de México en las Naciones Unidas, y Luis Padilla Nervo como jefe de ella, promovieron diversas posiciones así como elaboraron y expusieron importantes tesis para el tratamiento de innumerables temas en los foros de la máxima Organización, las cuales sustentadas en los principios tradicionales defendidos por nuestra nación, dieron continuidad y fortalecieron la política exterior de México, en un momento en el que a nivel internacional se otorgó una extraordinaria importancia al papel que jugarían las Naciones Unidas en la nueva correlación de fuerzas mundiales.

No ajeno a ese proceso, México se empeñó en pulir al máximo su silueta externa inaugurando una nueva etapa de labor internacional. Con posiciones apegadas lo más posible al derecho, la justicia y la razón, y con el objetivo de evitar la evolución hacia una nueva conflagración mundial, se luchó por consolidar una paz duradera que constituyera un precioso legado para las generaciones futuras.

En esa noble tarea jugó un rol imprescindible el trabajo y la creatividad de Padilla Nervo, y como él mismo afirmara: "para cumplir semejante papel, México no tuvo que improvisar durante estos años de desasosiego un ideario que lo pusiera a tono con las grandes demandas y preceptos insertos en la Carta, ya que la sola fuente de inspiración de nuestra conducta internacional reposa en la doctrina surgida en 1910 y condensada en la Ley Fundamental de 1917" (1). Buena parte de ese trabajo e ideas expresadas por Padilla Nervo han sido someramente abordadas ya, en la primera parte de esta investigación.

Si tuviéramos que definir la verdadera imagen de Padilla Nervo -moldeada por su vida, pensamiento y obra- afirmaríamos sin duda alguna que fue la de un verdadero internacionalista. Algunos investigadores de la Ciencia Política han pretendido delinear las características que posee un político a través de su discurso, carisma, y manera de dirigir las masas. Las Relaciones Internacionales como especialidad de reciente formación, se abocará en algún momento a señalar los rasgos considerados propios de un internacionalista.

(1) Las Relaciones Internacionales de México, 1935-1956; México Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1957; Segunda Serie, No. 9, SRE., p. 14.

Padilla Nervo el internacionalista, siempre encaró los problemas y propuso soluciones teniendo en cuenta el interés mundial, y la obligación de contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad del orbe. Trató cada caso con la mira de allanar los obstáculos que se opusieran al surgimiento de la paz, extrayendo siempre cada situación del marco de los intereses nacionales o inmediatos.

Entendió la paz no como un recurso dilatorio, ni una tregua, ni la ausencia simplemente de la guerra. Sino un acuerdo fundado en el espíritu de la comprensión y la cooperación internacionales, lo cual no implicaba el abandono de la condición de pueblos soberanos y de hombres libres.

Dentro de su labor en las Naciones Unidas siempre se esforzó porque el Organismo fuera un punto de orientación y concordia que acercara a los pueblos, y que armonizara intereses opuestos con la finalidad de afirmar la estabilidad mundial, y no se constituyera en un campo de batalla de fuerza irreductible. Propuso que las luchas que se librarán en el mundo fueran por el predominio de la justicia y por la consolidación de la paz entre las naciones. Señaló reiteradamente que México ha estado convencido que la esencia de la paz emanará de la coordinación real de todas las voluntades, y cuando ésta se logre efectivamente, será mucho más fácil superar las diferencias y disminuir los peligros, aún dentro del pacto imperfecto que rige nuestra conducta.

En síntesis, el principal fin del trabajo de Padilla Nervo fue concretar y mantener la paz entre las naciones, es por ello que dedicó tantos esfuerzos por lograr el desarme progresivo en el mundo. Para llegar a ese fin trabajó vehementemente en diver-

esos medios que lo hicieran posible: la conformación y perfeccionamiento de las Naciones Unidas como órgano orientador de las fuerzas internacionales que supere los obstáculos que pongan en peligro la paz; en el derecho como conjunto de principios que norman la convivencia pacífica internacional; en el discurso que renueva la conciencia de los hombres exhortándolos a la acción definida que trabaje por superar sus problemas e inercias, y quienes inspirados en la nobleza y la justicia dediquen esfuerzos por construir un orden internacional diferente, y por supuesto, menos desigual.

Otro elemento que caracterizó el trabajo de Padilla Nervo, fue su indudable virtud en saber conciliar puntos de vista de naturaleza contraria. Como profundo conocedor de la realidad internacional sabía sopesar la balanza del clima político mundial, y negociaba siempre por el lado que no encendiera ánimos y que concretara el acuerdo. Padilla Nervo solía elaborar tres o cuatro proyectos de discurso con los cuales acudía a la mesa de negociaciones, respiraba entonces la atmósfera que prevalecía, evaluaba el juego de fuerzas existente y seleccionaba al último momento el discurso que consideraba pertinente. Esta práctica le otorgó una gran ventaja, conocer el instante en que podía lograr concesiones del poderoso, o en el que tenía que actuar en defensa y fortalecimiento del débil.

Un factor más que no se puede pasar por alto en la negociación equilibradora o conciliatoria que distinguió la actuación de Padilla Nervo, fue su exhortación a las treguas de silencio, una suspensión de las explosiones verbales. En incontables oca-

siones frente a la guerra de declaraciones, sugirió un armisticio de silencio que hiciera posible dialogar con fruto, es decir, crear una política de elocuente silencio; invitación que muchas veces produjo un paréntesis de cordura en el intercambio de amenazas.

No conoció Padilla Nervo el adulamiento oficial y personal hacia la importancia de su trabajo y de su discurso, tal vez esto le permitió tener una visión más humana y realista de las cosas. Ante una pregunta sobre el reconocimiento a su trabajo, expresó en una de las últimas entrevistas: "realicé mi trabajo por amor a la paz y a México. No pretendo regalar una biblioteca, ni donar públicamente dinero para inmortalizarme. Si algún valor tuvo mi actuación, ya lo reconocerán las generaciones futuras".

Pretender el rescate pormenorizado de toda la labor desplegada por Padilla Nervo a lo largo de cinco décadas, es una vasta tarea que no cumple su cometido en la presente investigación. Se ha decidido para más adelante investigar dos campos que abordó con profundidad: el desarme y el derecho internacional. Sin embargo, para tener una idea más acabada de su obra, se abordan aquí cuatro casos en los que participó en etapas diferentes de su vida; dos se vinculan al período específico que deseamos reivindicar.

De su trabajo en Legaciones y Embajadas recobramos las tesis que permitieron rescatar el hidrocarburo mexicano embargado en diversos puertos europeos, hechos que fortalecieron la política exterior de México. De la amplia y fecunda gama de ideas que desarrolló en Naciones Unidas al frente de nuestra Delegación, las tesis que desarrolló para el tratamiento del caso de España bajo la dictadura de Franco. Pasando a su trabajo como Secretario

de Relaciones Exteriores, analizamos la posición de México ante la Décima Conferencia Interamericana celebrada en Caracas, actitud que marcó el inicio de una nueva etapa en nuestras relaciones con los Estados Unidos. Y finalmente, de la labor desarrollada como Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, las tesis que desarrolló para el reconocimiento en favor de Islandia de su zona de pesca exclusiva. Cada uno de los problemas abordados son pequeñas pero contundentes muestras de una labor ecuaníme, extensa y fecunda de un hombre cuya trayectoria enaltecó indudablemente el nombre de México en el mundo.

1) Los juicios de Middelburgo y Dordrecht.

La política exterior del Gral. Lázaro Cárdenas, presidente de México de 1936 a 1940, ha sido una de las más analizadas por los especialistas de la materia. Las tesis desarrolladas por nuestro país en ese período histórico por Isidro Fabela y Marte R. Gómez, en el seno de la Sociedad de Naciones, causaron el reconocimiento de diversos países. Pero el sexenio cardenista en general, se caracterizó por las profundas fricciones que existieron entre los Estados Unidos y México causadas básicamente por el asunto petrolero.

Dentro del trabajo desplegado en la Sociedad de Naciones fue relevante el apoyo otorgado por México al gobierno republicano español y sus permanentes críticas a la ayuda que el Gral. Franco recibía de las potencias del eje lo cual consolidaba su triunfo. Se condenó el desmembramiento de Checoslovaquia por Alemania, la invasión de Etiopía por Italia, la invasión de China por Japón, la anexión forzada de Austria a Alemania, tesis que en general se fundamentaron en la protección de la soberanía nacional.

De la misma manera, en lo interno, Cárdenas alentó una política nacionalista que proponía dar al país una mayor independencia económica que reforzara su soberanía política. Expropió latifundios, repartió tierras, nacionalizó los ferrocarriles y expropió la industria petrolera -entre otros actos trascendentales- con la finalidad de que los bienes nacionales fueran controlados por el país y no por extranjeros que se enriquecían sin mejorar los niveles de vida de nuestro pueblo.

Aunque las reclamaciones agrarias por parte de los Estados Unidos llegaron a sumas considerables por concepto de tierras expropiadas, el asunto petrolero constituyó el punto toral discordante entre las relaciones de esta nación y nuestro país.

Ante el problema que los trabajadores petroleros tuvieron con compañías extranjeras en algunas zonas del Golfo, en virtud de que no fueron satisfechas sus demandas de incremento salarial, el Gobierno intervino como mediador para impedir una huelga en mayo de 1937, y a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declaró que dichas empresas estaban en posibilidad de otorgar mayores incrementos que los que ofrecían. Tal situación llevó a un enfrentamiento entre las empresas y el gobierno, mismas que en rechazo al laudo de la comisión pericial promovieron diversas acciones contra México, como negativas campañas de prensa a nivel internacional, suspensión de créditos, retiro de depósitos bancarios, amparo ante la Suprema Corte de Justicia, y hasta la disminución de compras de plata a México por parte del gobierno de los Estados Unidos. Los hechos llevaron al general Cárdenas a convocar al gabinete el 18 de marzo de 1938, para comunicarles

la decisión de expropiar las compañías petroleras, determinación que dió a conocer más tarde a toda la nación.

Aún cuando a última hora las empresas resolvieron otorgar los aumentos señalados por las autoridades competentes, solución a la que no habían llegado antes pues consideraban improbable la expropiación, convencidos de que México no tenía ni la capacidad ni los recursos para afrontar el proceso de producción y comercialización de su petróleo, el hecho es que la decisión ya estaba asumida por el gobierno de Cárdenas quien veía con un desmedido optimismo la expropiación como vía para liberarnos de las presiones económicas y políticas que habían ejercido contra el país las compañías petroleras.

La verdadera dimensión del conflicto se adquirió después del decreto expropiatorio. Con Gran Bretaña se rompieron relaciones diplomáticas por diversos alegatos entre los que se señalan la inexistencia de un pago previo por indemnización en efectivo, así como la exigencia de pago de las reservas de petróleo que permanecían en el subsuelo; por otra parte, diversas compañías petroleras promovieron un boicot a la venta de hidrocarburo mexicano a otros países; se suscitaron reclamaciones que impugnaron el decreto expropiatorio; así como se pretendieron indemnizaciones exorbitantes por las expropiaciones efectuadas, todo lo cual obligó a México a encarar una difícil lucha en diversos frentes para refutar los embates que recibía la nación.

En el caso concreto de las disputas que se libraron con algunas compañías holandesas que tenían intereses en la Compañía

Mexicana de Petróleo "El Aguila" (Mexican Eagle), y los efectos causados en Holanda por el decreto expropiatorio, la labor de Luis Padilla Nervo como Encargado de Negocios ad-interim en La Haya, se convirtió en indispensable, oportuna y congruente a los postulados que venía desarrollando la política exterior cardenista por fortalecer la soberanía de México, así también fue guía para problemas similares que habría de enfrentar el Estado una vez inmersos en el conflicto.

En un telegrama expedido el 16 de mayo de 1938, Luis Padilla Nervo informó concisamente al general Eduardo Hay, quien estaba en ese entonces al frente de la cartera de Relaciones Exteriores, la postura asumida por el gobierno Holandés ante lo sucedido en México... "Gobierno holandés vidió a gerentes grandes empresas que en defensa intereses holandeses afectados por expropiación prestaran su colaboración tendiente robustecer presión ejerce gobierno inglés absteniéndose toda transacción relacionada con compra o transporte petróleo mexicano STOP Parece emoresas consintieron exigiendo se les precisara por cuanto tiempo... STOP Parece compañías acordaron prestar colaboración durante seis meses estimándose que será posible obtener éxito demandas... si México logra resistir este tiempo a semejante presión diplomática y económica perderíase esperanza de que cediera y ante tal eventualidad compañías necesitarán recobrar libertad acción fin salvaguardar sus intereses en mercado mundial y evitar que empresas otros países u otros gobiernos adquieran posiciones de preferencia respecto petróleo mexicano" (2).

(2) Expediente L-2-560 del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La inconformidad mostrada por el gobierno holandés se había expresado a través del Dr. A. Methöfer, Encargado de Negocios de los Países Bajos, quien en varias ocasiones manifestó al gobierno de México su desacuerdo por el decreto expropiatorio, como consta en la carta fechada el 27 de junio de 1938, que se resume a continuación:

"En mi nota fechada el 5 de abril pmo. pdo. tuve el honor de comunicar a V.E. que el Gobierno de los Países Bajos se reservaba todos sus derechos en relación con la expropiación decretada contra las compañías petroleras a consecuencia del juicio instituido contra ellas por el sindicato obrero del ramo. La sentencia confirmando el mencionado decreto que tiende a perjudicar a numerosos súbditos neerlandeses teniendo una participación en las compañías mexicanas afectadas, ha sido para el Gobierno de los Países Bajos causa de profunda alarma, tanto más cuanto que las autoridades mexicanas han procedido a la venta y la exportación de productos provenientes de las minas expropiadas antes que los recursos legales de que las compañías petroleras pueden servirse en su defensa contra dicha medida, hayan sido agotados. Por estos motivos el Gobierno de los Países Bajos, de su propia iniciativa y sin presión alguna de parte de las compañías petroleras, se permite dirigir un serio llamamiento al Gobierno mexicano para que los argumentos de los interesados neerlandeses reciban toda la atención que merecen y que se les haga justicia" (3).

La Secretaría de Relaciones Exteriores contestó que existía una Ley de Expropiación decretada el 23 de noviembre de 1936, que permitía al gobierno de México tomar cualquier propiedad si el interés público así lo requería, la cual no obligaba a convenir al propietario inmediatamente sino dentro de un plazo máximo de diez años.

(3) Ibidem.

No obstante ello, nuevamente el Encargado de Negocios Methöfer envió al gobierno de México una serie de posturas, por las cuales consideraba anticonstitucional el decreto expropiatorio. El argumento central de dichos razonamientos se basaba en que según la Constitución de 1857 y de 1917 deben concurrir dos condiciones para que sea válido un acto de expropiación: la primera, se refería a la existencia de un interés público; y, la segunda, mediar una indemnización adecuada. Los holandeses sustentaban que el Decreto de Expropiación del 18 de marzo de 1938, y la Ley de Expropiación eran anticonstitucionales puesto que con su aplicación al caso de las compañías petroleras se lesionaron injustamente los derechos de las mismas, así como por querer extender el concepto tradicional del "interés público" al "interés social o nacional". La Constitución de 1917 reconoce y garantiza la propiedad como un derecho, así también, las disposiciones relativas en las dos últimas constituciones en materia de expropiación, sólo se refieren a los bienes inmuebles y la expropiación que impugnaban abarcaría también bienes muebles de las compañías petroleras.

En un memorándum elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y fechado el 30 de julio de 1938, se rebatieron todos y cada uno de los argumentos desarrollados por el gobierno holandés, y que rescatamos por su importancia:

"La soberanía de un Estado implica el derecho de legislar respecto a todo aquello que se refiere a los bienes muebles e inmuebles situados dentro de su territorio nacional, ya sea en lo que toca a la manera de adquirir, mantener, transferir o perder la propiedad de esos bienes,

cuando se trata de relaciones jurídicas entre los particulares, o de las relaciones del individuo con el Estado mismo... "las reglas que fijan el régimen de la propiedad mueble o inmueble en un Estado, son de su exclusiva jurisdicción doméstica". Dentro de este principio está indudablemente comprendida la teoría de la *lex loci rei sitae* tal como es invariablemente aplicada en todos los países en controversias de Derecho Internacional Privado. Pero el contenido del principio es mayor: la soberanía de una nación se manifiesta legítimamente cuando existe leyes y reglamentos acerca de la forma en que la propiedad privada puede crearse o puede desaparecer, ya sea por vía de confiscación o decomiso, con el carácter de pena, o ya por medio de la expropiación por causa de la utilidad pública o de utilidad nacional o por razones de moralidad social o por motivos de justicia.... Además las naciones de las que son súbditos o ciudadanos los individuos afectados, se abstienen de toda oposición material a la aplicación efectiva de las leyes del otro Estado, se someten a la nueva situación legal y reducen su oposición, en último análisis, a pedir una indemnización pecuniaria, o se reservan más o menos *in mentem*, el derecho de perderla más tarde... No hay nada que contradiga el que las referidas disposiciones constitucionales hacen factible la expropiación de la "propiedad privada" la cual indudablemente comprende tanto a los bienes muebles como a los inmuebles de propiedad de los particulares; porque la mente del Constituyente, como lo expresa una de las últimas ejecutorias dictadas por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (se refería al Decreto de Yucatán por medio del cual la explotación del henequén se considera de interés público, por lo que se autoriza la ocupación de la maquinaria y demás instrumentos de trabajo para la extracción y tratamiento de la fibra) fue "ampliar la expropiación de toda clase de bienes" ejecutoria cuyo valor y fuerza constitucional es indiscutible. Corresponde en última instancia a la Suprema Corte de Justicia el decir la última palabra sobre todas y cada una de las materias que se controvierten en el conflicto petrolero"(4).

(4) Ibidem.

Finalmente el general Eduardo Hay agregó al memorandum, que como un acto de cortesía internacional fue la razón por la cual analizaba los puntos expuestos que habían sometido a consideración de México los interesados holandeses, pero les manifestaba que el único camino legal abierto para los accionistas de las compañías petroleras, era el de acudir por conducto de los representantes autorizados de dichas empresas en México, con quienes nuestro Gobierno ha estado siempre dispuesto a tratar, a las Dependencias Oficiales competentes encargadas de la indemnización.

Pero el problema no acababa ahí, por su parte días antes, una subsidiaria de El Aguila llamada Compañía de Petróleos Báltava, S.A., constituida por importantes accionistas holandeses, había embargado el 18 de julio con autorización del Tribunal Jurisdiccional de Middelburgo, un cargamento de 10,000 toneladas de gasolina a bordo del buque-tanque sueco W.R. Lundgren, fondeado en el Middelgat frente a Hansweert, Holanda, arguyendo que este cargamento les pertenecía pues había sido extraído de sus campos petroleros antes del decreto de expropiación. La Compañía Báltava tenía, a su vez, una demanda de pago por 500 mil florines aproximadamente contra El Aguila, y para asegurar su demanda embargó dicho cargamento.

Tales hechos exigieron nuevas actitudes por parte del Gobierno de México encaminadas a recuperar los espacios que el embate externo hacía perder en la soberanía nacional. Correspondió precisamente a Luis Padilla Nervo aportar su perspicaz trabajo, al desarrollar las tesis que permitieron a México recuperar la gasoli-

na embargada en puertos holandeses, mismas a las que se recurrieron posteriormente en Bélgica y Francia para enfrentar casos similares.

Luis Padilla Nervo comunicó inmediatamente el embargo suscitado en Rotterdam al general Hay, quien se aprontó a enviar a la Legación en Holanda, el 20 de julio de 1938, "affidávit" expedido por el Cónsul americano en Tampico, con objeto de probar que el petróleo embargado era propiedad del Gobierno Mexicano, y que procedía de las reservas nacionales anteriores al decreto de expropiación; y giró instrucciones a Padilla Nervo para que acudiera personalmente a presentar demanda con el fin de levantar dicho embargo a petición del Estado Mexicano, propietario único del hidrocarburo.

"En virtud de mi cargo diplomático -nos explica Padilla Nervo-, no podía promover personalmente ningún juicio en Holanda pero contraté los servicios del abogado F. Vann Raalte, de Rotterdam, a quien proporcioné todas las tesis para conseguir el levantamiento del embargo en cuestión". Algunas de las ideas centrales de las tesis de Padilla Nervo fueron:

"Que el Estado Mexicano deniega, por ignorarlo, que la Compañía Bátava haya interpuesto una demanda de pago contra la Mexican Eagle, una Compañía afiliada a la Bátava, por lo menos perteneciente conjuntamente con esta última al Grupo Royal Dutch, y que aun suponiendo que la Compañía Bátava hubiera interpuesto, como pretende, una demanda de pago contra la Mexican Eagle, el Estado Mexicano no concibe que esta acción pudiera conducir razonable y necesariamente o incluyera la conveniencia de asegurarse dicha demanda de pago por medio de un embargo -como el que se trata- en todo caso impugnan rotundamente que el cargamento de 10 mil

- toneladas de gasolina en cuestión pertenezca o haya perteneció nunca a la Mexican Eagle;
- Que el petróleo crudo del que ha sido extraída esta gasolina no proviene de uno de los yacimientos que han pertenecido anteriormente a la Mexican Eagle, sino que proviene de uno de los muchos yacimientos que han pertenecido siempre en propiedad del Estado Mexicano;
 - Que aún cuando esto no fuera así el cargamento de 10,000 toneladas de gasolina pertenece en propiedad al Estado Mexicano y no a la Mexican Eagle;
 - Que, por lo tanto, todos los yacimientos y todos los productos y sus derivados, que han pertenecido anteriormente en propiedad a la Mexican Eagle y a otras empresas particulares, han sido expropiadas por los demandantes y han pasado a ser de su propiedad;
 - Que no ha sido una expropiación ficticia, como la Compañía Bátava cree puede afirmar, sino una expropiación promulgada por Decreto del 18 de marzo de 1938, publicado en el "Diario Oficial" de los demandantes, del 19 de marzo de 1938, y que entró en vigor aquel mismo día, el cual se apoya en las prescripciones de la Ley de Expropiación del 23 de noviembre de 1936.
 - Que esta expropiación no se ha efectuado sin pago de compensación alguna, sino que, por el contrario, el artículo 3 del citado Decreto estipula que el pago de la indemnización se efectuará de arreglo con las disposiciones vigentes prevenidas en el artículo 20 de la Ley de Expropiación;
 - Que, en virtud de que el Estado Mexicano es el propietario del cargamento de gasolina en cuestión, dicho cargamento no es accesible al embargo, de manera que el embargo de que se trata es nulo y que, en todo caso, ha sido realizado ilegalmente;
 - Que el Estado Mexicano se reserva todos los derechos ante la Compañía Bátava con respecto a este embargo;
 - Por tales razones se solicita se dicte sentencia, con declaratoria de nulificación del embargo, por lo menos de levantamiento, y se condene al demandado el pago de las costas del juicio"(5)

(5) Tribunales Extranjeros reconocen el indiscutible derecho con que México expropió los intereses petroleros; México, SRE, 1940; pp. 8-10.

La sentencia final del Tribunal de Middelburgo, el 2 de agosto de 1938, abarcó diversos considerandos de los cuales transcribiremos algunos que permitan formarnos una idea de los planteamientos básicos realizados por la Compañía Batava, así como las ideas que forjaron el fallo a favor del Estado Mexicano:

- *Considerando que no Nos está permitido, como Juez holandés, verificar si las leyes de los demandantes, como Estado Mexicano Soberano, se ajustan a su Constitución, y por lo tanto, en la presente demanda, no tenemos el derecho de hacer una investigación ni emitir un juicio sobre el carácter constitucional de la Ley de Expropiación;
- Considerando que tampoco puede exigirse de Nos que investiguemos si, y hasta qué punto, las decisiones del Poder Ejecutivo de un Estado Soberano tiene validez jurídica, y por lo tanto, en el presente caso, que extendamos Nuestra investigación a la cuestión de saber si en el repetido Decreto del Presidente de los demandantes se han aplicado exactamente o no las prescripciones de la Ley de Expropiación;
- Considerando que hasta donde hemos podido comprobar, previa consulta de la Ley de Expropiación y de aquel Decreto, especialmente de los artículos 1o., 4o., 8o., 10 y 20 de la Ley de Expropiación, y de los artículos 1o. y 3o. del Decreto aludido, resulta que los demandantes, al iniciar, empujar y ejecutar la expropiación a cargo de la Mexican Eagle, han aplicado las prescripciones de su Ley de Expropiación; pudiendo decirse lo mismo con respecto a la indemnización ofrecida (in uitzicht gestelde);
- Considerando que, en consecuencia, debemos rechazar la defensa del demandado, el cual alega que se trata solamente de una expropiación ficticia realizada por los demandantes;
- Considerando que el demandado argumenta, además, que debemos dejar sin aplicación, por ser contrarias al orden público holandés, las disposiciones del Derecho Mexicano, sobre las cuales se apoya la expropiación;
- Considerando que debemos rechazar este argumento, dado que como Juez no tenemos la libertad de declinar que las prescripciones que fundamentan la expropiación aplicada, entre

las cuales deben entenderse también las prescripciones relativas a la indemnización ofrecida (in uitzicht gestelde) son contrarias a lo que un legislador considera debido y lícito;

- Considerando que, por último, el demandado ha alegado que mientras tanto la gasolina embargada ha sido vendida a un tercero;
- Considerando que los demandantes han impugnado esta afirmación, presentando, para atestiguar que continúan siendo propietarios, un telegrama proveniente del Chemical Bank Trust Co., de Nueva York, dirigido a su abogado, que dice: "referring to the cargo of gasoline now on board motorship Lundgren Bills of lading and documents covering this cargo were received by us from the export agency of the Mexican Government and were dispatched by us on twenty sixth day of July nineteen hundred and thirty eight to the Mexican Legation at The Hague for account of the Mexican Government Chemical Bank Trust Co.";
- Considerando que los demandantes han probado suficientemente este aserto ante Nos (se refiere al Affidavit), en juicio sumarísimo, tanto más cuanto que el demandado por su parte, no ha podido precisar su afirmación por medio de documentos o en otra forma;
- Considerando que, por lo que antecede, resulta, a Nuestro juicio, que los demandantes han podido probar, suficientemente de momento, que son los propietarios del cargamento de gasolina descrito en el emplazamiento y, por este motivo, tienen derecho a pedir de Nos el levantamiento del embargo;
- Fallando en justicia: Nos declaramos competentes para entender en la demanda. Declaramos esta sentencia a ejecutoria por providencia en la minuta. Ordenamos el levantamiento del embargo ejecutado por juicio oral de 18 de julio de 1938 por el alguacil J.M. de Kok, de Goes, y de las mercancías que en el mismo juicio oral se especifican" (6)

Poco después, el 16 de agosto la Royal Dutch interpuso apelación a la decisión de la Corte de Middelburgo. Para entonces, el Lundgren había zarpado rumbo a Francia encontrando severos proble-

(6) Ibidem, pp. 12 y 13.

mas en su camino; parte de su cargamento fue embargado en Amberes, Bélgica, y después en El Havre, Francia, puntos donde se libraron juicios atendidos por las misiones diplomáticas de México en ambos países.

Otras partidas de gasolina que fueron descargadas en El Havre en los lanchones cisterna "Centrust I" y "Centrust III", consistiendo en 517,597 y 516,274 kilogramos de gasolina, respectivamente, que fueron adquiridas por firmas francesas, en tránsito para Estrasburgo por la vía fluvial fueron embargadas en Dordrecht, Holanda, por demanda presentada por la Mexican Eagle contra los adquirentes y poseedores en ese momento.

A fin de que tales partidas llegaran a las firmas Propetrol Consommateurs de Produits Pétrolifères y Société des Pétroles de L'est Pétrolet, ambas establecidas en Estrasburgo y destinatarias finales, según los acuerdos comerciales del Estado Mexicano, Luis Padilla Nervo y el abogado F. Van Raalte se trasladaron a Dordrecht para promover el juicio que levantara dicho embargo.

En esta ocasión se expresaron nuevamente los derechos del Estado Mexicano sobre la propiedad de los hidrocarburos, pero sobretodo, y a causa de la experiencia obtenida en Middelburgo, se negó la jurisdicción al Tribunal extranjero para calificar los actos de México como país soberano.

El 23 de agosto de 1938 el Tribunal de Dordrecht falló levantando el embargo y liberando el cargamento, mismo que siguió su curso a Estrasburgo. Tras ello, Luis Padilla Nervo informó al general Eduardo Hay con exactitud de detalles las tesis, argumen-

taciones y contra argumentaciones que presentaron las partes en los juicios, pero puso especial énfasis en los elementos que hicieron triunfar la posición de México.

Días más tarde, el 31 de agosto, el general Hay dirigió la Circular III-1-115 a los Agentes Diplomáticos y Consulares del Servicio Exterior Mexicano en las diversas naciones del mundo, cuyo texto resumido es el siguiente: "Las Compañías petroleras y especialmente El Aguila afectadas por el Decreto del 18 de marzo que les expropió los bienes necesarios para la producción, refinamiento y distribución del petróleo, ya sea directamente o por medio de empresas matrices o filiales, han estado tratando de obstaculizar el comercio exterior del petróleo mexicano, promoviendo para ello juicios ante los Tribunales de diversos países con objeto de embargar los cargamentos de aceite procedente del nuestro. En todos los casos el fundamento de la defensa de México consiste en haber promovido como cuestión de especial y previa resolución, la falta de jurisdicción de los Tribunales embargantes, con fundamento en dos principios del Derecho Internacional universalmente aceptados: a) Los Tribunales de un Estado no tienen jurisdicción sobre los actos de otro Estado soberano; b) Los bienes bajo la posesión y uso de un Estado soberano, son inmunes a cualquier procedimiento ante los Tribunales locales de otro Estado. De presentarse casos similares y siempre con instrucciones previas de esta Secretaría, la defensa de México deberá invariablemente consistir en no acudir nunca ante un Tribunal extranjero contestando a fondo la demanda, ni argumentar nada sobre la procedencia, o aplicación de la Ley de Expropiación, del Decreto Expropiatorio

de las Compañías petroleras, ni de ningún otro acto del Gobierno de México, sino únicamente presentarse para el objeto único, especial y limitado de negar jurisdicción al Tribunal extranjero para conocer de actos de México como país soberano, estableciendo la posesión y disfrute por parte de nuestro país del bien embargado para obtener la declaración de su inmunidad"(7).

Las disputas entre Holanda y México a nivel gubernamental sobre la cuestión petrolera continuaron por muchos años más. Las presiones de los organismos financieros internacionales y de los gobiernos de las naciones afectadas por el decreto expropiatorio, tenían el objetivo de crear una situación económica caótica en México que obligara al presidente Cárdenas a buscar un arreglo favorable a las empresas petroleras, o dar marcha atrás en las medidas adoptadas.

La Royal Dutch Shell y la Standard Oil de los Estados Unidos, permanecieron en su postura de no aceptar la expropiación, de la misma manera que el Gobierno de México se mantuvo firme respecto a indemnizar las expropiaciones efectuadas. El 10 de noviembre de 1938 telegráficamente comunicó Padilla Nervo a la Secretaría de Relaciones el rumor que corría a la prensa holandesa de una probable ruptura de relaciones con México: "Rel Mex Prensa ésta publica telegramas procedentes México relativos a términos nota sobre expropiación de octubre 27 enviada por Encargado de Negocios Holanda sentido respuesta nuestro Gobierno a dicha nota (se reiteraba la indemnización) STOP Noticias agregan que considerábase probable

(7) Expediente L-E-555 del Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Gobierno holandés interrumpa relaciones diplomáticas con México STOP Diarios holandeses como comentario estas noticias expresan que en centros oficiales competentes La Haya informóseles que se ignoraba Gobierno Holandés tuviera propósito interrumpir relaciones" (8).

Los acuerdos sobre las indemnizaciones entre el Gobierno de México y la Royal Dutch Shell no se darían hasta el sexenio de Manuel Avila Camacho. Por su parte, los embargos de petróleo mexicano se vieron resueltos a favor de México en su totalidad. El caso del embargo del Barco San Ricardo en Mobile, Alabama, fue levantado en agosto de 1938; en El Havre fue levantado el 12 de diciembre de 1938; en Amberes fue levantado el 27 de febrero de 1939.

El camino señalado por Padilla Nervo resultó el eficaz para lograr los propósitos de México en un momento crucial de su historia reciente, y en base a esta experiencia, se asesoró a las demás representaciones de nuestro país en el mundo para que tuvieran antecedentes sobre la actitud que deberían asumir en caso de verse envueltos en un problema similar.

2) El caso de España en las Naciones Unidas.

Las tesis que desarrolló México en sus intervenciones como miembro del Consejo de Seguridad, en 1946, para aislar al régimen dictatorial del Generalísimo de los Ejércitos y Jefe de Estado Español, Francisco Franco, fueron incansablemente defendidas por Francisco Castillo Nájera, secretario de Relaciones Exteriores; Rafael de la Colina y Luis Padilla Nervo,

(8) Ibidem.

El objetivo central de nuestra posición era convencer a los miembros del Consejo y de la Asamblea General que bajo el régimen de Franco, España vivía una situación cuya prolongación ponía en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de México no mantuvo, obviamente, relaciones con esta dictadura a la que reputó como producto de una intervención armada extranjera.

El 15 de junio de 1945, la Conferencia de San Francisco cerró las puertas de las Naciones Unidas al régimen de Franco, al aceptar unánimemente la interpretación mexicana del artículo 4, párrafo 1, de la Carta que desplegó el embajador Luis Quintanilla, en el sentido de que ésta "no es aplicable a los Estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares pertenecientes a los países que hicieron la guerra a las Naciones Unidas, mientras tales regímenes estén en el poder".

Ya en la misma Declaración de Postdam, del 2 de agosto de 1945, los gobiernos de los Estados Unidos, la Gran Bretaña y la Unión Soviética manifestaron que "no favorecerán ninguna solicitud de ingreso del presente gobierno español, el que, habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje no merece, en atención a sus orígenes, su índole, sus antecedentes y su estrecha asociación con los Estados agresores, las cualidades necesarias para justificar su ingreso".

Incluso los gobiernos de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña, en declaración conjunta del 4 de marzo de 1946, se manifestaron dispuestos a reconocer a cualquier gobierno provisional

que substituya al de Franco y a examinar ulteriormente, a la luz de los acontecimientos la posibilidad de romper sus relaciones diplomáticas con tal dictadura. Todas estas declaraciones en su conjunto fueron utilizadas por México para llevar adelante sus propias tesis.

Debemos aceptar que esta última declaración, se vió en buena medida influida por la recomendación que dos meses antes hiciera la Asamblea General a sus miembros, en la vigésima sexta reunión plenaria en Londres, el 9 de febrero de 1946. Allí se exhortó a que las naciones actuaran de acuerdo con la letra y con el espíritu de la interpretación de la Conferencia de San Francisco ya citada, y de la resolución pertinente de la Conferencia de Postdam para no permitir el ingreso de España en la ONU. Ello se adoptó en la Resolución 32(I), que había sido promovida por el gobierno de Panamá, y ampliamente apoyada por México en intervenciones de Roberto Córdova y Padilla Nervo.

Un subcomité creado por el Consejo de Seguridad, compuesto por Australia, Brasil, China, Francia y Polonia presentaron un reporte el 6 de junio de 1946, en el que recomendaba la ruptura de relaciones con España por constituir una amenaza potencial para la paz. Un día después, intervino Padilla Nervo en el Consejo para apoyar el reporte del subcomité. En su telegrama informando a Relaciones Exteriores de su desempeño, comunicó que "...si bien posición México en términos mi intervención ante Consejo limitóse aseverar régimen Franco constituye amenaza potencial para la paz STOP Ahora reporte subcomité establécelo reforzando posición"(9)

- (9) Encontrado entre los expedientes de Luis Padilla Nervo que posee el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores; sin clasificación.

Franco declaró el 9 de diciembre a miles de españoles que las Naciones Unidas no tenían derecho a interferir en los asuntos internos de su país, y que si la libertad y soberanía de los españoles se ve afectada, se convertirían en una manzana de la discordia (10).

Al respecto se formaron dos corrientes al interior de Naciones Unidas, una que consideraba que el tipo de gobierno que en un país se dé, es un asunto que respecta al ámbito de la jurisdicción interna, y por consecuencia lo que se desarrollaba en la Organización se contraponía al , siempre difícil de interpretar, principio de no intervención. La otra corriente expresaba que si se admitía que el régimen de Franco constituía un peligro para la paz internacional, no se debía aceptar, que esa situación correspondiera únicamente a la jurisdicción doméstica del Estado Español por lo que las Naciones Unidas deberían actuar.

Para reforzar sus tesis Padilla Nervo pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores ~~datos~~ sobre las actividades falangistas, a lo cual telegráficamente se le contestó:

"Mayo 28, 1946, carencia representantes diplomáticos mexicanos en España impidenos proporcionar información primera mano como no sea la conocida públicamente respecto a atropellos contra derechos y libertades humanos etc. Por esta misma razón no tenemos datos sobre su potencialidad militar cosa que por lo demás consideramos de importancia secundaria comparada con su peligrosidad ideológica. A este respecto podría establecerse paralelo con hitlerismo que sin constituir amenaza militar en sus comienzos terminó por desencadenar conflagración más grande registra la historia y cuyas consecuencias seguirán haciéndose sentir por

(10) Memorándum del Subcomité que estudia el caso de España, diciembre 10, 1946.

largo tiempo... si auspiciamos integración subcomité fue por considerar que investigaciones mismo podrían aportar elementos convicción para otros gobiernos. Por nuestra parte creemos PRIMERO que tratase fundamentalmente de hacer justicia al pueblo español que desde 1939 viene soportando por razones conocidas un gobierno impuesto por la fuerza de las armas totalitarias SEGUNDO que régimen de Franco representa peligro para la paz y seguridad pues tratase último vestigio nazifascismo TERCERO alrededor régimen Franco e ideas éste representa procurarán reagrupar se elementos antidemocráticos que en México y otras partes del mundo buscan desacreditar Naciones Unidas CUARTO Resoluciones San Francisco, Postdam, Londres y Tripartita 4 marzo son demostraciones de que considérase régimen Franco como indeseable y potencialmente peligroso QUINTO Que resulta incongruente esos mismos países (52 países que consideraron Franco indigno) sigan sosteniendo relaciones diplomáticas y comerciales con Franco SEXTA división entre las naciones al respecto, elemento que Franco aprovecha para fortalecerse interna e internacionalmente despretigiando sistema de colaboración entre las naciones... Déjase su criterio aprovechar verbal y confidencialmente presente mensaje forma más convenga intereses México y su postura frente caso España"(11).

Para ese instante de los 11 miembros del Consejo de Seguridad, los 5 permanentes mantenían posiciones adversas a Franco. Dos nunca lo habían reconocido: Francia, su vecino inmediato, le cerró sus fronteras y promovió ante otros gobiernos la adopción de sanciones económicas; y los Estados Unidos y la Gran Bretaña estaban dispuestos a reconocer un gobierno provisional que lo substituyera. De los 6 miembros no permanentes del Consejo, solamente dos mantenían relaciones diplomáticas con Franco. Otros miembros de las Naciones Unidas, a saber: Bolivia, Guatemala, Panamá y Venezuela habían roto relaciones. Un Estado no miembro,

(11) Expediente sin clasificar de Padilla Nervo, en el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la SRE.

Rumania, obró de igual forma. Por otra parte, existía un Gobierno Republicano Español en el exilio que contaba con el reconocimiento de varios Estados.

El 12 de diciembre de 1946, se aprobó la resolución 39(I) que adoptó la Asamblea ratificando la postura del Consejo, en la que se pidió a los miembros la retirada de sus embajadas y ministros plenipotenciarios en Madrid, lo cual representó un triunfo para las delegaciones de los países que habían trabajado tesonera mente en este sentido, entre ellas la de México.

En la sesión 37 de la Comisión Primera de la Asamblea, el 13 de diciembre de 1946, Padilla Nervo expresó que el régimen de Franco había sido correctamente considerado como un problema de carácter internacional, y calificó la resolución 39(I) como una política colectiva de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo español a deshacerse de Franco. Disintió con la definición de intervención expresada por el representante de El Salvador, estableciendo que la acción efectuada por el Consejo no era un caso de intervención sino un juicio que consideraba al régimen de Franco como producto de la intervención fascista así como por su acción de complicidad con el Eje durante la guerra, y reiteró el reconocimiento de México al Gobierno Republicano.

José Giral, presidente del Consejo de Ministros de la República Española en el exilio, envió una carta a Padilla Nervo a Nueva York, el 12 de diciembre de 1946, cuyo texto dice: "Antes de regresar a Paris, quiero expresarle una vez más nuestro agradecimiento profundo por la actuación de la Delegación Mexicana

en nuestro asunto ante la ONU. No esperábamos menos de un país que tan magníficamente nos ha acogido a miles de españoles republicanos y que tan noble y rectamente sigue su política internacional profundamente democrática y liberal"(12). Cabe precisar que el 17 de agosto de 1945, con la anuencia del Gobierno de México que concedió las inmunidades y prerrogativas inherentes al acto, las Cortes de la República Española se reunieron en el Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal, y el 26 del mismo mes, por aprobación del Presidente de la República Española, quedó constituido el Gobierno de la misma.

Pero el problema en general no se resolvió allí, transcurrido los meses diversas naciones siguieron expresando el carácter interventivo en los asuntos internos de España por parte de las Naciones Unidas, y manifestaron no aceptar la recomendación. Mas bien al contrario, algunos países fueron incrementando sus vínculos económicos con la Península Ibérica.

En vista de que la acción desplegada por México durante varios meses más, tras la resolución del 12 de diciembre de 1946, fue la de defender a ultranza el régimen republicano español, la disputa en Naciones Unidas fue adquiriendo cada vez más apariencia partidaria. Ante tales hechos, Padilla Nervo se vió en la necesidad de asumir una actitud que evitara la división dentro de las Naciones Unidas, reafirmando en todo caso su posición original. Declaró el 11 de noviembre de 1947 en la sesión 105 de la Segunda Asamblea General, que: "México ha expresado una gran aversión por la intervención en los asuntos internos de los Estados, y considera que en virtud de que el régimen de Franco ha si

(12) Ibidem.

do unánimemente condenado por las Naciones Unidas, particularmente contra ese régimen y su origen no constituye, en lo absoluto una intervención. Dado que no ha existido apoyo mayoritario para tomar medidas más enérgicas que las adoptadas en la resolución del 12 de diciembre de 1946, y tomando en consideración que las recomendaciones de esta resolución moderada no han sido unánimemente cumplidas, México, para evitar el agravamiento del desacuerdo entre las Naciones Unidas, se abstendría de proponer soluciones más enérgicas que la adoptada en 1946. En los intereses de la paz y la seguridad internacionales, la delegación de México rechaza seguir la presente tendencia que va en contra de las Naciones Unidas, para tomar partido con uno u otro Estado. Permanece fiel al ideal de unidad de la ONU. Por eso propuso, junto con las delegaciones de Cuba, Guatemala, Panamá y Uruguay un proyecto de resolución (Documento A/C.1/260/Rev 1) por medio de la cual la Asamblea General reafirme su resolución del 12 de diciembre de 1946, la 39(I), y exprese su confianza en que el Consejo de Seguridad ejercerá sus responsabilidades establecidas en la Carta si considera que la situación en España así lo requiere."

Pero tal proyecto no prosperó, el 17 de noviembre de 1947, falló la propuesta para confirmar tal resolución, porque no obtuvo las dos terceras partes de los votos emitidos. El representante del Perú, Víctor Andrés Belaúnde, declaró que no se puede condenar a un gobierno al bloqueo económico o al aislamiento político, el propio pueblo es el único juez de la legitimidad de su gobierno. Actuar contra un gobierno es actuar directamente contra el pueblo, por lo que la legitimidad de Franco no está en el foro de nuestro debate. A todo ello Padilla Nervo replicó que no existía legítimi-

dad en un gobierno que estuvo sustentado por otros contra su propio pueblo, rechazó que el actuar contra un gobierno es hacerlo contra su propio pueblo, pues de haberlo entendido así hubiéramos permitido que los nazis nos devoraran. Por otra parte, señaló que no se ha atentado contra el principio de libre determinación pues quienes defienden tal idea sólo reconocen al gobierno de Franco, quien sofoca la voluntad soberana del generoso y democrático pueblo español con los mismos cañones alemanes e italianos que instalaron a Franco en el poder. Si alguien ha violado el principio de la libre determinación ha sido Franco y no las Naciones Unidas. Concluyó Padilla Nervo aseverando que el oportunismo político y económico no debería enviar completamente los principios a la canasta de los desperdicios; "deben haber elecciones libres en España; la supervivencia del régimen no alivia su mancha de origen; no podemos subestimar la opinión de las masas y la conciencia pública".

Ante la afirmación del Delegado de Argentina referente a que la cuestión española no existe sólo en la imaginación de los que quieren cambiar el régimen existente, sino que se trata de cuestiones políticas que nada tienen que ver con la Organización; Padilla Nervo se permitió expresar entonces que "la discusión actual sobre el problema de España pone de manifiesto que uno de los aspectos fundamentales de la complicada y confusa situación internacional es el de una aguda crisis moral. Solamente cuando los principios se proclaman con sinceridad y firmeza y se mantienen con lealtad, puede la Organización tener una brújula y un timón capaces de guiarla por el camino recto. La orientación debe ser dada por los principios sustentados, el mantenimiento del rumbo depende de la conducta y la acción. Hemos insistido siempre

en que la acción se ponga a tono con la trédica. Seremos juzgados por nuestros actos no por nuestros discursos. Sólo nuestra fidelidad a principios esenciales son una guía segura. Las Naciones Unidas no pueden torcer sus declaraciones fundamentales para justificar intereses transitorios y circunstancias pasajeras del ambiente político en un momento dado".

En el párrafo anterior, cuando Padilla Nervo exhorta a rechazar intereses transitorios y circunstancias pasajeras para asumir posiciones firmes acorde a los principios con el régimen de Franco, se expresaba en contra de las actitudes de los Estados Unidos y el Reino Unido que estrecharon sus vínculos políticos y económicos con la España franquista, bajo el argumento de considerarla geográficamente estratégica, situación que aplazaba instituir un orden democrático en aquella nación en la medida que fortalecía a la dictadura. Esta nueva corriente hizo que las tesis que tachaban de intervencionista a las Naciones Unidas por su actitud contra Franco fueran ganando terreno, y por ende, la lucha específica de México por defender al régimen Republicano y por la instauración de un sistema democrático en España, se fue aislando cada vez más.

La defensa incansable y casi solitaria de México duró por varios años más, y no obstruyó el que el 4 de noviembre de 1950, la Asamblea General aprobara a través de la Resolución 386 (V) el ingreso de España a los organismos especializados, en la cual se señaló, además, que el envío de representantes diplomáticos no implicaba juicios alguno sobre la naturaleza del gobierno español. El caso de España concluyó con su ingreso en la Organización el 14 de diciembre de 1955, con la abstención de Bélgica y por supuesto, la de México.

Aún cuando hasta hoy, cada vez que se retoma la discusión, continúa siendo controversial el juzgar si la actitud de un grupo de países miembros de las Naciones Unidas de rechazo a Franco, constituyó o no un embate al principio de no intervención -polémica a la que no pretendemos ingresar-, lo cierto es que México manifestó desde el inicio de la Organización su repudio por los gobiernos dictatoriales, llegados al poder por la vía del cuartelazo. Particularmente, Padilla Nervo se expresó siempre en contra de los gobiernos que amagaran las libertades esenciales del hombre y obstruyeran la evolución de su espíritu creativo.

3) La Décima Conferencia Interamericana en Caracas.

Desde 1948, cuando la IX Conferencia Internacional Americana se reunió en Bogotá y se sentaron las bases de la Organización de los Estados Americanos, la influencia hegemónica de los Estados Unidos se empeñó en conseguir que numerosos países del área condenaran y rechazaran toda ingerencia del "comunismo internacional" en el continente. Claro está, los estadounidenses dejaron transparentar en todo momento que aquellas transformaciones en Latinoamérica que afectaran sus intereses serían calificadas de "comunistas", en virtud de que dieron a tal término una distorsión nada acepción, significando todo lo no deseable para los Estados Unidos.

Guatemala desde 1944, derrocada la dictadura del general Ubico, había vivido una serie de reformas bajo el régimen del presidente Juan José Arevalo que fueron continuadas desde 1951, por su sucesor Jacobo Arbenz del mismo Partido Revolucionario Guatemalteco; reformas que en general pueden calificarse dentro de una corriente política nacionalista e independiente.

Arbenz llevó a cabo desde 1952, un programa de reforma agraria que pretendía liberar al campesino de un sistema productivo casi intacto desde la época colonial. Ello comprendió la expropiación de tierras de diversas compañías bananeras, entre ellas ciento sesenta mil hectáreas no cultivadas de la United Fruit Company de los Estados Unidos, la que inmediatamente rechazó la medida arguyendo que necesitaba estas tierras como reserva para el cultivo de plátanos, y refutó la valuación de las mismas así como el

método de compensación propuesto, lo cual hacía de las características del conflicto un fenómeno parecido al de la expropiación petrolera sucedida en México, catorce años atrás. Las valuaciones de las tierras se hicieron conforme a las declaraciones fiscales de las empresas y la compensación se realizaría mediante bonos.

El gobierno de los Estados Unidos, especialmente a través del ultra conservador secretario de Estado, John Foster Dulles, intervino diplomáticamente en defensa de las compañías bananeras estimando que las compensaciones ofrecidas no eran suficientes. Se llevaron a cabo presiones económicas y políticas contra Arbenz, y su gobierno fue calificado de procomunista.

Diversos investigadores afirman que algunos asesores socialistas prestaron sus servicios al gobierno de Arbenz, quien supo utilizar todos los elementos críticos dentro de su propia sociedad sin importar la corriente ideológica a la cual pertenecieran, dado que resultaban indispensables para sacar al país de la postergación y el atraso económico al cual fue condenado por años. Aún así, no se justificaban las afirmaciones estadounidenses buscando filiación comunista en todas las medidas asumidas por el Gobierno de Guatemala, mismas que fueron de un profundo tono nacionalista.

Toda esta actividad patriótica de Arbenz chocó en ese momento histórico con la desolegada por los Estados Unidos, quien al estallar la guerra de Corea en 1950, promovió reuniones para profundizar medidas en América Latina que contribuyeran a la defensa del continente y previnieran las "actividades subversivas del comunismo internacional", como la IV Reunión de Consulta de Canci-

lleres Americanos que se verificó en Washington entre marzo y abril de 1951, además de la utilización de los foros de la recientemente formada Organización de los Estados Americanos (OEA).

Finalmente, la ley de reforma agraria en Guatemala fue aprobada por el Congreso en 1954, y se habían comenzado a repartir tierras en ciertas regiones del país situación que incrementó el consenso del régimen de Arbenz, quien por otra parte, había ganado hasta la simpatía de sus más acérrimos opositores cuando trató de modificar los contratos que la United Fruit Company había celebrado con el gobierno del general Ubico, uno de los más deplorables dictadores de la historia de Guatemala.

Ello originó que Estados Unidos actuara en dos frentes, uno, apoyando los esfuerzos contrarrevolucionarios guatemaltecos encaminados a derrocar al gobierno constitucional, y particularmente entrenando tropas del coronel Carlos Castillo Armas exiliado en Honduras junto con otros contrarrevolucionarios; y el otro, en el campo jurídico, donde precisamente se usó a la X Conferencia Interamericana celebrada en Caracas, del 10. al 28 de marzo de 1954, para promover una resolución anticomunista que aunque no mencionaba específicamente a Guatemala, sino abarcaba a toda la región, era indudablemente la nación centroamericana la provocadora de esta actitud estadounidense; donde la única finalidad era intervenir en los asuntos internos de los Estados americanos con el pretexto de combatir el comunismo.

En esta Conferencia participaron todos los países miembros de la OEA, excepto Costa Rica por rechazo a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez instaurada en Caracas, actitud que revelaba además

su solidaridad con los perseguidos políticos en Venezuela; asimismo, varias naciones latinoamericanas democráticas habían expresado su inconformidad por la selección de la capital venezolana como sede. No obstante, Costa Rica firmó el Acta final de la Conferencia el 20 de abril de 1954, y ratificó las dos convenciones sobre asilo diplomático y territorial.

La llamada "Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional", promovida por los Estados Unidos y expuesta por John Foster Dulles, quien no habló de otra cosa que no fuera arremeter contra el comunismo, fue aprobada por aplastante mayoría de los latinoamericanos, de los cuales sólo México y Argentina se abstuvieron de votar en defensa del principio de no intervención, también hubo una reserva interpretativa de Uruguay, y por supuesto, el voto contrario de Guatemala.

En los comentarios que al respecto expresó Padilla Nervo y que se recabaron en el inciso H del capítulo primero de este trabajo, nos reveló que diversos representantes latinoamericanos acudieron primero a Washington desde donde realizaron el viaje a Caracas con Foster Dulles para concertar una acción conjunta. Posteriormente, muchos latinoamericanos al explicar su voto, arguyeron que la Declaración no se refería a ningún caso en específico, sino que se trataba de una resolución con aplicación general, como pretendiendo ignorar que se refería concretamente a Guatemala.

El mismo canciller guatemalteco, Guillermo Toriello, al explicar su voto contrario el 15 de marzo de 1954, expresó: "Guatemala, consecuente con cuanto ha expresado en la sesión del Conse-

jo celebrada en Washington en noviembre anterior, y en esta Conferencia (donde pidió que se definiera lo que debe entenderse por comunismo internacional, con el objeto de que la vaguedad del término no se utilizara contra las legítimas aspiraciones de los pueblos americanos; aseveró que Guatemala no es comunista, sino que defiende el derecho de su pueblo a regir su propio destino), no puede apoyar ninguna propuesta que, directa o indirectamente, pueda llevar a la violación unilateral o colectiva del principio de no intervención, sea cual fuere el pretexto que se invoque, y, de manera particular, porque en ningún caso podría aceptar una resolución cuyo tema fue incluido en la agenda de la Conferencia precisamente con el objeto de buscar apoyo continental para intervenir en los asuntos internos de un país americano. Las explicaciones y seguridades que se han dado al respecto, no ofrecen suficiente garantía de que no pueda invocarse esta resolución en el futuro para tratar de impedir el progreso económico y social de una nación que desee liberarse de la acción absorbente de los monopolios que impiden su desarrollo y mantienen al país en una situación de dependencia"(13).

Como secretario de Relaciones Exteriores y jefe de la Delegación de México que asistió a Caracas, Luis Padilla Nervo realizó personalmente una propuesta de enmiendas al proyecto de resolución de los Estados Unidos. Recopilamos a continuación en su totalidad la Declaración contra la intervención del comunismo internacional que propuso los Estados Unidos en la columna izquierda, así como las posturas y enmiendas mexicanas en la derecha. Las frases que aparecen entre paréntesis en el texto estadounidense son aquéllas cuya omisión propuso la Delegación de México, y las

(13) Décima Conferencia Interamericana, Actas y Documentos, Volumen II; Washington D.C., Edit. Unión Panamericana, 1958, p. 346.

que se encuentran entrecomilladas en la columna derecha son las adiciones que desarrolló nuestro país.

La Décima Conferencia Interamericana,

CONSIDERANDO

Que las repúblicas americanas, en la Novena Conferencia Internacional Americana, declararon que (el comunismo internacional), por su naturaleza anti-democrática y por su tendencia intervencionista, es incompatible con la concepción de la libertad americana, y resolvieron adoptar, dentro de sus territorios respectivos, las medidas necesarias para desarraigar e impedir actividades subversivas;

Que la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores reconoció que, además de las medidas internas adecuadas en cada Estado, se requiere un alto grado de cooperación internacional para desarraigar el peligro que las actividades subversivas del comunismo internacional plantean a los Estados americanos; y

Que (el carácter agresivo del movimiento comunista internacional continúa constituyendo), dentro (del complejo) de las circunstancias mundiales, una amenaza especial e inmediata para las instituciones nacionales y para la paz y seguridad de los Estados

La Décima Conferencia Interamericana,

CONSIDERANDO

Que las repúblicas americanas, en la Novena Conferencia Internacional Americana, declararon que, por su naturaleza antidemocrática y por su tendencia intervencionista, "la acción política del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo" es incompatible con la concepción de la libertad americana, y resolvieron adoptar, dentro de sus territorios respectivos, "de acuerdo con los preceptos constitucionales de cada Estado", las medidas necesarias para desarraigar e impedir actividades subversivas;

Que la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores reconoció que, además de las medidas internas adecuadas en cada Estado, se requiere un alto grado de cooperación internacional para desarraigar el peligro que las actividades subversivas del comunismo internacional plantean a los Estados americanos; y

Que "las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional extranjero pueden llegar a constituir, dentro de la complejidad" de las circunstancias mundiales, una amenaza especial e inmediata para las instituciones nacionales y para

americanos y para el derecho de cada Estado a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica, sin la intervención en sus asuntos internos o externos por otros Estados,

- I -

CONDENA:

Las actividades (del movimiento comunista internacional por constituir ellas una intervención en los asuntos americanos);

EXPRESA:

La determinación de los Estados de América de tomar las medidas necesarias para proteger su independencia política contra la intervención del comunismo internacional, que actúa en interés de un despotismo extranjero;

REITERA:

La fe de los pueblos de América en el ejercicio efectivo de la democracia representativa como el mejor medio para promover su progreso social y político;

la paz y seguridad de los Estados americanos y para el derecho de cada Estado a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica, sin la intervención en sus asuntos internos o externos por otros Estados,

- I -

CONDENA:

Las actividades "dirigidas, asistidas o intigadas por gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros que tiendan a subvertir por la violencia, las instituciones de las repúblicas americanas;

EXPRESA:

La determinación de los Estados de América de tomar, "de acuerdo con sus preceptos constitucionales", las medias "que cada Estado juzgue" necesarias para proteger su independencia política contra la intervención de "agentes" del comunismo internacional que actúan en interés de un despotismo extranjero;

REITERA:

La fe de los pueblos de América en el ejercicio efectivo de la democracia rerepresentativa como el mejor medio para promover su progreso social y político;

RENUOVA:

La convicción de los Estados americanos de que uno de los medios más eficaces para defender sus instituciones democráticas contra cualquier peligro o amenaza exterior consiste en fortalecer

DECLARA:

Que (el dominio o control de) las instituciones políticas de cualquier Estado americano (por parte del movimiento internacional) comunista que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político (de una potencia extracontinental, constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con los tratados existentes); y

- II -

RECOMIENDA:

Que, sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones que cada Estado estime conveniente dictar, los gobiernos americanos presten atención especial a las siguientes medidas encaminadas a contrarrestar las actividades subversivas (del movimiento comunista internacional) dentro de sus jurisdicciones respectivas:

1) Medidas que requieran la declaración de la identidad, actividades y procedencias de los

el respeto a los derechos individuales y sociales del hombre y en mantener y estimular una efectiva política de bienestar económico y justicia social destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos;

DECLARA:

Que "cuando" las instituciones políticas de cualquier Estado americano sean subvertidas por la intervención de una potencia comunista extracontinental" que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de "esa potencia, se efectuará sin demora una Reunión de Consulta en los términos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos para examinar la situación y decidir lo procedente;" y

- II -

RECOMIENDA:

Que, sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones que cada Estado estime conveniente dictar, los gobiernos americanos presten atención especial a las siguientes medidas encaminadas a contrarrestar las actividades subversivas "de los agentes del comunismo internacional extranjero" dentro de sus jurisdicciones respectivas:

1) Medidas que requieran "de acuerdo con sus propias legislaciones" la declaración de la identidad,

fondos de que disponen (las personas) que diseminan propaganda del movimiento comunista internacional o que viajan en interés de (dicho movimiento), y, asimismo, de las personas que actúen como agentes o en beneficio (del mismo movimiento); y

actividades y procedencias de los fondos de que dispongan "los agentes de países comunistas extracontinentales" que diseminan propaganda del movimiento comunista internacional "u otros totalitarismos", o que viajen en interés de "dichos países", y, asimismo, de las personas que actúen como agentes o en beneficio de "los mismos países extracontinentales"; y

2) El intercambio de información entre los gobiernos para facilitar el cumplimiento (de los propósitos) de las resoluciones adoptadas por las Conferencias Interamericanas y las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en relación con el comunismo internacional.

2) El intercambio de información entre los gobiernos para facilitar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Conferencias Interamericanas y las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en relación con el comunismo internacional "extranjero".

ADDENDUM:

- III -

Esta declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable, de cada Estado americano, de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y de vivir su propia vida social y cultural" (14).

En las intervenciones que sobre la discusión del tema se hiciera para explicar y defender las enmiendas mexicanas, el embajador mexicano, Roberto Córdova, expuso el 11 de marzo en la Quinta

(14) Ibidem, pp. 135-138. Cabe precisar que la Addenda se incluyó por parte de la Delegación de los Estados Unidos, por las inconformidades presentadas a la Declaración específicamente por la Delegación de México.

Sesión de la Comisión Primera, leyendo un discurso elaborado por Luis Padilla Nervo, que: "México ha insistido -cada vez que los Estados Unidos hablan de comunismo internacional- en hablar de comunismo extracontinental, extranjero. Es preciso definir claramente las dos situaciones en que se encuentra América frente al comunismo, la acción intervencionista de una potencia que trata de subvertir nuestras instituciones, y la que claramente se distingue de espontánea transformación interior de cada país, en la que ninguno de nosotros tenemos derecho a intervenir, cualquiera que sea el motivo, si es que hemos de aceptar todos los pactos que suscribimos a partir de la Conferencia de Buenos Aires... el poder del pueblo de darse el gobierno que determine es la esencia de la soberanía de un país, y bajo ningún pretexto ni por ningún motivo puede aceptarse que no se aplique el principio de no intervención, ni aún en el caso de que se llegase a acusar de comunista a un gobierno si ha sido establecido por la voluntad libre, soberana e independiente de toda ingerencia extraña y de toda interferencia intercontinental. No estoy defendiendo otra cosa sino el derecho soberano de un pueblo a darse el gobierno que le plazca. Para garantizar ese derecho es fundamental aplicar el principio de no intervención en contra de cualquier ingerencia política de una potencia extracontinental, pero también de cualquier intervención de otro Estado o Estados de este continente. Esta es definitivamente la posición de la Delegación de México, y dadas las expresiones usadas en la Declaración que contiene la ponencia de los Estados Unidos, México no podrá acompañar con su voto afirmativo dicha ponencia, porque la forma en que está redactada podría dar lugar a que cualquier país de América pudiera verse sujeto a interven-

ciones que no debe sufrir ningún Estado americano, ni aislada ni colectivamente" (15).

El párrafo anterior condensa exactamente el espíritu que condujo a elaborar la propuesta de enmiendas a la ponencia de los Estados Unidos. Pero en el curso de la Conferencia causaron cierto revuelo tales afirmaciones. Para el caso de una intervención colectiva se habló sobre los conceptos básicos del Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (TIAR), interpretaciones que fueron rechazadas por el Delegado de Guatemala, y a las cuales nuestro país también se opuso en voz del Embajador Córdova: "El Tratado de Río no está hecho para castigar un gobierno víctima de una potencia extracontinental, sino precisamente para ayudarlo cuando sea agredido, haciéndolo víctima de los elementos clandestinos que todos nosotros aborrecemos... perderemos la confianza de nuestros pueblos si empezamos a interpretar el Tratado en el sentido de que es un instrumento que hace posible la represión colectiva organizada... esa intervención colectiva es enteramente necesaria cuando se trate de defenderse contra la intervención de una potencia extranjera. No podemos desde ahora juzgar el simple cambio de gobierno de un país como un delito internacional, y decidir que desde ahora son aplicables los sistemas de defensa colectiva previstos en el Tratado de Río" (16).

La posición de México fue respaldada con antecedentes históricos respecto al principio de no intervención, Padilla Nervo expresó que: "México ha sufrido intervenciones en su territorio y las ha sentido en su propia carne. Estas han sido extracontinenta-

(15) Ibidem, pp. 316-317.

(16) Ibidem.

y, desgraciadamente, también han procedido de países de este hemisferio. Por lo tanto, sabemos de lo que estamos hablando; sabemos que no es posible si queremos la unidad de América, dejar la puerta abierta para que en un momento cualquiera pueda ocurrir una nueva intervención".

Todos estos argumentos, y otros más, ponían a la vista de los representantes latinoamericanos los verdaderos objetivos que movían a los Estados Unidos a promover su proyecto de resolución. Pero cabe precisar que en ese entonces, ni siquiera en el discurso se aceptaba un hipotético gobierno comunista en América Latina, por lo cual las propuestas mexicanas fueron vistas con gran recelo por los representantes latinoamericanos, quienes sin embargo apoyaron el proyecto de resolución de Foster Dulles. Esta actitud la adjudica Padilla Nervo a que: "algunos delegados, según supe, fueron intimidados por Foster Dulles en el sentido de futuras represalias, sobre todo económicas, hacia sus gobiernos en caso de que no apoyaran su proyecto".

En realidad Foster Dulles estaba resentido por lo acontecido a la United Fruit Co. en Guatemala, él había sido miembro del despacho de abogados que redactó los convenios de la compañía con el gobierno de Ubico, y su hermano Allen Dulles, había sido presidente de la compañía. Incluso, algunos informes destacaron que figuras importantes del gobierno de Eisenhower también tenían vínculos con la United Fruit.

Padilla Nervo propuso, al explicar la abstención del voto de México, que la resolución de los Estados Unidos "debe ser comple-

mentada con otra que contenga la reiteración de esos grandes principios que son la esencia misma de la solidaridad continental (que Padilla Nervo incluyó en las enmiendas bajo el capítulo I, en el renglón de "renueva"): 1) fortalecimiento de la democracia; 2) elevación del nivel de vida de los pueblos americanos; y 3) dar vigencia constante al principio de no intervención. Los métodos para alcanzar las metas señaladas antes son: 1) respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; 2) desarrollo de nuestras economías mediante una cooperación desinteresada para aprovechar nuestros recursos naturales y obtener por ellos precios justos; y 3) respeto a la jurisdicción interna de los Estados y a su derecho a darse las instituciones políticas de su elección, y a desenvolver libremente su propia cultura. En esta batalla de ideologías que pretenden destruirse una a la otra, el triunfo en la conciencia del hombre es el objetivo primero y último. Es urgente que las democracias unidas se movilicen para procurar la consolidación o, por ventura, la reconquista de la simpatía y la confianza del mundo en los principios democráticos*(17).

Indudablemente las enmiendas de México y el rechazo de Argentina -bajo el mando y la política exterior desplegada por Juan Domingo Perón-, constituyeron óbices al apoyo unánime de Latinoamérica al proyecto de los Estados Unidos, que no obstante, logró mayoría arrasante en la votación. Con este instrumento jurídico no se logró la intervención colectiva, ni se invocó al TIAR, pero sí se apresuró la intervención armada contra el gobierno de Arbenz que se venía promoviendo a través del general Castillo Armas.
(17) Ibidem pp. 352-353.

Posteriormente, un embarco de armas proveniente de Checoslovaquia para el Gobierno de Guatemala, fue uno de los hechos de los que se valieron los Estados Unidos para comprobar sus argumentos que calificaban de comunista a Arbenz, y en consecuencia, los contrarrevolucionarios invadieron Guatemala el 17 de junio de 1954 con un amplio apoyo militar estadounidense. Sin embargo, la incapacidad de todo este móvil fue demostrada al no poder avanzar hacia la capital. Arbenz fue derrocado por un golpe realizado por militares con el apoyo del embajador de los Estados Unidos, John Peurifoy, en la Ciudad de Guatemala, cediéndose el poder a Castillo Armas el 8 de julio quien pactó el armisticio y presidió la junta de gobierno. Para octubre de ese año se eligió una Asamblea Constituyente y Castillo Armas fue proclamado presidente de la República.

Por su parte, como nos reveló Padilla Nervo, México otorgó asilo político a Jacobo Arbenz, al ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Toriello Garrido y otros miembros del gabinete.

Aún cuando algunos sectores de la prensa mexicana vieron con beneplácito la posición asumida por México en Caracas, en defensa del principio de no intervención, hemos señalado en el capítulo primero que a su vez, se adjudicó a dicha labor ser la causa de la devaluación del peso como una respuesta del gobierno de los Estados Unidos (?) al no haber sido apoyado por México en su proyecto. Grupos menos críticos y periodistas poco informados de los puntos que fueron exactamente abordados en Caracas, fueron agregando el adjetivo de pro comunista al curriculum popular de Padilla Nervo, calificativo que había empezado a ganarse desde su trabajo en el

equipo de Narciso Bassols en Educación Pública.

Un análisis serio y profundo del trabajo mexicano en Caracas revela un arduo desempeño por defender el principio de no intervención; hacer ver a los Estados Unidos que nuestro país subordinaría las medidas que se adoptaran contra el comunismo internacional a un respeto por los postulados constitucionales de cada país, y reconocimiento a su legítimo derecho de transformación social interna. Transparenta también el que no puede objetarse hablar en América Latina del comunismo y hasta rechazarse abiertamente, pero ello no implica que un Estado americano pueda libremente llegar a ese estado, situación que no puede ser impugnada por otros Estados del hemisferio ni por ninguna otra nación del mundo.

Cabe puntualizar que un aspecto que encontró eco entre los delegados latinoamericanos, y que fue expuesto claramente por Padilla Nervo en su intervención del 8 de marzo, resultó ser la exposición de la idea de que los problemas de nuestras naciones se originan en factores externos, en el intercambio desigual de nuestros productos, la inexistencia de una verdadera cooperación internacional, en la falta de una mayor transferencia tecnológica, elementos que ayudarían al bienestar económico de nuestros pueblos, fortalecerían la democracia en nuestro continente, robusteciendo a su vez, la solidaridad americana sin menoscabar la soberanía y la independencia de cada Estado.

Aunque lo más trascendental para México, es que inició en esta Décima Conferencia el difícil camino de las desavenencias abiertas con los Estados Unidos en el seno de los foros mundiales, y le permitió perfilar hacia el futuro una mayor prestancia y autonomía a la política exterior de nuestra nación.

4) La guerra del bacalao.

El Gobierno de Islandia anunció el 10. de abril de 1972, que a partir del mes de septiembre de ese año se extenderían los límites de su zona exclusiva de pesca, pasando de 12 a 50 millas náuticas. Tal anuncio hizo renacer un viejo conflicto de fronteras marítimas con el Reino Unido, que se conoció comúnmente como "la guerra del bacalao".

Desde el siglo XIX, cuando Dinamarca administraba la isla, restringió progresivamente a través de diversos acuerdos con el Reino Unido la faja costera para las actividades pesqueras de los islandeses, que pasaron de 32 millas marítimas a 24, después a 16, a 4, y finalmente, tras un tratado en 1901 que disminuyó extremadamente el espacio de actividades, se estableció como límite 3 millas náuticas contiguas a la costa.

Tal situación resultaba particularmente difícil para un país en el que la pesca es la principal fuente de recursos, y en el que para 1971, el 83% de las exportaciones totales correspondieron a los productos pesqueros.

La autonomía de Islandia fue reconocida el 10. de diciembre de 1918, quien al principio como reino mantuvo la unión con Dinamarca, estableciéndose que a partir del 31 de diciembre de 1940, el Parlamento de cualquiera de ambos países podía disolver la unión. Islandia, pueblo de origen escandinavo, tiene el parlamento más antiguo del mundo, el cual, mejor conocido como el Althing, se reunió por vez primera en el año 930.

La ocupación de Dinamarca por los alemanes en la primavera de 1940, precipitó la separación de Islandia, la cual fue reconfir

mada meses después por el Althing y el gobierno islandés asumió las funciones reales. A causa de su importancia estratégica, la Isla fue ocupada por tropas inglesas y luego por estadounidenses, que no intervinieron en los asuntos de política interna. Al terminar la guerra los aliados abandonaron Islandia, quien se incorporó al Pacto del Atlántico en 1949, y por tal motivo tuvo que ceder bases militares a los Estados Unidos y miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En el año de 1951, Islandia rechazó el tratado marítimo con el Reino Unido estableciendo una nueva zona de 4 millas para actividades pesqueras, la que posteriormente extendió a 12 millas en 1958, originando la primera fase de la guerra del bacalao que finalizó en 1961 a favor de Islandia, cuando el Reino Unido, la República Federal Alemana y los Estados Unidos reconocieron las nuevas fronteras marítimas reivindicadas por esta isla de 103 mil kilómetros cuadrados.

Con el anuncio del 10. de abril de 1972, que desconocía los acuerdos de 1961, Islandia hizo ingresar sus derechos marítimos a una nueva fase que le ocasionó una profunda disputa internacional, en la que la amenaza de la Marina Real Británica emergió nuevamente con la finalidad de dirigir el destino del conflicto.

Por el lado jurídico, el 14 de abril de 1972, el Reino Unido se dirigió a la Corte Internacional de Justicia en La Haya, para solicitar el establecimiento de medidas que contrarrestaran las pretensiones de Islandia, bajo el razonamiento de que la nueva faja propuesta por la isla no tenía fundamento, y por lo tanto no te-

nía derecho a retirar las embarcaciones pesqueras de otros países de la nueva área que se adicionó unilateralmente. Por otra parte, argüía que las cuestiones referentes a los límites de captura en las aguas alrededor de Islandia, no podían ser establecidas por jurisdicción exclusiva de la isla, sino que debería ser regulada en el presente caso, por acuerdos entre este país y el Reino Unido.

En virtud de que se tenía que justificar si la Corte tenía o no jurisdicción sobre el conflicto, el Reino Unido fundó la competencia de la Corte en el intercambio de notas anglo-islandesa que concluyó con los acuerdos del 11 de marzo de 1961.

En un expediente enviado el 29 de mayo de 1972 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia a la Corte, explicó que los acuerdos de 1961 se dieron bajo fuertes presiones del Reino Unido en la que intervino la Marina Real Británica, usando la fuerza para oponerse a los límites de 12 millas a los que aspiraba Islandia, haciendo que las negociaciones no se dieran bajo las condiciones más apropiadas. A su vez, el Ministro envió diversos dodocumentos para comprobar que los acuerdos fueron resultado del cambio de circunstancias nacidas del incremento constante de explotación de los recursos pesqueros, y que no podía pensarse que los mismos fueran de naturaleza permanente. No hay nada referente al mar que pueda considerarse de naturaleza permanente, recalcó el Ministro, ni existe alguna ley internacional contemporánea que señale lo contrario a esta razonamiento. Asimismo explicó, que en vitud de la concreción de los acuerdos de 1961, y hasta abril de 1972, no han existido bases en el Estatuto de la Corte para ejercer jurisdic-

ción sobre el caso que el Reino Unido sometió a su consideración, el gobierno de Islandia, considerando que se comprometían intereses vitales del pueblo islandés, se negó a conferir competencia a la Corte en el caso referente a los límites de extensión de pesca de su país, y específicamente al caso promovido por el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 14 de abril.

Por su parte, la República Federal Alemana presentó también un memorándum de protesta a la Corte el 5 de junio de 1972, contra las medidas asumidas por Islandia, situación que afectaba sus actividades pesqueras. Protesta a la que se le dió un tratamiento similar al especificado con el Reino Unido.

Decidido a llevar adelante sus disposiciones, el Gobierno de Islandia promulgó el 14 de julio una serie de regulaciones para extender y vigilar su nueva jurisdicción pesquera, que entraría en vigor a partir de septiembre. En virtud de ello, el Reino Unido solicitó el 19 de julio a la Corte le indicara medidas provisionales de protección.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia informó a la Corte que asistiría a escuchar las observaciones del Reino Unido, bajo el entendimiento de que su Gobierno objetaría por escrito las medidas provisionales indicadas, en un caso donde no se establecieron las bases sobre la competencia de la Corte. Llegado el día -10 de agosto-, la Corte escuchó las observaciones del Reino Unido sin la comparecencia de representante alguno de Islandia.

La Corte emitió un veredicto provisorio el 17 de agosto de 1972, que constituye en sí el objetivo de esta parte de nuestra

investigación, en virtud del papel que jugó Padilla Nervo como magistrado de la Corte, en defensa de los derechos que asistían al pueblo y gobierno islandeses para ampliar su zona de pesca.

La Corte estableció primero que la ausencia de una de las partes no constituía por sí misma, un obstáculo al señalamiento de medidas provisionales, dado que fue otorgada a la parte una oportunidad de presentar observaciones sobre la materia. También se estableció que antes de señalar alternativas, la Corte discutió y consideró tener jurisdicción sobre el caso, por lo cual emitió un veredicto con medidas provisionales en un votación de 14 magistrados a favor y uno en contra: el voto del juez Padilla Nervo.

Las medidas consistieron en que: "(a) el Reino Unido e Islandia deben garantizar que no tomarán ninguna acción de ningún tipo que agrave o extienda la disputa; (b) el Reino Unido e Islandia deben garantizar que no tomarán ninguna acción que perjudique los derechos de la contraparte respecto a llevar a cabo cualquier decisión que competa a la Corte; (c) Islandia debe abstenerse de tomar cualquier medida que refuerce las regulaciones del 14 de julio de 1972, contra embarcaciones registradas en el Reino Unido y empleadas en actividades pesqueras en aguas alrededor de Islandia, fuera de la zona de pesca de 12 millas; (d) Islandia debe abstenerse de aplicar medidas administrativas, judiciales u otras contra barcos registrados en el Reino Unido, sus tripulaciones u otras personas relacionadas, por ser empleadas en actividades pesqueras en las aguas alrededor de Islandia fuera de la zona de pesca de 12 millas; (e) el Reino Unido debe garantizar que las embarcaciones registra-

das en su país no capturarán más de 170 mil toneladas métricas de pescado anuales en el "Area Marítima de Islandia" definida por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar; (f) el gobierno del Reino Unido debe suministrar al gobierno de Islandia y a los registros de la Corte toda la información relevante, órdenes emitidas y arreglos hechos concernientes al control y regulación de la captura pesquera en el área. A menos que la Corte haya emitido antes su juicio final sobre el caso, establece el 15 de agosto de 1973 para pronunciar el fallo definitivo y poder decidir en un tiempo apropiado, si las medidas anteriores deben continuar rigiendo, ser modificadas o revocadas"(18).

El veredicto provisional para la protesta presentada por Alemania fue similar al del Reino Unido, con la variante de que prescribió un límite de captura máxima en el Area Marítima de Islandia de 119 mil toneladas métricas de pescado al año, realizada por embarcaciones registradas en la República Federal Alemana.

La llamada guerra del bacalao llegó a su punto álgido cuando el gobierno de Islandia decidió, el 18 de agosto de 1972, ignorar el veredicto de la Corte Internacional de Justicia y mantener su decisión de ampliar su zona de aguas territoriales, llevando a cabo el patrullaje del área a partir del 10. de septiembre. "Para esta actitud invocó la decisión de diez países de América Latina, que ampliaron su zona de competencia marítima a 200 millas, misma que originó la llamada guerra del atún entre los Estados Unidos y Ecuador. El Gobierno de Islandia recibió seguridades de solidaridad por parte de los Gobiernos Latinoamericanos"(19).

(18) Yearbook of the United Nations, Volume 26; New York, Office of Public Informations, United Nations, 1972; p.630-631.

(19) Osmafczyk, Edmund Jan; Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas; México, FCE, 1976; p.603.

La opinión disidente del juez Padilla Nervo fue interesante y ampliamente argumentada, y no solo salvó su responsabilidad y prestigio, sino aportó valiosas tesis que posteriormente utilizó el gobierno islandés para continuar con el tratamiento del caso.

"Estoy imposibilitado en adherirme al veredicto de la Corte -señaló Padilla Nervo- y por lo tanto voté contra su adopción. Desde mi punto de vista, la Corte no debería haber indicado medidas de protección. No obstante mi opinión contraria, las características especiales del caso no justifican tales medidas contra un Estado que niega la jurisdicción de la Corte, Estado que no ha sido parte de estas diligencias y cuyos derechos como nación soberana han sido interferidos. No se ha comprobado que la demanda de la República de Islandia para extender su zona de pesca a 50 millas náuticas alrededor de Islandia, sea contraria a la ley. A su vez, la cuestión referente a la jurisdicción de la Corte no ha sido cabalmente explorada; se basa principalmente en el Intercambio de Notas del 11 de marzo de 1961; un acuerdo que como sostiene el Gobierno de Islandia ya cumplió su propósito y objeto, cuyas condiciones no pueden ser aplicables por más tiempo, y consecuentemente ha finalizado"(20).

Fundamentó Padilla Nervo su intervención en una revisión exhaustiva de los documentos y argumentos proporcionados por el Ministro de Relaciones de Islandia, así como en los expuestos por el Reino Unido. Para emitir su juicio se basó en previas opiniones disidentes sobre casos similares que sentaron precedente, y

(20) Ordonnance, Affaire relative a la competence en matiere de pecheries; Royaume-Uni de Grande-Bretagne et D'Irlande du Nord c. Islande; Demande en indication de mesures conservatoires, 17 Aout 1972; pp. 1-2.

expuso que la posibilidad de la Corte para emitir medidas provisionales estaba supeditada a la cuestión de la jurisdicción; en otras palabras, la Corte no podía indicar medidas, aunque fueran provisionales, si no ha demostrado su competencia para escuchar el caso.

Estableció que si no hay consentimiento de las partes que intervienen en el conflicto para conferir competencia a la Corte, los veredictos de la misma podrían ser considerados como intervinativos en los asuntos de un Estado soberano. Sin embargo, si hay una posibilidad aunque sea remota sobre la competencia de la Corte, entonces pueden indicarse medidas provisionales de protección. Este acercamiento, que también envuelve un elemento de juicio, y que no otorga mayor validez al derecho de la Corte a dar un veredicto final sobre un caso, como si fuera de su jurisdicción, está basado en la presunción en favor de la competencia de la Corte, y no está en consonancia con los principios del derecho internacional. Para concordar con estos principios, la posición debe ser revertida: si existen argumentos sólidos en favor de la desafiada jurisdicción, la Corte debe indicar medidas de protección; si existe serias dudas o argumentos sólidos contra la jurisdicción, tales medidas no deben expresarse.

En opinión de Padilla Nervo existían serias dudas sobre la competencia de la Corte en el caso de Islandia. Primero porque los acuerdos de 1961 a los que se remitió el Reino Unido, estaban sustentados en las resoluciones del Althing -parlamento islandés- del 5 de mayo de 1959, quien en un acto soberano reconoció sus derechos a los nuevos límites para la zona de pesca. Consideró Padilla

Nervo que las demandas entonces de Islandia para ampliar su plataforma continental, entendiendo ésta como una extensión del país mismo, se sustentaron en la Convención sobre la materia realizada en Ginebra el 29 de abril de 1958.

La misma Corte, en un reporte de 1969 estableció que: "...La más fundamental de todas las normas del derecho relativas a la plataforma continental, está consagrada en el Artículo 2 de la Convención de Ginebra de 1958,..... es decir, los derechos de un Estado costero en relación al área de la plataforma continental que constituye una prologación natural de su espacio territorial hacia y bajo el mar, existe ipso facto y ab initio, en virtud de su soberanía sobre el territorio y como una extensión de éste en ejercicio de sus derechos soberanos, para el propósito de explorar el mar y explotar sus recursos naturales. En fin, hay aquí un derecho inherente. Para ejercitarlo, no hay que pasar por un proceso legal especial, ni realizarse actos legales especiales. Su existencia puede ser declarada (y muchos Estados lo han hecho) pero no necesariamente constituida. Es más, la existencia del derecho no depende de su ejercicio. Por imitar el lenguaje de la Convención de Ginebra, es "exclusiva" en el sentido de que si el Estado costero resuelve no explorar o explotar las áreas costeras adyacentes, es una decisión solamente interna, pero nadie más puede hacerlo sin consentimiento expreso" (21).

Por estas razones, Padilla Nervo expresó que Islandia tenía derechos soberanos para extender su zona de pesca al área completa de la plataforma continental; más aún, si consideramos que

(21) Reporte del 20 de febrero de 1969; pág. 22, párrafo 19.

para Islandia la pesca costera es el fundamento de la economía: "La plataforma continental es para Islandia la plataforma del país y debe ser considerada como parte vital de la isla, por lo que los intereses del pueblo islandés deben ser protegidos. La posición prioritaria de los Estados costeros ha sido reconocida a través del sistema de límites de pesca; en el pasado estos límites fueron establecidos sin ninguna consideración de los intereses de los Estados costeros, sino que atendieron a la influencia preponderante de naciones pesqueras distantes que desearon pescar tan cerca como fuera posible en las costas de otras naciones, destruyendo frecuentemente un área y dirigiéndose después a otra"(22).

Declaró además Padilla Nervo que en el desarrollo progresivo del derecho internacional, tienen que reconsiderarse los límites de pesca en términos de proteger y utilizar los recursos costeros de una manera adecuada, reconociéndolos como parte de los recursos naturales de un Estado. La situación especial de los países que son en gran medida dependientes de la pesca costera, fue reconocida en las Conferencias de Ginebra de 1958 y 1960. Desde entonces los puntos de vista encuentran expresiones frecuentes, tanto en las legislaciones de varios países como en declaraciones políticas importantes, de ahí que las actitudes de Islandia se fundamenten en los avances experimentados en países de América Latina.

En el análisis de los argumentos del Reino Unido, Padilla Nervo rechazó el que se asegurara que las medidas asumidas por Islandia causarían daños irremediables a la pesca de su país y a

(22) Ordonnace, Affaire relative a la competence en matiere de pecheries; op. cit., p. 5.

las industrias asociadas, haciendo inservibles los modernos sistemas británicos de pesca que emplea su flota pesquera en aguas de Islandia, puesto que operarlos en menor medida los haría costosos y disminuiría las ganancias tradicionales de los sectores que viven de ello, afectando profundamente los intereses del Reino Unido. Al respecto Padilla Nervo declaró que en su opinión, el objeto real de protección por parte del Reino Unido, son los intereses financieros y económicos de grandes empresas pesqueras privadas, más que los derechos del Reino Unido, los cuales no se podían contraponer por encima de la soberanía de Islandia.

El reclamo de daños inmediatos e irreparables se basa en el caso de que las medidas provisionales, o la competencia de la Corte, no se establezcan, para ello el Reino Unido invocó el Artículo 53 del Estatuto de la Corte de manera que ésta decidiera a favor de su demanda. Padilla Nervo opuso a este argumento que precisamente el párrafo 2 de este artículo, establece antes que todo, que la Corte debe asegurarse que tiene competencia en el caso.

Precisó Padilla Nervo que en el intercambio de notas de 1961, entre el Reino Unido y la República Federal Alemana con Islandia, hay un reconocimiento implícito al derecho de Islandia a extender su zona de pesca, puesto que se estableció el reconocimiento a la dependencia excepcional de la nación islandesa en la pesca costera para su supervivencia y desarrollo económico. También aceptó el Reino Unido las propuestas llevadas adelante por el gobierno de Islandia, entre ellas la que establece que "el Gobierno de Islandia continuará trabajando para la aplicación de la Resolución

del Althing del 5 de mayo de 1959 que considera la extensión de la zona pesquera alrededor de Islandia", y que declara buscar un reconocimiento de sus derechos a la zona continental completa. El Reino Unido no objetó la existencia de tales derechos y aceptó la propuesta de la contraparte.

"El desarrollo progresivo del derecho internacional vincula el reconocimiento del concepto de mar patrimonial, que no es nuevo, y que se extiende desde las aguas territoriales a una distancia fijada por los Estados correspondientes -enfatizó Padilla Nervo-, en ejercicio de sus derechos soberanos y con el propósito de proteger sus recursos. Existen -señaló- nueve Estados que han adoptado las 200 millas náuticas desde sus costas como zona de pesca exclusiva, algunos de ellos han vinculado y reforzado regulaciones para tal efecto desde hace veinte años, cuando fue firma de la Declaración de Santiago por Chile, Ecuador y Perú en agosto de 1952"(23).

Una última observación de Padilla Nervo se refirió a que no ha sido probado el argumento de que las medidas de Islandia causarían daños irremediables. El Reino Unido sólo ha expresado alegatos de que las empresas pesqueras sufrirían pérdidas financieras y que se afectarían los hábitos alimenticios del pueblo británico. "Pero tales argumentos, expresó Padilla Nervo, no pueden oponerse a los derechos soberanos de Islandia sobre su zona exclusiva y la protección de los recursos marítimos de su zona continental. El veredicto provisional no constituye un balance imparcial entre las partes como lo exige el Estatuto de la Corte. Las restricciones indicadas en el fallo son obviamente contra Islandia, interfieren su

(23) Ibidem, p. 11.

derecho indiscutible a legislar en su propio territorio. En las medidas indicadas en el veredicto la única restricción substancial para el Reino Unido, consiste en limitar la captura en 15 mil toneladas métricas menos que las que exige en sus medidas de protección. En todas las otras medidas de protección solicitadas, no estoy en posibilidad de estar de acuerdo con el fallo de la Corte"(24).

El 28 de mayo de 1973 el representante del Reino Unido dirigió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, denunciando que dos días antes, una nave cañonera disparó repetidamente e impactó una embarcación pesquera británica desarmada, que se encontraba pescando en aguas en conformidad con el veredicto de la Corte Internacional de Justicia del 12 de agosto de 1972.

Por su parte, Islandia envió el 28 de mayo de 1973 al Presidente del Consejo una queja respecto a los serios actos de agresión cometidos por el Reino Unido contra su país, como sucedió el 19 de mayo en que el Reino Unido despachó tres embarcaciones navales ayudadas por aviones militares y helicópteros dentro de la zona de pesca de Islandia, para el propósito explícito de ayudar a los barcos a pescar en violación de las leyes y regulaciones islandesas. Agregó que la invasión británica dentro de aguas islandesas, es un acto hostil que infringe sus derechos soberanos y viola la Carta de las Naciones Unidas. Todo ello constituye un acto de agresión contra Islandia bajo los términos del Artículo 39 de la Carta que atenta contra la paz en el área.

En una nota fechada el 2 de agosto de 1973, el Secretario General Kurt Waldheim transmitió al Consejo de Seguridad una copia de los dos

(24) Ibidem, p. 12.

fallos de la Corte Internacional de Justicia, uno del 12 de julio de 1973, que confirmaba que las medidas provisionales indicadas en su veredicto del 17 de agosto de 1972, deberían permanecer operando hasta que la Corte diera su juicio último sobre el diferendo en cuestión, el otro, es precisamente este veredicto.

En respuesta a los acontecimientos, el Gobierno de Islandia demandó oficialmente el 13 de junio de 1973, a los Estados Unidos y a la OTAN que retiraran sus bases militares de Keflavik, como una forma de ejercer presión para lograr sus propósitos.

Por otra parte, en los documentos que el Ministro de Relaciones Exteriores envió al Consejo de Seguridad, para respaldar las decisiones asumidas por su Gobierno en ampliar su zona de pesca, desconoció nuevamente el veredicto provisional y la competencia de la Corte, y manifestó a su vez, hacer suyas todas las tesis que desarrolló el juez Padilla Nervo en su opinión disidente en la Corte, por haber interpretado fidelmente los derechos que asisten a Islandia para asumir actos que competen a su soberanía nacional.

Fue en el año de 1973 que Padilla Nervo decidió retirarse de su intensa actividad internacional, tras cincuenta y cinco años de entrega íntegra a las lides diplomáticas, por lo que no pudo participar directamente en los aspectos finales del caso de Islandia. La segunda fase de la guerra del bacalao finalizó en diciembre de 1973, con un acuerdo que permitió a las unidades británicas realizar actividades pesqueras dentro del límite de 50 millas de aguas territoriales reclamadas por Islandia, con el requisito de reducir en 50 mil toneladas su captura, es decir, estableciendo un límite máximo de captura de 130 mil toneladas anuales. Años

después, el 16 de octubre de 1975 Islandia amplió su zona económica exclusiva de pesca hasta 200 millas, y el 19 de febrero de 1976 rompió relaciones diplomáticas con el Reino Unido.

Por lo que a los objetivos de nuestra investigación respecta, nuevamente el trabajo juicioso y equilibrado de Padilla Nervo quedó patentizado en el ámbito de los organismos mundiales, proporcionando autoridad moral a nuestro país, y, suministrando avances significativos en la lucha por profundizar la soberanía de las naciones más desprotegidas.

Epílogo: una propuesta de convivencia pacífica internacional.

Después de haber transitado cercanamente por la vida, el pensamiento y la obra de Luis Padilla Nervo, haber examinado su aportación a la política exterior de México, haber delineado los rasgos específicos que imprimió particularmente en la década de los cuarentas y cincuentas a la manera de afrontar la problemática internacional planteada a nuestro país, haber evaluado su contribución a la edificación y funcionamiento de los organismos multilaterales, problemas que en su conjunto los examinó desde una perspectiva cuyo objetivo guía fue siempre el de sentar las bases de una paz duradera; se concluye la presente investigación no sin antes haber realizado una última consideración a la propuesta de convivencia pacífica mundial que nos hiciera incansablemente nuestro internacionalista.

Se estableció en la investigación que Padilla Nervo instituyó a la negociación como la clave para lograr la paz; refiriéndose a la negociación creativa, la que nacida de buenas intenciones lograra la conciliación entre las partes. Es decir, existe una segunda premisa que se refiere a la intención que debe guiar la acción de los hombres al momento mismo de la negociación. Trátase de la intención positiva, noble, que genere vida; porque la intolerancia, ya se dijo, sólo genera el enfrentamiento, el odio y la destrucción. Padilla Nervo expuso que toda idea u objeto puede ser positivo o negativo, dependiendo del uso que se le dé; baste precisar la intención que mueve al que los usa para conocer su resultado, si la intención está nutrida en la nobleza el desenlace

es creativo, si está alimentada en la baja la consecuencia es destructiva.

De la misma manera que el físico produce luz del equilibrio de dos fuerzas diferentes, el diplomático debe producir el acuerdo, la conciliación, de dos o más diversas posiciones. Padilla Nervo creyó posible el equilibrio de las fuerzas humanas que produjeran el acuerdo creativo, porque consideró que cada hecho de la realidad mundial posee una riqueza inconmensurable de manifestaciones; es decir, aún cuando los fenómenos sean de naturaleza aparentemente contraria, poseen elementos de convergencia que debemos descubrir y que los hace armoniosos cuando se fija su punto de equilibrio. De la misma manera, los criterios o puntos de vista pueden ser contrarios pero no por ello irreconciliables. Por esto afirmó que si los fines últimos de la humanidad son los mismos, a saber: la justicia, la paz, la libertad y el amor entre los seres humanos; el trabajo consiste entonces en encontrar los medios para llegar a ellos.

Todo lo anterior permite concluir, sin el deseo de caer en simplismos, que se advierten cuatro conceptos fundamentales en los cuales basó Padilla Nervo sus planteamientos para lograr una paz estable, y son: el conocimiento, la voluntad, la nobleza y el trabajo perseverante.

En el "conocimiento" fincó su apego a lo científico, a la búsqueda de las leyes que rigen las fuerzas que mueven el orbe y le dan un sentido a la realidad mundial. Basó además en el conocimiento el saber del individuo para poder actuar; el saber adver-

tir los puntos en que confluyen las posiciones contrarias que produzcan el acuerdo entre las diversas partes. Más aún, Padilla Nervo estableció que en el esfuerzo de cada uno por conocer al contrario, está implícito el inicio de la comprensión y por lo tanto de la amistad. Es decir, el proceso de conocimiento estimula la comprensión que genera el entendimiento del cual emana la paz. También formuló que de esa comprensión, debe nacer la conciencia de que la paz sólo puede entenderse en la justicia distributiva de los bienes creados por el trabajo humano, porque "no puede haber paz, donde la riqueza sea patrimonio de pocos y la pobreza mal de muchos".

En la "voluntad" fijó el origen del cambio. La voluntad está íntimamente ligada a la decisión, es la fuerza motora que conduce al hombre a la acción que modifique su medio y que lo lleva a desconocer el temor, o a conocer la osadía que forje para sí la dimensión a la que aspira. Son estas las ideas substanciales a las que se remitió básicamente Padilla Nervo, para animar y mover a las naciones y a sus dirigentes a transformar la realidad imperante.

En la "nobleza" está la tolerancia y el logro de los objetivos que se propongan las naciones: la cooperación, las relaciones amistosas, la conciliación política; por ende es un concepto que está en el fondo más vinculado al orden espiritual que al material. Esta virtud es significativa en la mesa de negociaciones, porque sin ella surge la discordia y la prepotencia entre las naciones, en las que se encuentra el origen del enfrentamiento.

Cabe aquí recordar que cuando se abordaron las expectativas de sociedad futura delineada por Padilla Nervo, estableció al interés social como el que prevalecerá sobre el individual en las relaciones entre los hombres y las naciones, otorgando un orden diferente a la comunidad universal. Para llegar a ello, profundizó en que se requiere a la vez un equilibrio entre los valores espirituales y los materiales que rodean al hombre. Un orden comunitario será factible en lo material cuando el individuo haya asimilado una filosofía comunitaria, es decir, cuando haya desarrollado cualidades e ideas que den a la nobleza, el desinterés, la tolerancia y el amor el lugar que les corresponde dentro de sus propios valores.

Por eso es que Padilla Nervo se permitió expresar en plena era nuclear, la idea de "que todos nacemos igualmente indefensos, desnudos e ignorantes, y si no hemos crecido en sabiduría y en nobleza para ser capaces de amarnos los unos a los otros, compartamos al menos nuestra morada común sin destruirnos los unos a los otros".

Por último, en el "trabajo perseverante", callado y paciente, encontró el camino para llegar a los objetivos deseados por la humanidad entera. Estas ideas giran alrededor del esfuerzo del hombre por lograr lo que quiere, "trabajar por cimentar la paz es la tarea más noble a la que se enfrenta el ser humano" pero ello no indica que constituya un quehacer fácil.

El trabajo por la paz debe ser constante porque undesistible mientras no pueda llevar a la aniquilación de la humanidad, insistentemente advertida por Padilla Nervo. Debe ser callado y discreto por cuando

to el alarde es una manifestación de la fanfarronería y no del trabajo serio; de allí surgen, incluso, las invitaciones frecuentes de Padilla Nervo a las treguas de silencio que recuperaran la cordura y el diálogo fructífero. Debe ser paciente por cuanto todo esfuerzo requiere del tiempo para ser creativo.

Padilla Nervo visualizó siempre lo que cada época ofrece, una necesidad y una forma de satisfacerla. Si los conceptos que se han sintetizado como característicos de su trabajo, fueron los que contribuyeron realmente a sus éxitos conciliatorios, se podrá decir entonces, que nos encontramos ante una propuesta de un modelo de acción definida en la vida de las naciones, que fielmente respetado podría conducir hacia un nuevo orden que permita a los seres humanos vivir una paz en plenitud.

Reconocimientos recibidos por Luis Padilla Nervo.

- Alemania Federal:** Orden al Mérito.
Grado: Gran Cruz Primera Clase, 1954.
- Argentina:** Miembro Honorario de la Asociación de Concor_{dia} Americana. Orden al Mérito.
Buenos Aires, 9 de julio de 1952.
Orden al Mérito.
Grado: Gran Cruz, 14 de agosto de 1953.
- Austria:** Gran Insignia de Honor.
Grado: Gran Cruz, 14 de marzo de 1958.
- Bélgica:** Orden de Leopoldo.
Grado: Gran Cordón, 18 de junio de 1958.
- Brasil:** Orden Cruzeiro do Sul.
Grado: Gran Cruz, 1955.
- Cuba:** Orden Carlos Manuel de Céspedes.
Grado: Gran Cruz, 1952.
Orden Nacional al Mérito "Mambi".
Grado: Gran Cruz, 14 de julio de 1954.
- Chile:** Condecoración al Mérito "Bernardo O'Higgins".
Grado: Gran Cruz, 8 de junio de 1955.
- China:** Orden al Mérito.
Grado: Gran Cruz Primera Clase, 1956.
- Dinamarca:** Orden de "Daneborg".
Grado: Gran Cruz, 1956.
- Ecuador:** Orden Nacional al Mérito.
Grado: Gran Cruz, 4 de mayo de 1954.
- El Salvador:** Orden José Matías Delgado.
Grado: Gran Cruz Placa de Oro, 29 de agosto de 1953.
- Etiopía:** Orden de la Estrella.
Grado: Gran Cordón, 1955.
Orden de Menelik II.
Grado: Gran Cordón, 19 de junio de 1954.

Francia: Legión de Honor.
Grado: Gran Cruz, 8 de febrero de 1952.
(Entregada personalmente por el Presidente
Vincent Auriol).

Haití: Orden Honor y Mérito.
Grado: Gran Cruz Placa de Plata, 3 de junio
de 1954.

Holanda: Orden de Orange-Nassau.
Grado: Gran Cruz, 30 de julio de 1956.

Italia: Estrella de la Solidaridad Italiana,
Primera Clase, 15 de junio de 1949.
Orden al Mérito de la República Italiana.
Grado: Gran Cruz, 30 de noviembre de 1957.

Japón: Orden del Sol Naciente.
Grado: Gran Cordón, 10. de octubre de 1954.

Libano: Orden Nacional del Cedro.
Grado: Comendador, 22 de abril de 1957.

Luxemburgo: Orden de la Corona de Encino.
Grado: Gran Cruz, 20 de agosto de 1954.

México: Belisario Domínguez del Senado.
México, 7 de octubre de 1980.

Nicaragua: Orden Rubén Darío.
Grado: Gran Cruz Placa de Plata, 21 de enero
de 1953.

Panamá: Orden Vasco Núñez de Balboa.
Grado: Gran Cruz, 14 de marzo de 1953.
Orden Manuel Amador Guerrero.
Grado: Gran Cruz, 3 de mayo de 1957.

Perú: Orden "El Sol del Perú".
Grado: Gran Cruz, 24 de abril de 1954.

**República Árabe
Unida:** Orden al Mérito.
Grado: Gran Cruz, 1957.

Yugoslavia: Orden Jugoslovenske Zastave I Reda,
Belgrado, 28 de julio de 1958.

Cargos desempeñados por Luis Padilla Nervo.

- Ayudante de Protocolo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 24 de agosto de 1918.
- Agregado a la Legación de México en Buenos Aires, Argentina, 10. de octubre de 1918.
- Escribiente en la Legación de México en Buenos Aires, Argentina, 21 de enero de 1921.
- Aspirante a Agregado en la Legación de México en Buenos Aires, Argentina, 10. de agosto de 1923.
- Secretario Adscrito a la Embajada de México en Washington, D.C., 24 de septiembre de 1923.
- Encargado de Negocios ad-interim de México en Washington, D.C., 10. de septiembre de 1928.
- Secretario Adscrito a la Embajada de México en Londres, Inglaterra, 27 de septiembre de 1929.
- Secretario Adscrito a la Embajada de México en Madrid, España, 11 de julio de 1931.
- Subsecretario de Educación Pública y Bellas Artes de México, diciembre de 1931 a enero de 1933.
- Ministro Residente Adscrito a la Embajada de México en Washington, D.C., febrero de 1933.
- Encargado de Negocios de México en Washington, D.C., julio de 1933.
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Costa Rica, y Consejero de la Legación de México en El Salvador, 27 de agosto de 1934.
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Panamá, 10. de abril de 1935.
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Uruguay y Paraguay, septiembre de 1936.
- Encargado de Negocios ad-interim de México en Holanda, septiembre de 1937.
- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Dinamarca, 15 de mayo de 1939.
- Ministro Adscrito a la Embajada de México en Cuba, 19 de diciembre de 1940.
- Encargado de Negocios en Cuba, febrero de 1941.
- Encargado del Departamento de Convenciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 10. de mayo de 1941.

- Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, lo. de enero de 1941 hasta el 31 de julio de 1945.

Fungió como Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, desde 1945 a 1952, y 1959 a 1963, asistiendo a las Asambleas Generales de 1952 a 1958 como Jefe de la Delegación de México.

Fue Secretario de Relaciones Exteriores durante el sexenio del Lic. Adolfo Ruiz Cortines, del lo. de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958.

Comisiones especiales y representaciones honoríficas:

- Delegado de México en la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, junio de 1938.
- Delegado de México a la XIX Sesión de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones, Ginebra, agosto de 1938.
- Delegado de México a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, Hot Springs, Virginia, 18 de mayo al 3 de junio de 1943.
- Asesor Técnico de la Delegación de México en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, Chapultepec, México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.
- Asesor de la Delegación de México en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, San Francisco, 25 de abril al 26 de junio de 1945.
- Jefe Representante de México en el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas (con la asistencia de 51 naciones integrantes), San Francisco, agosto a diciembre de 1945.
- Representante de México en el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la UNESCO, Londres, del lo. al 15 de diciembre de 1945.
- Jefe Delegado a la última Asamblea General de la Sociedad de Naciones, Ginebra, abril de 1946.
- Representante de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Londres-Nueva York, 1946.
- Representante de México en la Comisión de Energía Atómica de Naciones Unidas, Nueva York, 1946.
- Primer Presidente del Comité Interino (pequeña Asamblea) de las Naciones Unidas, 1948.

- Representante de México en el Consejo de Administración Fiduciaria de la ONU, 1947-1949.
- Vicepresidente del Consejo de Administración Fiduciaria de la ONU, 1949.
- Miembro del Comité de Buenos Oficios de la ONU para el caso de Corea, 1950.
- Representante de México a la Décima Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, febrero de 1950.
- Representante de México en la Décima Primera Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, julio de 1951.
- Presidente de la Sexta Asamblea General de las Naciones Unidas, París, 1951.
- Jefe de la Delegación de México en la Décima Conferencia Interamericana, Caracas, 1954.
- Miembro de la Comisión del Derecho Internacional, Ginebra, 1955. Vicepresidente de la misma en su IX Período de Sesiones y Presidente en el XII Período de Sesiones.
- Representante de la Secretaría de Economía ante el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, México, 9 de diciembre de 1952.
- Presidente Honorario de la Tercera Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, México, enero-febrero de 1956.
- Vicepresidente de la Comisión de Derecho Internacional, Ginebra, 1957.
- Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Ginebra, 1959.
- Jefe de la Delegación de México en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Ginebra, de 1959 a 1963.

Juez en la Corte Internacional de Justicia en La Haya, desde el 21 de octubre de 1963, hasta el 5 de febrero de 1973.

Miembro Honorario de la Comisión de los Miembros del Servicio Exterior Mexicano; y Miembro del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje.

Nombrado Embajador Emérito el 15 de abril de 1980.

Bibliografía.

I Anuarios y enciclopedias.

- Casasola, Gustavo,
Seis siglos de Historia Gráfica de México, Volumen VII;
México, Editorial Gustavo Casasola, S.A., 1978.
- Enciclopedia de México, Tomo II;
México, 1977.
- Osmatczyk, Edmund Jan,
Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones
Unidas;
México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Yearbook of the United Nations,
Volume 1 (1946-1947), 4 (1950), 5 (1951), 26 (1972), 27 (1973),
28 (1974);
New York, Office of Public Informations, United Nations.
- Yearbook International Court of Justice,
Volume 26 (1971-1972), 27 (1972-1973), 28 (1973-1974);
The Hague, United Nations.

II Artículos y folletos.

- Arroyo Pichardo, Graciela,
La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas,
Dirección de Información del Gobierno del Estado de Michoacán
y la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas, A.C.;
México, 1983.
- Tribunales Extranjeros reconocen el indiscutible derecho con
que México expropió los intereses petroleros,
México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940.
- Rosenzweig-Díaz, Alfonso de,
"La política internacional de México en la Revista Universidad
de México, Nuestra Década;
México, UNAM, Direc. Gral. de Publicaciones, 1964. pp.660-673.

III Discursos.

- Blanco Peyrefitte, José,
Discurso como Senador en la ceremonia para otorgar la Medalla

Belisario Domínguez del Senado de la República, el 7 de octubre de 1980.

LII Legislatura, Memoria, Edición Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Senado, 1984.

- Castañeda, Jorge,

Discurso como Secretario de Relaciones Exteriores en la Ceremonia de designación del Lic. Luis Padilla Nervo como Embajador Enérito de México,

México, Palacio Nacional, 15 de abril de 1980.

Discursos pronunciados por Luis Padilla Nervo en diversos actos:

- En la Comisión Primera de la Asamblea General, Nueva York, 13 de diciembre de 1946.
- En la Asamblea General, Lake Success, 13 de noviembre de 1947.
- En la Asamblea General, Lake Success, 19 de noviembre de 1947.
- Como Presidente del Comité Interino de la Asamblea General, Lake Success, 5 de agosto de 1948.
- En la III Asamblea General, París, 28 de septiembre de 1948.
- En la IV Asamblea General, Lake Success, 26 de septiembre de 1949.
- En la V Asamblea General, Lake Success, 22 de septiembre de 1950.
- Ante el Presidente Vincent Auriol de Francia, y el Alcalde de París, 18 de septiembre de 1951.
- Como Presidente de la VI Asamblea General, París, 6 de noviembre de 1951.
- Conferencia de Prensa, París, 21 de diciembre de 1951.
- En honor al premio nóbel de la Paz, León Jouhaux, París, 16 de enero de 1952.
- Clausura del VI Período de Sesiones de la Asamblea General, París, 5 de febrero de 1952.
- Al recibir el doctorado en derecho de la Universidad de Toulouse, Francia, 15 de febrero de 1952.
- Al inaugurarse la VII Asamblea General, New York, 14 de octubre de 1952.
- En el VIII Período de Sesiones de la Asamblea General, New York, 28 de septiembre de 1953.
- En el IX Período de Sesiones de la Asamblea General, New York, 23 de septiembre de 1954.

- En Sesión Plenaria de la X Conferencia Interamericana, Caracas, 8 de marzo de 1954.
- En el acto inaugural de la Asamblea Mundial de la Salud, México, 11 de mayo de 1955.
- En el acto conmemorativo del décimo aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, Cal., 23 de junio de 1955.
- En la Sesión inaugural de Jurisconsultos, México, 17 de enero de 1956.
- En la III Reunión Interamericana de Jurisconsultos, México, 14 de febrero de 1956.
- Ante el presidente de Costa Rica, don José Figueres, México, 12 de septiembre de 1956.
- Ante Milton S. Eisenhower, México, 5 de agosto de 1957.
- Ante la XII Asamblea General, Nueva York, 3 de octubre de 1957.
- Ante la prensa de México, 16 de enero de 1958.
- Ante el presidente de Guatemala, gral. Miguel Ydígoras Fuentes, México, 23 de febrero de 1958.
- En la Embajada de Italia al recibir las insignias de la Orden al Mérito de la República Italiana, México, 28 de febrero de 1958.
- Al recibir las insignias del Gobierno Austriaco, México, 14 de marzo de 1958.
- Al recibir las insignias del Gobierno de Panamá, México, 21 de marzo de 1958.
- Ante corresponsales de la prensa internacional, México, 2 de mayo de 1958.
- Ante el embajador de Bélgica, Jacques de Thiers, México, 30 de junio de 1958.
- Ante el embajador de Argentina, gral. José Francisco Suárez, México, 11 de agosto de 1958.
- Declaración a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 20 de agosto de 1958.
- En la XIII Asamblea General, 6 de octubre de 1958, Nueva York.
- En la Primera Comisión, durante el XIII Período de la Asamblea General, Nueva York, 13 de octubre de 1958.
- Ante el embajador de Yugoslavia, Dalibor Soldatic, México, 7 de noviembre de 1958.
- En el Comité de Desarme, Ginebra, 9 de octubre de 1960.
- En el Comité de Desarme, Ginebra, 3 de abril de 1962.

- En la Corte Internacional de Justicia, ante el caso de la Barcelona Traction Light and Power Company Limited, entre Bélgica y España, La Haya, 20 de febrero de 1964.
- En la Corte Internacional de Justicia, ante el caso de Etiopía y Liberia contra Suráfrica, La Haya, 18 de julio de 1966.
- En la Corte Internacional de Justicia, ante el caso del Reino Unido y la República Federal Alemana contra Islandia, el 17 de agosto de 1972.
- En Palacio Nacional en la ceremonia en que fue nombrado Embajador Emérito de México, 15 de abril de 1980.
- Ante el Senado de la República al recibir la medalla Belisario Domínguez del Senado, México, 7 de octubre de 1980.

IV Documentos.

- Boletines de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección de Prensa, SRE., 1920, 1921, 1923, 1929, 1931, 1933-1936.
- Decima Conferencia Interamericana, Actas y Documentos, Volumen II, Washington, D.C., Editorial Unión Panamericana, 1958.
- Expedientes del Archivo Histórico "Genaro Estrada", de la Secretaría de Relaciones Exteriores:
 - III-1006-3 Datos biográficos de algunos diplomáticos mexicanos.
 - III-1066-3 Luis Padilla Nervo, expediente personal.
 - III-2481-22 Petición de Holanda y Gran Bretaña respecto al petróleo.
 - 11-14-76 Expediente de Luis Padilla Nervo.
 - 19-10-6 Correspondencia petróleo, 1938.
 - 26-25-6 Expediente de Luis Padilla Nervo.
 - 30-2-1 Holanda, Reseñas políticas enviadas en 1938.
 - L-E-555 Expediente de petróleo.
 - L-E-560 Expediente de petróleo-
 - L-E-609 Expediente de petróleo.
- Expedientes en posesión de Luis Padilla Nervo, de los hechos en los que participó en diversas épocas de su vida.
- Memorándum sobre la Comisión Interina de Paz y Seguridad, Naciones Unidas, agosto de 1948.

- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Dirección General de Prensa y Publicidad, SRE, septiembre de 1942-agosto de 1943, Tomo I, septiembre de 1944-agosto de 1945, Tomo II, septiembre de 1945-agosto de 1946, septiembre de 1947-agosto de 1948.
- Mimeógrafo publicado por las Naciones Unidas, París, 7 de noviembre de 1951.
- Mimeógrafo publicado por las Naciones Unidas, París, 6 de febrero de 1952.
- Padilla Nervo, Luis; "Ordonnance, Affaire relative a la competence en matiere de pecheries; Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord c. Islande; Demande en indication de mesures conservatoires", 17 aout 1972.
- Report, International Court of Justice, The Hague, february 20th, 1969.

V Entrevistas.

- 17 entrevistas realizadas con Luis Padilla Nervo, entre enero y agosto de 1985, su último año de vida.

VI Libros.

- Boersner, Demetrio, Relaciones Internacionales de América Latina, México, Editorial Nueva Imagen, 1982.
- Colina, Rafael de la, Sesenta años de labor diplomática, México, SRE, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1981.
- Cosío Villegas, Daniel, et al. Historia General de México, Tomo 2; México, Editorial El Colegio de México, 1981.
- Gordon Connell-Smith, Los Estados Unidos y la América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Ojeda, Mario, Alcances y límites de la política exterior de México, México, Editorial El Colegio de México, 1981.

- Padilla Nervo, Luis,
Discursos y declaraciones como Secretario de Relaciones Exteriores y como Jefe de la Delegación Mexicana ante la ONU, 1948-1958.
México, SRE, Dirección General de Prensa y Publicidad, 1958.
- Padilla Nervo, Luis,
Discurso pronunciado el 8 de marzo de 1954 en sesión plenaria de la Décima Conferencia Interamericana efectuada en Caracas,
México, SRE, Dirección General de Prensa y Publicidad, 1954.
- Padilla Nervo, Luis,
Prólogo a la obra México en la Décima Conferencia Interamericana,
México, SRE, Dirección General de Prensa y Publicidad, 1958.
- Pellicer de Brody, Olga, y Mancilla, Esteban L.;
Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960, Tomo 23;
México, Editorial El Colegio de México, 1980.
- Las Relaciones Internacionales de México, 1935-1956,
Segunda Serie, No. 9;
México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1957.
- Seara Vázquez, Modesto,
Tratado General de la Organización Internacional,
México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Testimonios de 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas.
México, SRE, Archivo Histórico Diplomático, Serie Divulgación
No. 13, 1985.

VII Prensa informativa.

- Diario de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, México, D.F., 8 de marzo de 1945.
- El Comercio, Quito, Ecuador, Editorial 15 de abril de 1959.
- El Nacional, Editoriales: "La voz de México en la ONU"; México, D.F., 25 de junio de 1955.
- El Universal, Sección editorial: "México en San Francisco", México, D.F., 29 de junio de 1955.

- Excelsior, Editorial: "Paz duradera a base de un desarme"; México, D.F., 28 de junio de 1955.
- Garrido, Luis; "El décimo aniversario de la Carta de San Francisco", El Universal, México, D.F., 28 de abril de 1955.
- Hill, Rock; "A clear statement of Western policy", The Charlotte News, North Carolina; Friday, July 8, 1955.
- Lajous, Adrián; "Nuestros cancilleres: Luis Padilla Nervo"; Excelsior, 29 de junio de 1955.
- Lajous, Adrián; "Nuestros cancilleres: Manuel Tello"; Excelsior, 5 de julio de 1955.
- Le Courier, "S.E. Luis Padilla Nervo, a la comission du droit international"; Genève, Suisse, Mardi 5 juin 1955.
- Le Courier, "Mexique et le régime juridique de la mer"; Genève, Suisse, mardi 28 février 1956.
- Le Courier, "Amérique Latine et les eaux territoriales"; Genève, Suisse, mardi 17 avril 1956.
- Le Droit, "Il faut revenir á l'esprit de San Francisco"; Ottawa, Canada, vendredi 8 juillet 1955.
- Le Monde Diplomatique, Paris, France, 28 mai 1957.
- Lippman, Walter; "El futuro de la ONU"; Excelsior, 18 de junio de 1955.
- Mendoza, Salvador; "El mapa del mar"; El Universal, México, 6 de marzo de 1956.
- Novedades, Editorial: "México ante las Naciones Unidas"; México D.F., 25 de junio de 1955.
- Novedades de Nicaragua, Managua, 9 de noviembre de 1951.
- Paz, Octavio; "La vida internacional como diálogo"; Novedades, México, D.F., 29 de abril de 1955.

Indice onomástico.

- Acheson, Dean: 54.
Acuña, Manuel: 19.
Aguilar, Cándido: 20.
Alcalá Zamora, Niceto: 27.
Alemán, Miguel: 42, 57, 65.
Alfonso XIII: 27.
Arbenz Jacobo: 62, 63, 65,
104, 209-211, 221, 222.
Aquino, Tomás de: 170.
Arévalo, Juan José: 209.
Aristóteles: 146, 170.
Auriol, Vicent: 245, 250.
Avenol, Joseph: 93.
Avila Camacho, Manuel: 34,
35, 37-39, 59, 198.
Baroja, Pío: 26, 27.
Bassols, Narciso: 19, 28-30,
223.
Baz, Gustavo: 17.
Belaúnde, Víctor Andrés: 50,
52, 205.
Campos y Ortiz, Pablo: 21.
Cárdenas, Lázaro: 6, 29-32,
60, 183, 185, 197.
Carranza, Venustiano: 17,
19-21.
Carrillo Flores, Antonio: 11,
65.
Casey: 54.
Caso, Alfonso: 17, 19.
Caso, Antonio: 9, 18.
Castañeda, Jorge: 71, 250.
Castillo Armas, Carlos: 64,
211, 221, 222.
Castillo Nájera, Francisco:
11, 38, 41, 198.
Colina, Rafael de la: 11, 41,
198.
Córdoba, Roberto: 11, 200,
217, 219.
Costa, Alfonso: 52.
Cuevas Cancino, Francisco: 11,
14.
Chávez, Ezequiel: 19.
Chávez, Ignacio: 17.
Chumacero: 35.
Churchill, Winston: 38, 39,
54, 110, 112.
D'Escoto, Miguel: 77.
Díaz, Porfirio: 23.
Dulles, Allen: 220.
Dulles, John Foster: 10, 46,
62, 63, 72, 210, 212, 220.
Drummond, James Eric: 93.
Echeverría Alvarez, Luis: 6.
Eden, Anthony: 54.
Eisenhower, Dwight: 61, 220.
Eisenhower, Milton S.: 172, 251.
Elías Cálles, Plutarco: 24, 25,
30.
Erro, Luis Enrique: 29.
Fabela, Isidro: 10, 18, 40, 183.
Fernández Mc. Gregor: 19.
Figueres, José: 69, 251.
Franco, Francisco: 95, 183,
198-208.
Freitas Valle: 50.
Gandhi, Mahatma: 171.
García Robles, Alfonso: 11.
García Téllez, Ignacio: 34.
Giral, José: 203.
Gómez, Marte R.: 183.
Gompers, Samuel: 25.
González Roa, Fernando: 29.
Gorostiza, José: 28.
Gromyko, Andrei: 50.

- Guillén, Palma: 17.
Hammarskjöld, Dag: 72.
Hay, Eduardo: 186, 190, 191, 195, 196.
Henríquez Ureña, Pedro: 18.
Hull, Cordell: 113.
Jiménez Oreamuno: 31.
Jouhaux, León: 56.
Juárez, Benito: 23.
Kubota, Kanichiro: 138.
Labastida, Horacio: 5.
Lie, Trygve: 49-51, 57.
Locke, John: 171.
Lombardo Toledano, Vicente: 17, 19.
López Mateos, Adolfo: 70.
López Portillo, José: 77.
Madero, Francisco I.: 19.
Manzanera del Campo, Esteban: 21.
Marx, Carlos: 146.
Methöfer, A.: 187, 188.
Miller, Eduard: 49.
Mitre, Bartolomé: 22.
Muñoz Ledo, Porfirio: 11, 43.
Nervo, Amado: 20-24.
Nervo, Angela: 17.
Nixon, Richard: 61, 62.
Norma, Luis: 21.
Novo, Salvador: 28.
Ortega y Gasset, José: 9, 24, 26, 27.
Ortiz Rubio, Pascual: 25, 29.
Owen, Gilberto: 28.
Padilla, Ezequiel: 11.
Padilla, Luis G.: 17.
Padilla Nervo, Luis Adrián: 26.
Pallares, Jacinto: 19.
Pani, Alberto J.: 26.
Parra, Porfirio: 19.
Pellicer, Carlos: 19, 21.
Pérez Jiménez, Marcos: 211.
Perón, Juan Domingo: 221.
Peurifoy, John: 222.
Prieto Laurens, Jorge: 21.
Quintanilla, Luis: 199.
Reina Guillermina de Holanda: 32.
Rey Cristián X de Dinamarca: 32.
Reyes, Alfonso: 18.
Rodríguez, Abelardo: 30.
Rómulo, Carlos: 50.
Roosevelt, Franklin: 39, 110, 112.
Roosevelt, Sra.: 56.
Rosenzweig Díaz, Alfonso: 38.
Rosenzweig Díaz, Roberto de: 11.
Ruiz Cortines, Adolfo: 34, 58, 59-61, 65, 69, 247.
Schultz, Miguel: 19.
Schuman, Robert: 50, 54, 57.
Sevilla Sacasa: 50.
Silva Herzog, Jesús: 30.
Soldatic, Dalibor: 157.
Stalin, José: 110, 112.
Téllez, Manuel: 25.
Tello, Manuel: 11.
Thiers, Jacques de: 251.
Toriello Garrido, Guillermo: 212, 222.
Torres Bodet, Jaime: 10, 23, 40, 65, 67.
Truman, Harry S.: 45, 49.
Ubiaco, Jorge: 209, 211, 220.
Ugarte, Manuel: 19.
Unamuno, Miguel de: 9, 26, 27.
Vann Raalte, F.: 19, 195.
Vasconcelos, José: 9, 18.
Velázquez, Fidel: 35.
Villa, Francisco: 19.
Villaurrutia, Xavier: 28.
Von Reite, Fink: 32, 33.
Vyshinsky, Andrei: 53-56.
Yrigoyen, Hipólito: 25.
Waldheim, Kurt: 236.
Wilson, Woodrow: 89, 90.
Winston Wilcox, Cecilia: 26.
Zapata, Emiliano: 19.